



DÉPARTAMENTO DEL  
**TRABAJO**  
Y RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

Ponencia del Secretario del Trabajo

Hon. Miguel Romero

Informe de Presupuesto Recomendado

Año fiscal 2012 - 2013

8 de junio de 2012

---

Muy buenos días a todas y todos los miembros de esta Honorable Comisión de Presupuesto de la Cámara de Puerto Rico. Comparezco ante ustedes para presentar el Informe del Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2012-2013, del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), y compartir los trabajos más significativos realizados con el presupuesto aprobado para el presente año fiscal 2011-2012.

En la mañana de hoy me acompaña el personal directivo de las agencias componentes del Departamento del Trabajo; la **Sra. Nydia Colón Zayas**, Administradora de la Administración de Rehabilitación Vocacional (ARV), y el **Sr. Aurelio González Cubero**, Administrador de la Administración de Desarrollo Laboral (ADL). Actualmente, éstas son las únicas dos agencias componentes del Departamento, como resultado del Plan de Reorganización Núm. 4 de 9 de diciembre de 2011.

Deseo enfatizar que este Plan transfirió y consolidó en el Departamento las responsabilidades y la política pública delegada en la Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores (AAFET), y en la Administración del Derecho al Trabajo (ADT), con el fin de ofrecer servicios de una manera consolidada y coordinada, y asegurar una reforma integral que elimine la fragmentación de la autoridad en la toma de decisiones, y la duplicidad innecesaria de procesos y responsabilidades.

Asimismo, entre otras disposiciones, el Plan enmendó el estatuto habilitador de la Ley Núm. 97 de 18 de diciembre de 1991, según enmendada, la cual creó el Consejo de

Ponencia-Informe de Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2012-2013

Página 2

Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos (CDORH), para redesignarle como la Administración de Desarrollo Laboral y atemperar las funciones de dicho componente a los cambios recientes y las disposiciones de las leyes federales relacionadas al adiestramiento y empleo.

**Logros más significativos del presente cuatrienio:**

Como parte de la política pública de control de gastos y consolidar costos operacionales, el Departamento inauguró cuatro (4) modernas y accesibles oficinas locales que brindan servicios de búsqueda de empleo y Seguro por Desempleo en las áreas de Carolina, Guayama, Humacao y San Juan. Estas nuevas oficinas, además de concentrar los servicios en espacios eficientes y a un menor costo de arrendamiento, tienen el fin de maximizar la eficiencia de los servicios y la accesibilidad a los ciudadanos que visitan estas facilidades; todas con salas espaciosas.

Cónsono con esta política de servicio, desde el mes de abril, inició operaciones en la Isla el primer Centro de Gestión Única Laboral de San Juan. En este se consolidan, bajo un mismo lugar, los servicios del Seguro por Desempleo y los programas que administra el componente operacional del Departamento, que es la Administración de Desarrollo Laboral, a través de la asignación de fondos provenientes de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral (WIA, por sus siglas en inglés). Este Centro es uno de los logros más significativos de esta Administración, ya que estamos cumpliendo con varios de los requerimientos del Departamento del Trabajo Federal dirigidos a evitar la duplicidad de servicios, generar economías en los gastos operacionales y proveer a las personas desplazadas todos los servicios en un solo lugar. De esta forma, el ciudadano puede maximizar su tiempo y agilizar el proceso de búsqueda de empleo para poder reinsertarse en la fuerza laboral lo antes posible. El Centro también cuenta con servicio de ayuda para jóvenes que buscan trabajo. Durante este año proyectamos establecer un segundo Centro de Gestión Única Laboral en el municipio de Manatí; cumpliendo así con la política pública federal de ofrecer servicios en un solo local para eficiencias económicas.

A través de nuestro portal de Internet [www.trabajo.pr.gov](http://www.trabajo.pr.gov), los ciudadanos que reciben beneficios del Seguro por Desempleo pueden realizar sus reclamaciones subsiguientes de desempleo y darle seguimiento, sin la necesidad de visitar una oficina de gobierno, ahorrando tiempo y gastos adicionales. Además, pueden obtener información del último pago realizado y el estatus de la reclamación. Estas gestiones también se pueden realizar por nuestro sistema telefónico automatizado (IVR). Como plan a corto plazo, tenemos proyectado iniciar la implantación de la reclamación inicial del beneficio del Seguro por Desempleo en el mismo portal, sin la necesidad de acudir a una oficina local. También haremos disponible la solicitud de certificación negativa de desempleo.

Con ese mismo enfoque de mejorar los servicios actuales en nuestro página de Internet, se desarrolló el Portal de Servicios a Patronos, donde los patronos pueden realizar transacciones electrónicas directamente con la agencia, sin la necesidad de desplazarse a nuestras oficinas centrales. Además, se creó un formato para que las compañías que llevan los informes y radicaciones en sus sistemas de contabilidad computarizados de más de un cliente, puedan realizar todos los informes de nuevos empleados (*New Hires*) de sus clientes en una sola transacción (formato *Bulk-filing*). Asimismo, pueden llevar a cabo la radicación de planillas trimestrales, la declaración de salarios trimestrales y el pago de la planilla trimestral; todo para que el patrono no tenga que sacar de su tiempo y perder un día realizando estas gestiones.

A través del Portal, hemos logrado aumentar las transacciones en línea de la siguiente manera:

De un total de 3,354 planillas radicadas para el trimestre de marzo de 2011, logramos aumentar a 6,106 a marzo de 2012, para un gran total de 9,460. En cuanto a las solicitudes de número patronal, aumentamos de 1,713 a 1,817 durante el mismo periodo. También logramos aumentar exitosamente las transacciones de pagos de 3,563 a 7,971, para un total de 11,534. Lo anterior nos ha llevado a aumentar los recaudos de \$5,275,387.65 en marzo del 2011 a \$13, 259,659.65 en marzo de 2012, para un total de \$18,535,047.30.

Ponencia-Informe de Presupuesto Recomendado

Año Fiscal 2012-2013

Página 4

Para el año fiscal 2010-2011, se radicaron a través del Portal sobre 6,454 planillas y se recaudó \$12,592,262.91 por concepto de Seguro por Desempleo, y \$800,883.71 de Seguro Por Incapacidad No Ocupacional.

Desde el 2009 al presente, hemos realizado ferias de empleo y servicios, donde se han ofrecido oportunidades de empleo, distribuyendo incentivos a trabajadores desplazados y/o desempleados. También hemos llevado las ferias a residenciales públicos y comunidades de baja participación laboral y desempleo.

El gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño, firmó la Ley Núm. 191 de 18 de agosto de 2011, que enmendó la Ley 74 de Seguridad de Empleo de 1956, para modernizarla y hacerla más homogénea a los requerimientos federales. Se logró una asignación especial de \$42 millones para el pago de beneficios a otros reclamantes que ordinariamente hubiesen sido descalificados y para sufragar otros costos. Los aspectos más significativos de la enmienda a dicha Ley son los siguientes:

- Periodo Básico Alterno (ABP, por sus siglas en inglés); para reclamantes que no han generado suficiente salario para ser elegibles para una reclamación regular del Seguro por Desempleo (los primeros cuatro trimestres de los últimos cinco trimestres del periodo básico). A partir del primer trimestre del 2012, los reclamantes podrán tener la oportunidad de reclamar sin tener que esperar al cambio de trimestre.
- Disposiciones para los reclamantes que están disponibles para trabajar solamente a Tiempo Parcial. Estos no serán penalizados de aceptar y/o solicitar sólo horarios de trabajo hasta 20 horas semanales.
- Renuncia por Razones de Carácter Familiar; estas nuevas disposiciones le permiten al reclamante que está desempleado, ya sea por renunciar voluntariamente o por ser despedido por causa de violencia doméstica, enfermedad o incapacidad de un miembro de la familia; por ser víctima o testigo del crimen; por relocalización o tener

que acompañar a su cónyuge fuera de su lugar de residencia, a no ser descalificado para recibir beneficios por Seguro por Desempleo.

También logramos la asignación de \$565,000.00 para el análisis de reempleo y elegibilidad a los reclamantes de Seguro por Desempleo, luego de haber recibido su primer pago y la orientación sobre los beneficios y las ayudas que hay disponibles para adiestramiento, readiestramiento y consejería para referirlo a empleo dirigido a trabajadores desplazados, trabajadores agrícolas y certificación de extranjeros.

Desde el 2009 al presente, el Departamento del Trabajo ha logrado recaudar en sus programas de Seguro por Desempleo \$934,560,900.39; del Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal \$46,774,097.83; y del Seguro Choferil \$17,290,246.00, para un gran total de \$998,625,244.02. Dicha cifra refleja pagos corrientes y pagos de deudas acumuladas correspondientes a períodos anteriores.

Desde el comienzo del año fiscal, los programas de Seguro por Desempleo, SINOT y Seguro Social para Choferes han desembolsado en beneficios \$501,407,716.77.

Al 31 de marzo del 2009, la cartera de inversiones del Seguro por Incapacidad No-Ocupacional Temporal tenía un valor de \$30.0 millones, debido a la devaluación de los mercados. Hoy podemos informar que al 31 de marzo de 2012, la misma tiene un valor actual de \$36.4 millones. En el primer trimestre del año 2012 aumentó su valor por \$1.3 millones y recibió \$286,000 por concepto de dividendos e intereses al comparar con el último trimestre del año 2011. Esto se debió principalmente a la apreciación de los mercados globales.

Para el año 2011-2012, se realizaron 32 negociaciones colectivas en las que este servidor, junto al equipo mediador del Departamento del Trabajo, participamos directamente beneficiando a sobre 22,356 trabajadores. De este total, 6,877 trabajadores corresponden a 10 corporaciones públicas, cubiertos por la Ley Núm.130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como 'Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico', mientras que

15,479 trabajadores corresponden a 22 unidades apropiadas cubiertos por la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, conocida como 'Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico'.

En cuanto a los acuerdos logrados durante los años 2008 al 2012, el Negociado de Asuntos Legales logró estipulaciones de acuerdos transaccionales relacionados con salarios y otros que beneficiaron a sobre 4,853 trabajadores ascendentes a pagos de \$74,981,755.00.

### **Programa de Incentivos para la Creación de Empleos:**

El Departamento del Trabajo cuenta con el Programa de Incentivos para la Creación de Empleos, bajo el cual se otorgan incentivos a los patronos que deseen crear y mantener empleos. A través de este programa, se han realizado sobre 120 ferias de empleo y servicios junto a un sinnúmero de actividades de promoción, en las que se ofrecieron oportunidades de empleo, tanto a trabajadores desplazados y/o desempleados del sector privado como público.

- El total de empleos creados y retenidos para el año 2009-2010 fue de 3,007 puestos. En creación fueron 1,443, y retenidos fueron 1,564. Para este año se otorgaron \$39 millones en propuestas.
- El total de empleos creados y/o retenidos para el fiscal 2010- 2011 es de 3,933. En creación fueron 1906, y retenidos fueron 2,027. Para este año se otorgaron \$37 millones en propuestas.
- El total de empleos creados y retenidos para el presente año fiscal (julio 2011 hasta febrero 2012) es de 3,745. En creación fueron 551, y en retención fueron 1633; y en creación y/o retenidos fueron: 1561. Para este año se otorgaron \$36 millones en propuestas.

Mediante el Plan de Estímulo Económico Criollo (PEEC), se le asignó al Departamento del Trabajo la cantidad de \$15 millones para establecer programas de readiestramientos. Estos fondos se dividieron en dos partidas: una para experiencia de trabajo con paga y otra para ofrecer adiestramientos a trabajadores desplazados.

- En el área de experiencia de trabajo con paga beneficiamos 357 participantes incumbentes, 927 puestos de nueva creación y 8 que pueden ser, tanto para retención como para creación de empleos, con un total de 1,292 participantes.
- En el área de adiestramientos ofrecidos por proveedores estamos beneficiando alrededor de 3,975 participantes.

Continuamos con el Programa *Senior Community Service Employment Program (SCSEP)*, programa que tiene como objetivo brindar servicios sociales comunitarios adiestrando o readiestrando personas de edad avanzada (55 años o más), que se encuentren bajo los niveles de pobreza, según establece el Censo Federal y la Agencia Nacional de Salud, y cuyas destrezas para empleo o reempleo son limitadas o ninguna. El Programa nos fue transferido del Departamento de la Familia y fue autorizado por el *Older Americans Act* (42 U.S.C. 3056 et seq.). Para la prestación de estos servicios se nos asigna la cantidad de \$1.8 millones para empleo de estos participantes en corporaciones o instituciones sin fines de lucro, así como entidades públicas (Gobierno Municipal o Estatal). Se estima alcanzar 200 participantes en el año natural. Por el desempeño de nuestros servicios, logramos la extensión de los fondos y la aprobación de \$1.2 millones para el año actual.

#### **Iniciativa de Desarrollo Empresarial y Autogestión Proyecto Pa'Mi Gente**

A través de la Orden Ejecutiva 2010-028, se asignó al Departamento la cantidad de \$5 millones dirigidos a la construcción y diseño de Kioscos Artesanales bajo el Programa "Pa' Mi Gente". Este proyecto se basa en el desarrollo de empleos a través de la autogestión empresarial, fomentando la creación de pequeñas y medianas empresas, y apoyando una estrategia de crecimiento acelerado de empleos en el sector privado. Con el mismo se fomenta el empleo entre diversos grupos y se promueve la autogestión y el desarrollo empresarial como fuente de empleo y actividad económica. Esta iniciativa impactará de

forma favorable a los trabajadores desplazados por medio de la creación de empleos directos.

## **Iniciativa: Operación Empleo**

El Departamento comenzó el 1 de noviembre de 2011 el *Proyecto Operación Empleo*. Esta iniciativa consta de un acuerdo de colaboración entre el Departamento y varias agencias de reclutamiento para incentivar la creación de empleos y hacer disponibles oportunidades de trabajo a los ciudadanos.

Esta alianza entre el Gobierno y el sector privado busca promover la creación de empleos y facilitar que nuestros ciudadanos tengan disponibles las múltiples ofertas de trabajo que se ofrecen a través de las diferentes agencias de reclutamiento que existen en la Isla, fortaleciendo así el mercado laboral en Puerto Rico.

Entre las agencias de reclutamiento que están participando en *Operación Empleo* se encuentran: PSS Pathfinders, Manpower, Kelly Services, Pro Assets, Smart Option Search, Direct Response Source, Snelling Staffing Services, Atento y KCS Enterprises, entre otras.

Se realizaron seis (6) ferias de empleo y servicios donde la ciudadanía podía entrevistarse con patronos del sector privado y conseguir un empleo. Este esfuerzo tiene un componente adicional que es la página Web [www.operacionempleo.com](http://www.operacionempleo.com), donde las compañías pueden publicar todas sus ofertas disponibles de modo que estén accesibles para la ciudadanía vía Internet. El Portal muestra las ofertas de empleo organizadas por categoría, identificadas con el nombre de la agencia y con la información de contacto. El mismo tiene un formulario de Registro donde las personas interesadas en recibir información de ofertas- de acuerdo a sus preferencias- pueden registrar sus datos personales y recibir alertas por correo electrónico o con menciones a su cuenta de Twitter.

*Operación Empleo* tiene un centro de llamadas para toda persona que desee más información sobre alguna oportunidad de empleo. Puede llamar libre de costo y aclarar su

duda. El número es el 1-855-884-8804. Próximamente, se comenzará a llevar este esfuerzo a varios municipios de la Isla con ferias de empleo y servicios, donde las personas interesadas en obtener una oportunidad de empleo podrán ver todas las ofertas de trabajo que hay disponibles al momento.

Además, se estará lanzando una aplicación cibernética (banco de empleo), desarrollada por NASWA (*National Association of State Workforce Agencies*), en conjunto con *Direct Employers*, una organización sin fines de lucro. Esta herramienta tecnológica cuenta con la aprobación del Gobierno Federal y es libre de costo para el Departamento. Muchos estados la utilizan como banco de empleos oficial (State Job Bank). Esta aplicación permitirá tener acceso a cientos de oportunidades de empleo publicadas por compañías que realizan esfuerzos de reclutamiento en todos los estados de la unión y en Puerto Rico.

## MEDIDAS DE CONTROL DE GASTOS ESTIMADAS

• Concepto	• Reducción en Gastos Acumulados Estimados	• Orden Ejecutiva • Ley 70
• Reducción de Puestos de Confianza y Congelación de Puestos Vacantes	• \$6,436,458.86	• 2009-01
• Celulares	• 58,525.43	• 2009-04
• Vehículos Oficiales	• 187,716.22	• 2009-04
• Reducción de Consumo Energético	• 1,067,725.50	• 2009-04
• Reducción salarial jefes de Agencia 5%	• 4,957.33	• 2009-10
• Arrendamiento	• 3,374,788.68	• 2009-35
• Reducción en cuantía de contratos del 15%	• 960,062.22	• 2009-34
• Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento	• 4,850,970.77	• Ley 70
• TOTAL	• \$16,941,205.01	

Incluye ADT, DTRH y AAFET

## PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2012-2013

Con el Presupuesto recomendado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, que asciende a **\$131.2 millones**, lograremos desarrollar los planes de trabajo propuestos para el año fiscal 2012-2013, y mantendremos la eficiencia administrativa requerida para continuar ofreciendo la calidad de los servicios de las oficinas y los programas de nuestra Agencia.

El presupuesto presentado es **\$3.7 millones** menor al autorizado para el vigente año fiscal 2011-2012, el cual asciende a **\$134.9 millones** al considerar el presupuesto de la Administración del Derecho al Trabajo y la Administración de Adiestramiento para Futuros Empresarios y Trabajadores, las cuales se integraron al Departamento mediante el Plan de Reorganización Núm. 4 de 9 de diciembre de 2011.

Esta disminución se debe principalmente a la implementación de la Ley 70-2010, conocida como "Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento". Mediante esta Ley, se estableció un programa voluntario, por el cual los empleados elegibles de las extintas ADT y AAFET pueden retirarse o separarse de su empleo a cambio de una pensión temprana, un incentivo económico u otros beneficios.

El presupuesto recomendado para el **2012-2013** incluye \$10.4 millones de Fondo General, \$2.8 millones de Asignaciones Especiales, **\$85.8 millones** de Fondos Especiales Estatales, **\$587 mil** de Ingresos Propios y **\$31.5 millones** de Fondos Federales. Estos recursos nos permitirán administrar la política pública relacionada con las leyes protectoras de los trabajadores, establecer estrategias para el desarrollo de los recursos humanos, propiciar la creación de oportunidades de empleo, promover el bienestar de los trabajadores y fomentar una verdadera y efectiva sociedad entre los patronos y la clase trabajadora para lograr la paz laboral.

### Fondos Especiales Estatales:

Para los programas del Departamento que sufragan sus actividades con recursos económicos provenientes de Fondos Especiales Estatales, la Oficina de Gerencia y Presupuesto nos ha recomendado un presupuesto de **\$85.8 millones** para el 2012-2013. Esta cantidad representa un aumento de **\$441,000**, con relación a los **\$85.4 millones** del presente año fiscal.

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2012-2013 de Fondos Especiales Estatales, se distribuye entre las siguientes partidas en millones de dólares:

Programa	Presupuesto Vigente 2011-2012	Presupuesto Recomendado 2012-2013	Cambio
Fomento de Oportunidades de Trabajo	\$43,654	\$43,536	(\$118)
Administración de Legislación Laboral para Trabajadores No Unionados	10,989	10,989	0
Seguridad y Salud en el Trabajo	8,024	8,024	0
Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal	7,895	7,895	0
Seguro Social para Choferes	4,610	4,470	(140)
Conciliación y Arbitraje	3,822	3,822	0
Dirección y Administración	<u>6,398</u>	<u>7,097</u>	699
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$85,392</b>	<b>\$85,833</b>	<b>\$441</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$85,392</b>	<b>\$85,833</b>	<b>\$441</b>

### Fondos Federales:

El Gobierno Federal reconoce la necesidad y la efectividad de los servicios que brindamos a la clientela del Departamento. Para el presente año fiscal 2011-2012, tenemos asignado un presupuesto de **\$31.4 millones** en fondos federales y estimamos un presupuesto de **\$31.5 millones** para el año fiscal 2012-2013. El presupuesto recomendado de Fondos Federales se distribuye entre los siguientes programas, en millones de dólares:

Programa	Presupuesto Vigente 2011-2012	Presupuesto Recomendado 2012-2013	Cambio
Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 2,589	\$ 2,589	0
Seguro por Desempleo	17,160	17,160	0
* Índices Estadísticos sobre Empleo y Otros Programas	872	872	0
** Servicio de Empleo y Otros Programas	9,576	9,626	50
Servicio de Empleo a Estudiantes	787	787	0
Protección contra el Discrimen en el empleo	466	534	68
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$31,450</b>	<b>\$31,568</b>	<b>\$118</b>

\*Los Programas integrados son los siguientes: Encuesta Empleo Asalariado no Agrícola (CES) \$312,000, Estadísticas Locales sobre Seguro por Desempleo (LAUS) \$81,000, Encuesta de Salario y Empleo por Ocupación (OES) \$157,000, Estadísticas de Empleo y Salario (QECW) \$205,000, Estadísticas sobre Despidos Masivos (MLS) \$33,000 y División de Estadísticas sobre Lesiones, Enfermedades y Muertes Ocupacionales (OSHA Estadísticas) \$84,000.

\*\*Los Programas integrados son los siguientes: Servicio de Empleo \$7,084,000, Crédito contributivo por Oportunidades de Empleo (WOTC) \$110,000, Certificación de Extranjeros (ALC) \$193,000 Información sobre Mercado Laboral (OSL) \$471,000, Programa de Alcance para Veteranos Discapacitados (DVOP) \$243,000, Representante de Empleo a Veteranos Locales (LVER) \$301,000 Empleo en Servicio Comunitario para Personas de Mayor Edad \$1,224,000.

**Palabras Finales**

Señoras y señores senadores:

La información y datos que les he brindado constituyen nuestros comentarios respecto al presupuesto recomendado del Departamento para el próximo año fiscal y forman parte integral de los planes que vamos a desarrollar.

Concluyo esta presentación del Presupuesto 2012-2013, reiterando mi disposición para aclarar dudas y responder a sus preguntas.

Muchas gracias...

# **Memorial Explicativo**

**Departamento del Trabajo  
y  
Recursos Humanos**

**Recomendaciones  
Presupuestarias  
Año Fiscal 2012-2013**

Hon. Antonio Silva Delgado  
Presidente  
Comisión de Hacienda

## I N D I C E

PAGINA.

### I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2012-2013

#### A. Discusión de medidas implantadas o a implantarse para dar cumplimiento a disposiciones de ley y a compromisos de gobierno.

1. Identificar los recursos o asignaciones de naturaleza no recurrente incluidos en el presupuesto de la agencia para cubrir gastos operacionales recurrentes. .... 1
2. Cuantificar los compromisos “ineludibles” incluidos y no incluidos en el Presupuesto Recomendado 2013, como lo son: planes de pago, obligaciones de ley y pago por los servicios ofrecidos por las corporaciones públicas. .... 2
3. Detallar los ahorros acumulados obtenidos desde comienzos del cuatrienio hasta el año fiscal 2012 conforme la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, según enmendada, en lo que se refiere al Capítulo III, Medidas de Reducción de Gastos, específicamente a lo siguiente ..... 3
  - a. Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada.
  - b. Programa de Renuncias Voluntarias Incentivas.
  - c. Programa de Alternativas para el Empleado Público.
4. Detallar los ahorros acumulados obtenidos desde comienzos del cuatrienio hasta el año fiscal 2012 conforme a las Ordenes Ejecutivas firmadas por el Gobernador ..... 3
  - a. La Orden Ejecutiva 2009-1 decreta un Estado de Emergencia Fiscal e Implantar Medidas Iniciales de Control Fiscal y Reconstrucción Económica el 8 de enero de 2009.
  - b. La Orden Ejecutiva 2009-4 para Establecer Medidas Adicionales de Austeridad, Disciplina y Reducción de Gastos del 10 de febrero del 2009.
  - c. La Orden Ejecutiva 2009-10 para Implementar Medidas Adicionales de Control Fiscal del 3 de marzo del 2009.
  - d. La Orden Ejecutiva 2009-34 para Implementar medidas adicionales de control de reducción de gastos relacionadas a contratos de servicios por agencias del gobierno.

e. La Orden Ejecutiva 2009-35 para implementar medidas adicionales de control y reducción de gastos relacionadas a contratos de arrendamiento por agencias del gobierno.	
5. Detallar las acciones implantadas por su agencia para cumplir con el Plan Estratégico a 7 años que debe acompañar la Propuesta Presupuestaria, según dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, "Ley de Reforma Fiscal".	
a. Explique y cuantifique las economías al presupuesto de gastos de funcionamiento generadas en su agencia. Las mismas deben ser agrupadas por estrategia de control de gastos, como: planes de retiro temprano o incentivado, reorganizaciones, reenfoque de programas, consolidación de actividades y uso de tecnología. ....	4
b. Detalle todos los programas o servicios reformulados para mejorar la productividad y operar de forma eficiente a largo plazo. ....	5
c. Incrementos en tarifas o costos por servicios gubernamentales que afectan a los ciudadanos. ....	5
6. Certificar su cumplimiento con la Oficina del Contralor respecto al envío de los informes mensuales sobre puestos ocupados y vacantes, según dispone la Ley de Reforma Fiscal. ....	5
7. Actualizar las deudas acumuladas al 31 de diciembre de 2011 en comparación al 31 de diciembre de 2008, e indicar las asignaciones hechas durante el 2012 hasta el presente o los planes de pago negociados, si alguno, incluidos en el Presupuesto 2013 para evitar la continua acumulación de deudas a corporaciones públicas y a suplidores. ....	6
8. Total de personas acogidas hasta el presente al Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento conforme a la Ley 70-2010 y ahorros acumulados proyectados hasta el Año Fiscal 2013. ....	7
9. Medidas e iniciativas implantadas durante el presente cuatrienio que han logrado mejorar los servicios que brinda la agencia y la eficiencia operacional de la agencia u organismo público. ....	8
10. Deficiencias e irregularidades detectadas a principios del cuatrienio que han sido atendidas y corregidas desde el inicio de la presente Administración hasta el momento .....	19

**B. Presupuesto Funcional del Fondo General****1. Resolución Conjunta del Presupuesto General**

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2012-2013 por programas y conceptos de gastos. Asimismo, de existir un aumento en la asignación recomendada ofrecer la justificación de los recursos adicionales propuestos, y de reducirse, presentar las consideraciones donde se establezca que los dineros asignados son suficientes para atender la agencia ..... 20

**2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento**

En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para algún programa que conlleve asignaciones para gastos de funcionamiento, suplir el memorial explicativo sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada. ..... 21

**C. Fondos Federales**

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos federales, favor de indicar:

1. Nombre del Programa. ..... 22
2. Aportación Federal (cantidad) y desglose por objeto de gastos. ..... 22
3. Requerimiento de pareo local, si alguno. ..... 23
4. Explicación programática del uso de los fondos ..... 23
5. Total de Fondos Federales recibidos durante el presente cuatrienio del Paquete de Estímulo Económico Federal de Fondos ARRA (American Recovery and Reinvestment Act of 2009). ..... 23
6. De haber recibido fondos ARRA, identificar obras o programas, así como la cuantía invertida en cada uno. ..... 24

**D. Fondos Especiales Estatales**

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos especiales estatales, favor de indicar:

1. Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación ..... 25

2. Ingresos y gastos para los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012 y la proyección de recursos al Fondo para el año 2012-2013 (incluyendo recaudos del año a comenzar y cualquier balance de años anteriores), según disponga la ley. Incluir el desglose por objeto de gastos .....	27
3. Explicación en términos programáticos del gasto proyectado para el año fiscal 2012-2013. ....	28

#### **E. Ingresos Propios u Otros Recursos**

Desglose por objeto de gastos de los ingresos generados por la agencia y el concepto de dicho ingreso. Ofrecer justificación de estos fondo ..... 28

#### **F. Programa de Mejoras Permanentes**

Discusión del Programa de Mejoras Permanentes propuesto, lo que incluye la siguiente información:

1. Descripción del proyecto .....	29
a. Descripción de la obra	
b. Localización exacta del proyecto, indicando el municipio, barrio y el sector, si lo hubiese.	
2. Financiamiento del proyecto	
a. Costo total del proyecto, detallado por etapas de desarrollo y por origen de recursos.	
b. Total asignado hasta el presente detallado por año fiscal, cantidad recomendada para el año fiscal 2012-2013 y el balance a solicitar durante los próximos años.	
c. Explicar el estatus del proyecto. Además, indicar si existen balances de asignaciones de años anteriores.	
d. Justificación de los recursos recomendados del Fondo de Mejoras Públicas para el año fiscal 2012-2013, si alguno.	

#### **II. Presupuesto Año Fiscal Vigente 2011-2012**

1. Análisis del Presupuesto vigente 2011-2012 y detalle de las medidas que están siendo tomadas para terminar el año con un presupuesto balanceado .....	30
--	----

2. Hallazgos y deficiencias administrativas y fiscales encontradas en la agencia durante el año fiscal vigente y como se están resolviendo .....	30
--	----

### **III. Asuntos generales**

1. Nómina .....	31
-----------------	----

- a. Desglose del costo total de la nómina al 31 de diciembre de 2011 y proyectada al 30 de junio de 2012. El mismo será presentado por origen de recursos y categoría de puestos. **Completar el Anejo I.**
- b. Análisis del gasto de la nómina sufragada del Fondo General. Detallar lo siguiente:

- ♦ Asignación original del Fondo General (R. C. del Presupuesto General y Asignaciones Especiales).
- ♦ Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2012.
- ♦ Asignación ajustada y actualizada.
- ♦ Gastos acumulados al 31 de marzo de 2012.
- ♦ Proyecciones de gastos de abril a junio de 2012.
- ♦ Proyección total de gastos al 30 de junio de 2012.

2. Relación de puestos ocupados .....	32
---------------------------------------	----

Desglose de la cantidad de puestos ocupados al 31 de marzo de 2009 y al 31 de marzo de 2012 y proyectados al 30 de junio de 2012, por categoría de puestos y origen de recursos. **Completar Anejo II.**

3. Adiestramiento y Capacitación .....	33
--	----

Relación de la inversión anual de la agencia en adiestramientos y capacitación, incluyendo cantidad de empleados.

4. Cuentas por pagar .....	34
----------------------------	----

Relación de gastos que se dejarán de pagar, si alguno, durante el año fiscal 2011-2012, por falta de recursos. La misma debe incluir el suplidor, cantidad proyectada pendiente de pago al 30 de junio de 2012 y la fuente de financiamiento para el pago de la cuenta, si alguna.

5. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas .....	35
---	----

Desglose de estos conceptos de gastos y su propósito, para el año fiscal 2012-2013.

**8 de junio de 2012**

**Memorial Explicativo  
Recomendaciones Presupuestarias  
Año Fiscal 2012-2013**

**I. Análisis del Presupuesto Año Fiscal 2012-2013**

**A. Discusión de medidas implantadas o a implantarse para dar cumplimiento a disposiciones de ley y a compromisos de gobierno.**

1. Identificar los recursos o asignaciones de naturaleza no recurrente incluidos en el presupuesto de la agencia para cubrir gastos operacionales recurrentes.
  - Para el año fiscal 2012-2013 el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y las Agencias transferidas mediante el Plan de Reorganización Núm. 4 de 9 de diciembre de 2011 (ADT, AAFET) no recibirá asignaciones de naturaleza no recurrente para cubrir gastos operacionales recurrentes.

Medidas implantadas o a implantarse para dar cumplimiento a disposiciones de ley y a compromisos de gobierno (Ver tablas a continuación):

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**

Compromiso Programático	ACTIVIDAD/ INICIATIVA	LOGROS	Comentario
<p><b>1. Establecer enlaces multisectoriales de índole educativo y social dirigidos a la incorporación a la fuerza laboral de personas desventajadas por distintas razones, como: personas con impedimentos, veteranos, por edad, desempleados, estudiantes en riesgo de abandonar la escuela y ex-convictos.</b></p>	<p>ARV,CDORH</p> <p>Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores (AAFET)</p> <p>Con un plan de trabajo dirigido a realizar actividades para que conozcan los ofrecimientos de la Agencia. Se programó impactar un mínimo de quince (15) Municipios, de lo cual han alcanzado un 75%. Se planeó firmar un mínimo de dos (2) acuerdos, de lo cual se ha alcanzado un 90%.</p>		<p>Previamente información remitida por la agencias aliudidas</p>
<p><b>2. Revisión y reforma del sistema de desempleo a los fines</b></p>	<p>Reformar el sistema de apoyo y servicios al trabajador</p>	<p>El 30 de marzo de 2009, se implantó en el Negociado de Seguridad de Empleo, el Sistema Contributivo conocido como "Remote Tax" (Planillas en Línea) y el Sistema "New Hires" Registros de Nuevos Empleados).</p>	<p>Se comenzaron a utilizar Oficinas Rodantes. Se habilitó este servicio y se puso a disposición de la Agencia, el cual le</p>

<p><b>beneficios por desempleo dirigidos a aumentar, dentro de un marco de razonabilidad, los beneficios.</b></p> <p><b>3. Reformar el sistema de desempleo, aumentando beneficios, sujeto a esfuerzos de reintegrarse al mercado laboral</b></p>	<p>de mejorar los servicios y reducir costos, aumentando la eficiencia.</p>	<p>permite brindar apoyo a los servicios de Seguro por Desempleo de manera móvil, tanto en las áreas locales que brindan servicios como en área de difícil acceso. Con estas unidades ya se han brindado servicios en las Oficinas Locales de: Bayamón, Aguadilla y Hato Rey.</p> <p>Se estableció con éxito un sistema de turnos para el público que visitan las 14 Oficinas del Negociado de Seguridad de Empleo en toda la Isla, utilizando los últimos cuatro dígitos del seguro social.</p>	<p>Se inició el proceso de integración de sistemas tecnológicos y estandarización de procesos a través de la puesta en marcha del Proyecto SIAC (Sistema Integrado de Administración de Casos) el cual dará servicio tanto a los programas prestados bajo la Ley WIA (Servicio de Empleo DTRH). La implementación de este sistema, actualmente en desarrollo, constituye la piedra angular en el lanzamiento de los One Stop Center siguiendo las recomendaciones y directrices del Gobierno Federal y expresadas por la Oficina del Gobernador en el State Plan.</p> <p>En julio de 2009, participamos de feria de empleo durante la celebración de la Octogésima Convención Anual de la League of United Latin American Citizens (LULAC), la cual fue auspiciada por el Departamento del Trabajo Y Recursos Humanos estatal y el Departamento del Trabajo federal con el fin de promover sobre 20 mil empleos en el sector gubernamental a nivel federal y contó con la participación de sobre 30 agencias de gobierno federal y empresas privadas locales.</p> <p>Establecimos en San Juan el Programa Expreso para Empleados de Gobierno (PEEG), el cual era un centro para atender con carácter de exclusividad y de forma expedita a los reclamantes.</p>	<p>Realizamos la primera feria dirigida a personas afectadas por la Ley Núm. 7 denominada Oportunidades 2010 en el Centro de Convenciones de Puerto Rico. En la misma participaron más de 70 patrones con alrededor de 2,400 oportunidades de empleo disponibles.</p>	<p>SINOT</p>	<p>Además, logramos la implementación del Sistema de Digitalización de Documentos del Seguro Social Choferil. Esta iniciativa de desarrollo interno permitirá la agilidad en la determinación de beneficios para reclamantes.</p> <p>Nos encontramos en la fase final de la automatización de la aplicación del Programa del Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal (SINOT) lo que agilizará el pago de beneficios.</p> <p>Se aumentó la capacidad de atención al público del Centro de Trámite de Llamadas (Call Center) mediante nuevos sistemas de tecnología y con más capital humano.</p>	<p><i>(ESTABA REPETIDO) Aumentamos la capacidad de recepción de llamadas a los fines de expandir el servicio ofrecido a los reclamantes de beneficios por desempleo a través del Call Center además de establecer en el área sur un Centro de Trámite de Llamadas "Alterno" para complementar los servicios en Río Piedras y sustituirlo en situaciones de</i></p>
---	---	--	---	---	--------------	--	--

<p><b>2. Revisión y reforma del sistema de beneficios por desempleo dirigidos a aumentar, dentro de un marco de razonabilidad, los beneficios.</b></p> <p><b>3. Reformar el sistema de desempleo, aumentando beneficios, sujeto a esfuerzos de reintegrarse al mercado laboral</b></p>	<p>emergencias.</p> <p>Se estableció un Portal Interactivo de Servicios a Patronos, para que se puedan radicar electrónicamente las planillas trimestrales de contribuciones del Seguro por Desempleo, realizar pagos, actualizar estatus patronal e informar nuevos empleados (<i>New Hires</i>).</p> <p>Se logró la implementación del <i>Federal Additional Compensation</i> (FAC). El mismo ofrece una compensación de \$25.00 adicionales por semana de beneficio.</p> <p>Ampliamos los servicios del <i>Interactive Voice Response</i> para ofrecerle acceso a los reclamantes de Seguro por Desempleo las 24 horas del día. Los reclamantes pueden acceder al estado de su reclamación de beneficios y realizar reclamaciones subsiguientes. A través de este sistema, de enero a septiembre 30 de 2011, se han procesado el 70% de las reclamaciones subsiguientes de beneficios de Seguro por Desempleo.</p> <p>Se firmaron acuerdos de colaboración con Administración de Sustento de Menores y el Departamento de la Vivienda para que estas agencias puedan acceder directamente nuestras pantallas de información y verificar los beneficios del Seguro por Desempleo recibidos por sus clientes. De esta manera, le facilitamos los procesos de trámite a esta clientela en común y propiciamos la reducción de filas para atender público en nuestras oficinas locales.</p> <p><i>(estaba repetido ES LO MISMO) Con el propósito de mejorar los servicios que proveemos en las Oficinas del Negociado de Servicio de Seguridad de Empleo, establecimos acuerdos colaborativos para compartir información con el Departamento de la Familia, Departamento de la Vivienda y la Administración de Sustento a Menores para cualificación de las personas que solicitan servicios y beneficios de dichas agencias.</i></p> <p>Se estableció una unidad de Adiestramiento y Educación Continua del Programa del Seguro por Desempleo para adiestrar y readiestrar los funcionarios y mantenerlos al día con los requerimientos y cambios en Reglamentación Federal y Estatal.</p> <p>Como medida preventiva, hemos desarrollado un Plan de Orientaciones sobre Fraude Interno y Externo a todo el personal que trabaja en las Oficinas Locales del Negociado de Seguridad de Empleo con el propósito de prevenir y detectar posibles situaciones de fraude o sobrepagos. Este plan incluye capacitación de trabajadores con la colaboración del Negociado Federal de Investigaciones (FBI).</p> <p>Durante el año natural 2010 - 2011 el DTRH logró recaudar en sus programas de Seguro por Desempleo, SINOT y Choferes un total de \$32.7 millones que refleja pagos corrientes así como pagos de deudas acumuladas correspondientes a períodos anteriores. Esta suma estará destinada al pago de beneficios a reclamantes.</p>
--	---

<p><b>2. Revisión y reforma del sistema de beneficios por desempleo dirigidos a aumentar, dentro de un marco de razonabilidad, los beneficios.</b></p>	<p>Establecimos el Sistema en Línea para la Reclamación de Beneficios bajo la Ley de Seguridad de Empleo, aplicación cibernética dirigida a beneficiar a miles de reclamantes de desempleo que debían asistir a las oficinas locales para solicitar sus beneficios. A través del portal cibernético <a href="http://www.dtrh.gobierno.pr">www.dtrh.gobierno.pr</a>, en la sección de Seguro por Desempleo, todo reclamante que actualmente solicita los beneficios subsiguientes del Seguro por Desempleo puede acceder el sistema y realizar su reclamación a través de este portal; sin tener que hacer filas u obligarse al tiempo de espera visitando oficinas locales para recibir sus pagos y reclamaciones. Ahora lo pueden hacer por Internet, ampliándose de esta forma la gama de servicios que ya son accesibles electrónicamente a través de nuestra página. El Sistema en Línea, es un proyecto de Administración del Programa de Seguro por Desempleo que complementa los medios existentes de solicitar beneficios de desempleo, como: el Call Center, Sistema Interactivo de Voz, el envío de la reclamación por correo y las reclamaciones en persona en nuestras Oficinas Locales. Es una herramienta adicional para que los beneficiarios del programa puedan reclamar las semanas subsiguientes de sus beneficios de Seguro por Desempleo de una forma más ágil y eficiente. A seis meses de su implementación hemos logrado el procesamiento del 10% de las reclamaciones subsiguientes a través de este sistema.</p>	<p>Se implementó a través del "Portal de Patrón" cibernético <a href="http://www.dtrh.gobierno.pr">www.dtrh.gobierno.pr</a> la radicación de las planillas trimestrales y el pago patronal al Programa de Seguro por Desempleo y SINOT. El uso del mismo se ha establecido como un requisito para todo patrono que tenga más de 25 empleados en su plantilla laboral. A través de este portal los patronos también informan el reclutamiento de empleados, y a su vez esta información se trasmite al "National Directory of New Hires" para así poder corroborar que los participantes no estén trabajando en otras jurisdicciones o reclamando beneficios, evitando los sobre pagos.</p>	<p>A través del portal <a href="http://www.pr.gov">www.pr.gov</a> se estableció el acceso cibernético a la certificación de patronos para Seguro por Desempleo e Incapacidad y Seguro Choferil, libre de costo.</p>	<p>A partir del 15 de marzo de 2011 comenzamos a operar el Programa <i>Reemployment and Eligibility Assessment (REA)</i> el cual tiene como meta proveer servicios de reempleo y evaluación de elegibilidad a reclamantes de Seguro por Desempleo con mejores probabilidades de ser reempleados.</p>	<p>Activamos los Comités de Patronos en 14 Oficinas del Servicio de Empleo, para llevar a cabo seminarios educativos de capacitación profesional.</p>	<p>Logramos aumentar la aportación de los fondos federales del Programa de Veteranos consona con la otorgación a los demás estados.</p>
						<p>Hemos logrado que la cartera de inversiones del Programa de Seguro Social para Choferes aumentara de \$55,402.00 balance al 30 de junio de 2008-2009 a \$5.6 millones al <b>31 de marzo de 2011</b>.</p> <p>Logramos aumentar en un 20% las ofertas de empleo agrícola establecidas en nuestras oficinas por los patronos</p>

<p>agrícolas.</p> <p>De julio de 2009 a marzo de 2011 en el Servicio de Empleo hemos realizado 14,479 colocaciones de empleo a través de las 14 oficinas del Servicio de Empleo a través de toda la Isla.</p> <p>En el Servicio de Empleo contamos con personal que posee maestría en Consejería, los cuales atienden clientela con diferentes situaciones y/o necesidades especiales y coordinan servicios con otras agencias.</p> <p>Mantenemos un Acuerdo de Colaboración con la Administración de Rehabilitación Vocacional para ofrecer nuestros servicios a personas con necesidades especiales.</p> <p>Tenemos Acuerdo con Oficina del Procurador de Personas con Impedimentos (OPPI) para ofrecer los servicios a esta población.</p> <p><b>2. Revisión y reforma del sistema de beneficios por desempleo dirigidos a aumentar, dentro de un marco de razonabilidad, los beneficios.</b></p>	<p>LO DE COLOR de esta sección PUEDE INTEGRARSE A OTROS ITEMS&gt;</p> <p>El Programa Servicio a Estudiantes (SEE) está diseñado para asistir a estudiantes en las principales Instituciones universitarias del país, que están próximos a graduarse o recién graduados hasta dos años, en una gestión intensa y continua para obtener empleo. Se capacita a los estudiantes con las técnicas más avanzadas relacionadas en la búsqueda de empleo. Se orienta y se le ofrecen todos los servicios del Servicio de Empleo al cliente en la Institución. Para lograr dicho propósito, hemos firmado un acuerdo entre el Departamento del Trabajo Y Recursos Humanos Y quince (15) Instituciones Educativas públicas y privadas de Puerto Rico.</p> <p>Desde el 1ro. de julio de 2009 al 30 de septiembre de 2011, el Servicio de Empleo ha atendido 102,401 personas, ha colocado a 12,371 personas en empleo y ha participado de 58 ferias de empleo. Estos servicios se desglosan de la siguiente manera:</p> <p><b>3. Reformar el sistema de desempleo, aumentando beneficios, sujeto a esfuerzos de reintegrarse al mercado laboral</b></p>
--	--

PERÍODO	Personas atendidas	Personas ubicadas en empleo
1/7/2009-30/6/2010	45,604	6,107
1/7/2010-30/6/2011	56,797	6,606

Refiérase al Anexo: ESTADÍSTICAS Y SOLICITUDES EMPLEO (51) Y SOLICITUDES COLOCACIONES

Enmienda al Reglamento Número 1 de la Ley de Seguridad de Empleo para que los patronos con 25 empleados o más hagan la radicación de planillas trimestrales y el informe de nuevos empleados por nuestra página Web a partir del primer trimestre 2012. (¿Se culminó?)

<p><b>2. Revisión y reforma del sistema de beneficios por desempleo dirigidos a aumentar, dentro de un marco de razonabilidad, los beneficios.</b></p>	<p>Estamos implementando un nuevo sistema de cobros (<i>Tracker</i>), a finales de octubre del año en curso se estará adiestrando al personal en este nuevo sistema. Se estará enviando también una carta circular con el documento PRSD-4 para que los patronos actualicen toda la información necesaria para estos sistemas.</p> <p>Se enmendó la planilla trimestral desde el trimestre 11-2 según las especificaciones del grupo consultor de Mathematica con un encasillado donde el patrono va a colocar el crédito certificado por nuestra agencia.</p> <p>Se estará implantando un nuevo software de auditoría, este sistema está diseñado para que los auditores realicen las auditorías más rápido y con más calidad. Ello contribuirá que el promedio de auditорias en el Informe 581 mejore de un 50 a 65% más de productividad.</p> <p>Además, se comenzarán a realizar auditorías de <i>State Unemployment Tax Act dumping, SUTA DUMPING</i>, esto después de adiestrar a 3 auditores adicionales a los 2 que darán el adiestramiento, lo que hará que el informe 581 mejore en ese renglón ya que ese tipo de auditorías se empezó a medir este año.</p> <p>Inversión de \$1,035,413 para mejoras a las redes de comunicaciones e infraestructura de tecnologías de información (IT) del Negociado de Seguridad de Empleo con el fin de atemperarnos a los últimos avances de la tecnología de telecomunicaciones.</p>
<p><b>3. Reformar el sistema de desempleo, aumentando beneficios, sujeto a esfuerzos de reintegrarse al mercado laboral</b></p>	<p>Se autorizó a Puerto Rico más de \$41 millones del Gobierno Federal para la implantación del Período Básico Alterno en el Programa de Seguro por Desempleo. Ello debilitó a que se logró la inclusión de Puerto Rico en los fondos ARRA disponibles para las jurisdicciones que enmendaron su legislación de seguro por desempleo. Para alcanzar dicha aprobación el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos mantuvo continua coordinación entre el Departamento del Trabajo Federal y la Asamblea Legislativa, lo cual culminó en la firma por el Gobernador de Puerto Rico de la Ley Núm. 191 de 18 de agosto de 2011. Esta imparte flexibilidad a la Ley Núm. 74 de 1956, Ley de Seguridad de Empleo, para poder acoger reclamaciones de personas que habitualmente hubiesen sido declaradas inelegibles.</p> <p>La Ley Núm. 191-2011 permite que el reclamante pueda sujetar su disponibilidad a emplearse solo a oportunidades de jornada parcial. Autoriza además, que las víctimas de violencia doméstica, personas que hayan abandonado un empleo para cuidar a un familiar o para trasladarse a otro lugar por nuevo empleo o traslado del conyuge puedan solicitar desempleo.</p> <p>Además, entró en vigor la Ley Núm. 200 de 16 de diciembre de 2010, la cual elimina el Off Set Social Security para aquellos reclamantes que recibían menos dinero de desempleo por estar recibiendo seguro social.</p> <p><i>Contratos por cerca de \$200,000 con la empresa consultora Mathematica. Dicha empresa posee vasta experiencia y conocimiento de las leyes y procedimientos federales y estatales del Seguro por Desempleo. Específicamente, estarán trabajando las áreas de preventión de fraude, reclamaciones, sistemas de pago y reportes, entre otros. (No sé si esto</i></p>

	<p><i>debe ir)</i></p> <p>Estamos evaluando la utilización y ubicación estratégica de quioscos tecnológicos desde donde nuestros reclamantes de Seguro por Desempleo puedan realizar sus reclamaciones subsiguientes.</p>	
	<p><b>PLAN DE REORGANIZACION NUM. 9 DE 2010</b>, ante la consideración de la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, Aprobado por la Cámara de Representantes en noviembre de 2010. Preparado en virtud de la Ley Núm. 182 de 17 de diciembre de 2009, conocida como <i>Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva de 2009</i>.</p> <p>Como parte de la autoevaluación que realizó la AAFET con el propósito de lograr una transición ordenada, se planificó realizar un Estudio de viabilidad y necesidades, y se proyectó la consolidación de los Institutos. Además, se evaluó el presupuesto de la Agencia para determinar las áreas de necesidad y se revisó el currículo para actualizarlo a tono con el mercado laboral. A tenor con lo expuesto, se logró la consolidación de las operaciones de 4 institutos vocacionales, alcanzando con ello un 100% en esta actividad. Se logró la disminución de la Plantilla de Recursos Humanos con un impacto de 45% menos en la nómina anual de la AAFET y la revisión curricular alcanzó un 100%.</p>	
<p><b>4. Reestructurar Organigrama AAFET</b></p> <p>Como parte de la política pública establecida por la Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva del 2009, la AAFET y ADT se integrará al DTRH y reorganizará sus programas y servicios.</p>	<p><b>5. Establecer Programa de Verano para Jóvenes</b></p> <p>CDORH</p>	

	<p><b>Administración de Derecho al Trabajo (ADT)</b></p> <p><b>5. Establecer Programa de Verano para Jóvenes</b></p>	<p><b>Programa de Ocupaciones Diversas</b> 2009 - Presente</p> <p>En el Programa de Ocupaciones Diversas (OD) se crean nuevas oportunidades de empleo para desempleados de 16 años o más. Estas oportunidades de empleo proveen a los participantes una experiencia significativa que los estimulan, capacitan y mantienen en un ambiente competitivo dentro del mercado en un ambiente laboral, dirigido a alcanzar un empleo permanentemente no subsidiado.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año Fiscal</th><th>Total Participantes Nombrados</th><th>Impedidos</th><th>Ex - convictos</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2008-2009</td><td>939</td><td>--</td><td>1</td></tr> <tr> <td>2009-2010</td><td>283</td><td>--</td><td>2</td></tr> <tr> <td>2010-2011</td><td>554</td><td>12</td><td>2</td></tr> <tr> <td>2011-2012</td><td>306 (al 28/9/2011)</td><td>2</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	Año Fiscal	Total Participantes Nombrados	Impedidos	Ex - convictos	2008-2009	939	--	1	2009-2010	283	--	2	2010-2011	554	12	2	2011-2012	306 (al 28/9/2011)	2	1
Año Fiscal	Total Participantes Nombrados	Impedidos	Ex - convictos																				
2008-2009	939	--	1																				
2009-2010	283	--	2																				
2010-2011	554	12	2																				
2011-2012	306 (al 28/9/2011)	2	1																				
		<p><b>Programa Verano Federal 2009</b> “Juventud hacia el Futuro”</p> <p>A través de este Programa se le proveyó a jóvenes de 14 a 24 años una experiencia de empleo significativa, siempre y cuando cumplieran con las barreras establecidas por la Ley WIA</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th><th>Total de Participantes</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2009</td><td>1,710</td></tr> </tbody> </table>	Año	Total de Participantes	2009	1,710																
Año	Total de Participantes																						
2009	1,710																						

		<b>Programa Verano Federal Adultos 2010</b> <b>“Experiencia de Trabajo para el Acondicionamiento de Escuelas Públicas”</b>						
<b>5. Establecer Programa de Verano para Jóvenes</b>	Administración de Derecho al Trabajo (ADT)	<p>A través de este programa se les brindó una experiencia de empleo a personas desempleadas mayores de 18 años de edad, con el propósito de trabajar en la preparación de los planteles escolares antes del inicio del año escolar. Esta propuesta se trabajó con fondos de Ley WIA que otorgó el Consejo de Desarrollo Ocupacional y Recursos Humanos.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cantidad de Escuelas</th> <th>Total de Participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010</td> <td>27</td> <td>120</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Cantidad de Escuelas	Total de Participantes	2010	27	120
Año	Cantidad de Escuelas	Total de Participantes						
2010	27	120						
		<p><b>Programa Verano Estatal 2011</b> <b>“Programa de Empleo y Adiestramiento para la Nueva Fuerza Laboral de Puerto Rico”</b></p> <p>Este Programa fue diseñado para la juventud que está en búsqueda de nuevas metas ocupacionales. El Programa expuso a los jóvenes de 16 a 21 años a participar de una experiencia de trabajo significativa en la que desarrollaron destrezas de seguridad ocupacional, relaciones interpersonales y otras herramientas necesarias para el mundo laboral.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Total de Participantes</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2010-2011</td> <td>9,939</td> </tr> </tbody> </table>	Año	Total de Participantes	2010-2011	9,939		
Año	Total de Participantes							
2010-2011	9,939							
<b>6. Establecer Programa de Educación Acelerada</b>	AAFET	<p>Se logró el licenciamiento de cinco (5) institutos de AAFET a través del Consejo de Educación de Puerto Rico (Plan de Reorganización Núm. 2 de 26 de julio de 2010). Se continúa en el proceso para lograr el licenciamiento de los tres (3) institutos que faltan. Para dicho esfuerzo se comenzó la rehabilitación de los tres (3) institutos restantes de manera que puedan cumplir con el proceso de licenciamiento.</p>						

7. Continuar desarrollando los Proyecto PYMIES y Micro PYMIES	PA' MI GENTE e INCENTIVOS FOMENTO AL TRABAJO	Previamente Integración de base datos, actualización y rediseño del Portal de Estadísticas Laborales (WID).
8. Desarrollo e Implementación Sistema de Información Laboral de Puerto Rico.		Sistema de Información Laboral para la Económica Verde.
9. Aumentar el porcentaje de colocación en el empleo para cada programa, adscrito al Consejo de		CDORH

<b>Desarrollo Ocupacional y de Recursos Humanos</b>												
<b>10. Creación de Alianzas con el 3er Sector enfocados en programas para la capacitación y Desarrollo de Pequeños Empresarios.</b>	<p>1. Lograr acuerdos colaborativos con el tercero sector para identificar fondos de capital inicial para el Desarrollo de Pequeños Empresarios</p> <p>2. Desarrollo de propuestas para financiar el Programa de Desarrollo Empresarial.</p>	<p>Mediante las actividades de Identificación de Fondos para el Financiamiento de las pequeñas empresas (<i>seed money</i>) y de someter propuestas, se logró: la implantación de la Propuesta 'Pa' Mi Gente y de la Adm. de Rehabilitación Vocacional (ARV). En el referimiento de Participantes a las distintas fuentes de Financiamiento se ha logrado que completaran 144 Participantes en Pa' Mi Gente y 60 en la ARV.</p>										
<b>11. Servir de instrumento para promover la paz laboral y fortalecer el rol del Departamento del Trabajo como vehículo para lograr la armonía en las negociaciones colectivas y la protección de</b>	Promover una comunicación continua y de respeto entre las partes, procurando que cada uno participe de manera comprometida en el esfuerzo de diálogo para establecer acuerdos razonables que permitan una negociación de altura.	<p>Negociado de Conciliación y Arbitraje del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</p> <p><b>Casos Radicados desde 2009 hasta el presente</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año Fiscal</th> <th>Casos Radicados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2008 - 2009</td> <td>2,896</td> </tr> <tr> <td>2009 - 2010</td> <td>3,282</td> </tr> <tr> <td>2010 - 2011</td> <td>3,500</td> </tr> <tr> <td>2011 - 2012 (hasta el 25 septiembre 2011)</td> <td>950</td> </tr> </tbody> </table>	Año Fiscal	Casos Radicados	2008 - 2009	2,896	2009 - 2010	3,282	2010 - 2011	3,500	2011 - 2012 (hasta el 25 septiembre 2011)	950
Año Fiscal	Casos Radicados											
2008 - 2009	2,896											
2009 - 2010	3,282											
2010 - 2011	3,500											
2011 - 2012 (hasta el 25 septiembre 2011)	950											

**los empleados.**

11. Servir de instrumento para promover la paz laboral y fortalecer el rol del Departamento del Trabajo como vehículo para lograr la armonía en las negociaciones colectivas y la protección de los empleados.

		<b>Casos Resueltos desde 2009 hasta el presente</b>	
		<b>Año Fiscal</b>	<b>Casos Resueltos</b>
		2008 - 2009	2,281 (arbitraje) 16 (controversias) 233 (servicios especiales)
		2009 – 2010	1,930 (arbitraje) 18 (controversias) 262 (servicios especiales)
		2010 – 2011	2,297 (arbitraje) 22 (controversias) 278 (servicios especiales)
		2011 – 2012  (hasta el 25 septiembre 2011)	357 (arbitraje) 8 (controversias) 41 (servicios especiales)

<b>CASOS ATENDIDOS EN EL NEGOCIADO DE CONCILIACION Y ARBITRAJE</b>				
<b>ACTIVIDAD*</b>	<b>LOGRADO</b> 2008-2009	<b>LOGRADO</b> 2009-2010	<b>ESTIMADO</b> 2010-2011	<b>ESTIMADO</b> 2012-2013
ARBITRAJE – CASOS	2,281	1,930	2,297	3,200
CLIENTELA ATENDIDA	5,040	4,022	6,897	10,800
MEDIACIÓN – CASOS	16	18	22	35
CLIENTELA ATENDIDA	7,256	2,308	19,036	7,350

ACTIVIDAD*	LOGRADO 2008-2009		LOGRADO 2009-2010		LOGRADO 2010-2011		ESTIMADO 2011-2012		ESTIMADO 2012-2013	
HUELGA O CIERRE PATRONAL	3	0	0	0	0	0	3	3	3	3
CLIENTELA ATENDIDA	123	0	0	0	0	0	10,000	10,000	10,000	10,000
SERVICIOS ESPECIALES	233	262	279	345	345	345	345	345	345	345
CLIENTELA ATENDIDA	532	2,533	1,243	2,550	2,550	2,550	2,550	2,550	2,550	2,550
TOTAL CASOS RESUELTOS	2,533	2,210	2,597	3,583	3,583	3,583	3,583	3,583	3,583	3,583
TOTAL CLIENTELA ATENDIDA	12,951	8,863	27,131	30,700	30,700	30,700	30,700	30,700	30,700	30,700

FALTA  
INFORMACION DE  
PARTICIPACIONES  
DEL SECRETARIO

		Previamente FOMENTO AL TRABAJO Y CDORH
12. Colaborar en el esfuerzo de creación de Cooperativas con desplazados bajo Ley Núm. 7.	CDORH O NEIDA?	SCORE CARD ANTERIOR
13. Fortalecer los Programas de Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados en la certificación LEED		
14. Apoyar estrategia crecimiento acelerado de empleos en sector privado (incentivos para ética en trabajo e incorporar personas al sector formal de la economía) (PA/MI GENTE o INCENTIVOS?)		

	<p><b>15. Fomentar empleo en sector desventajado y fortalecer calidad del servicio público y principio de mérito</b></p> <p>(conforme a sus leyes orgánicas esto corresponde a Oficina de Gerencia y Presupuesto y a la OCALARH)</p>	
	<p><b>16. Retener talento garantizando oportunidades de empleo atractivas y justamente compensadas.</b></p> <p>(si es en el servicio público corresponde a OCALARH).</p> <p><b>(INCENTIVOS A EMPRESAS DE</b></p>	

TECNOLOGIA?	
17. Estrategias para expandir el nivel de participación laboral para incentivar, adiestrar y asistir al que trabaja y al que quiere emplear	<p>BONO AL TRABAJO-REFORMA CONTRIBUTIVA, Ley Núm. 1 de 31 de enero de 2011.</p> <p>Nuevo Reglamento Bono de Navidad, Reglamento Núm. 7904 de 11 de agosto de 2010 del DTRH, Reglamento del Secretario del Trabajo para Administrar la Ley Núm. 148 de 30 de junio de 1969, según enmendada.</p>
18. Enlaces multisectoriales estratégicos programas educativos y asistencia social enfocados en capacitación y adiestramiento	<p><b>Negociado de Normas y Salarios de la Secretaría Auxiliar de Asuntos Legales y Normas</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>El 24 de septiembre de 2010 se firmó el contrato de asociación con la División de Horas y Salarios Federal del Departamento del Trabajo Federal y el Negociado de Normas de Trabajo, dirigido a asegurar el cumplimiento de los patronos con las leyes federales y estatales. El acuerdo firmado incluye conducir investigaciones conjuntas y adiestramientos sobre la legislación que administran ambos programas.</li> <li>Como parte del acuerdo se reforzó nuestra participación en el comité interagencial conocido como "ENTERATE", en el cual se da asistencia a la comunidad obrero patronal sobre el cumplimiento de la legislación laboral protectora del trabajo.</li> <li>Como parte de este esfuerzo el 31 de julio de 2011 se llevó a cabo una feria de empleo en el Aguadilla Mall, con la participación de la Comisión de Igualdad de Oportunidades en el Empleo, División de Horas y Salarios Federal, Junta Nacional de Relaciones del Trabajo y Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico. De nuestra agencia participó PROSHA, Negociado de Seguridad de Empleo y Normas de Trabajo.</li> <li>Por otra parte, se logró un acuerdo de colaboración con la Administración de Tribunales, en reunión sosteneda con la Sra. Carmen A. Díaz, Directora Negociado</li> </ol>

		para la Administración del Servicio de Jurado. El acuerdo está relacionado con la colaboración en cuanto a consultas y orientaciones. Además de incluir la Ley Núm. 281 de 27 de diciembre de 2003 en nuestra página de Internet.																				
5.	Se ha participado de varias conferencias con el Comité de Patrones del Servicio de Empleo.	Estadísticas de consultas y permisos otorgados:																				
	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año Fiscal</th> <th>2008-2009</th> <th>2009-2010</th> <th>2010-2011</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consultas</td> <td>81,952</td> <td>81,769</td> <td>76,394</td> </tr> <tr> <td>Conferencias</td> <td>41</td> <td>57</td> <td>57</td> </tr> <tr> <td>Permisos Otorgados</td> <td>38,283</td> <td>15,784</td> <td>10,274</td> </tr> <tr> <td>Inspecciones</td> <td>3,928</td> <td>3,869</td> <td>3,929</td> </tr> </tbody> </table>	Año Fiscal	2008-2009	2009-2010	2010-2011	Consultas	81,952	81,769	76,394	Conferencias	41	57	57	Permisos Otorgados	38,283	15,784	10,274	Inspecciones	3,928	3,869	3,929	
Año Fiscal	2008-2009	2009-2010	2010-2011																			
Consultas	81,952	81,769	76,394																			
Conferencias	41	57	57																			
Permisos Otorgados	38,283	15,784	10,274																			
Inspecciones	3,928	3,869	3,929																			
19.	Promover empleo personas desventajadas por impedimento, edad o condición social	Se parece o responde al COMPROMISO NÚM. 1 y los esfuerzos necesarios para el mismo.																				
20.	Rescate estudiantes de secundaria en riesgo de dejar estudios e integrarlos al	NO está en score card anterior. Debe ser AAFET y CDORRH?																				

<b>mundo laboral</b>		
<b>21. Ayuda a los ex convictos para q se integren al mundo laboral</b>	Previamente en el score card	(corresponde a la OCALARH P. de la C. 1942, atendía dicho propósito pero recibió un Informe Negativo el 13 de septiembre de 2010. Ello debido a que el legislador entendió que la OCALARH ya está atendiendo dicha responsabilidad, la cual está reforzada con la aprobación de la Ley Núm. 6 de 4 de enero de 2010 que enmendó la sección 6.5 del Artículo 6 de la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada a los fines de disponer para Escuela de Educación Continua (EEC) de
<b>22. Adiestramientos periódicos a supervisores sobre principio de mérito, legislación contra discriminación y negociación colectiva en sector privado</b>		

	<p>la OCALARH. Mediante la citada enmienda también se ha dispuesto para que la OCALARH sea la primera opción en el ofrecimiento de los seminarios y actividades de capacitación a ofrecerse a los servidores públicos</p>		
<b>23. Enlaces privado públicos para estudios sobre indicadores calidad vida en PR</b>			
<b>24. Revisar leyes contra discriminación en empleo para incentivar</b>	<p>Se comentó extensamente el PC 1735, dirigido a establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico en contra del discriminación por orientación sexual en cualquier gestión gubernamental, pública o privada. La medida fue aprobada por la Cámara de Representantes (11/11/2009), Cuerpo que acogió las recomendaciones que presentó el DTRH. Al momento la medida se encuentra ante la consideración del Senado de Puerto Rico.</p> <p>Además, se comentó el P. de la C. 2287 , el cual persigue establecer la Política Pública del Gobierno de Puerto Rico en contra del discriminación por información genética en el empleo, público o privado. La medida fue aprobada por la Cámara de Representantes, pasó al Senado, en donde la comisión legislativa presentó un informe positivo con enmiendas (24 de junio de 2011). El DTRH comentó el proyecto ante los dos cuerpos legislativos.</p>		

		La Unidad Antidiscrimen ha ofrecido, en el periodo de 2009 al presente , 230 seminarios y charlas.
25. Eximir de contribuciones indemnización leyes despido		Se preparó ante proyecto y el Secretario, Hon. Miguel Romero, lo diligenció a la Oficina del Presidente del Senado, Hon. Tomás Rivera Schatz.
26. Procedimiento sumario moderno para procesar reclamaciones laborales con mediación.		<p>A continuación los casos que reportó haber resuelto la Oficina de Mediación y Adjudicación, con motivo de un requerimiento que remitió la Cámara de Representantes para otra medida legislativa (RC 910). No obstante, es pertinente hacer la salvedad de que en las medidas legislativas que se han propuesto en torno a enmiendas a la Ley Núm. 2 de 17 de octubre de 1961, según enmendada, conocida como la Ley de Procedimiento Sumario de Reclamaciones Laborales, no son consonas con la intención del estatuto, toda vez que lo que constantemente persiguen es permitir más tiempo al patrono para contestar la demanda, y otras disposiciones que tienden a convertir, de aprobarse las mismas, el procedimiento sumario en uno ordinario, lo que hasta el momento no ha sido avalado por el DTRH, por ser contrario a nuestro deber de proteger al trabajador y de la posición que históricamente se ha asumido en cuanto a la materia.</p>

Año Fiscal	Cantidad de Casos Atendidos	Recaudos en casos Resueltos*	
		Resueltos*	
2009-2010	931		\$987,182.05
2010-2011	891		\$765,995.94
2011	268		\$287,466.50
Hasta agosto 2011			
TOTAL	2,090		\$2,040,644.49

<p><b>27. Visión positiva y moderna de negociación colectiva en gobierno.</b></p> <p>En el DTRH, por ser el Secretario del Trabajo, Hon. Miguel Romero, miembro del Consejo de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva (Ley Núm. 182-2009), se participó activamente en la redacción y preparación del Plan de Reorganización Núm. 2 de 26 de julio de 2010, el cual creó la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP). Mediante el mismo se fusionaron la Comisión Apelativa del Sistema de Administración de Recursos Humanos del Servicio Público (CASARH) y la Comisión de Relaciones del Trabajo del Servicio Público (CRTSP). La CASP actúa como un organismo quasi-judicial en la Rama Ejecutiva, especializado en asuntos obrero patronales y del principio de mérito atendiendo casos laborales, de querellas y de administración de recursos humanos, tanto para los empleados que negocian sus condiciones de trabajo al amparo de la Ley Núm. 45 de 1998, según enmendada, conocida como la "Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico", como para los empleados públicos cubiertos por la Ley Núm. 184 de 2004, según enmendada, conocida como "Ley para la Administración de los Recursos Humanos en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico". Además la (CASP) atiende aquellos casos al amparo de la Ley Núm. 333 de 2004, según enmendada, conocida como la "Carta de Derechos de los Empleados de una Organización Laboral".</p>	<p>[1] La Oficina de Gerencia y Presupuesto administra la Ley Núm. 33 de abril 2 de 2008, la cual dispone para la creación de un "Programa de Monitoreo de Calidad en el Servicio Público". Mediante el referido Programa, las agencias, instrumentalidades y corporaciones públicas implantarán y desarrollarán las estrategias y procedimientos ordenados, de manera que puedan monitorear en forma más efectiva la calidad del servicio ofrecido y traducir ello en una base informativa útil para depurar la calidad del servicio provisto al público. [2] OMBUDSMAN - Ley 204 de 17 de diciembre de 2010, PROGRAMA MI CLIENTE ERES TU - Toda agencia o instrumentalidad pública tendrá disponible, en las oficinas que brindan servicio al cliente, unos formularios en los que éstos puedan evaluar la calidad del servicio obtenido y sugerir cambios que se puedan implementar para mejorar el mismo. Dichos formularios se depositarán en un buzón que estará debidamente identificado con el nombre del programa y la palabra "Sugerencias". Este, será colocado en un lugar visible a todas las personas que acuden a las facilidades públicas a recibir servicios. Se dispone que las recomendaciones hechas por los clientes sean evaluadas por los representantes autorizados del Jefe, Secretario o Director Ejecutivo. Dicha Oficina tomará conocimiento de lo informado, documentará los resultados y</p>
<p><b>28. Programa de mejoramiento en calidad de servicios en sector público</b></p>	

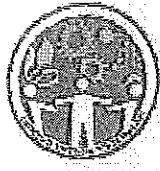
	<p>referirá a cada director de división u oficina para que se implementen cambios dirigidos a corregir fallas y mejorar la calidad del servicio ofrecido. El art. 2 de la Ley dispone: "Será política pública del Gobierno de Puerto Rico ofrecer un servicio de calidad, ágil y eficiente a todos nuestros ciudadanos. A esos fines, resulta imperativo medir continuamente la calidad, rapidez y eficiencia de los servicios prestados y los resultados esperados, a base de los parámetros establecidos mediante la creación de este Programa." El Programa establecido estará adscrito a la <b>Oficina del Procurador del Ciudadano</b> y se autoriza a dicha agencia a adoptar aquella reglamentación que estime pertinente para cumplir con sus propósitos.</p>	
<b>29. Participar en negociación colectiva gubernamental de forma gerencial y fiscalmente responsable</b>	<p>(compete en gran parte a la Oficina de Gerencia y Presupuesto y OCALARH, conforme la Ley Núm. 184 de 3 de agosto de 2004, según enmendada, Artículo 4, Sección 4.3(e): "Asesorar en el área laboral a las agencias de la Rama Ejecutiva regidas por la Ley Núm. 45 de 26 de febrero de 1998, según enmendada, en todo lo relacionado con los procedimientos de elección y certificación de organizaciones sindicales, en cuanto a la negociación y administración de convenios colectivos y en todas aquellas áreas relacionadas con los asuntos laborales de las agencias. En el descargo de las funciones de asesoramiento en torno a la negociación colectiva, la Oficina coordinará y supervisará la creación y funcionamiento de un Comité de Negociación compuesto por su personal y aquel que designe la Oficina de Gerencia y Presupuesto. La Oficina realizará estudios comparativos de convenios colectivos y ofrecerá adiestramientos en el área laboral a aquellas agencias que se lo soliciten".</p> <p>Por otra parte, la Ley 7 de 9 de marzo de 2009, según enmendada, conocida como: "Ley Especial Declarando Estado de Emergencia Fiscal y Estableciendo un Plan Integral de Estabilización Fiscal para Salvar el Crédito de Puerto Rico" fue enmendada, entre otras, por la Ley Núm. 73 de 17 de mayo de 2011, la cual dispuso que las cláusulas no económicas de los convenios colectivos expirados a la vigencia de la Ley Núm. 7, antes citada, o que expiraron durante la vigencia de la misma, se extendieran por dos (2) años adicionales, a partir de 9 de marzo de 2011. El Secretario del Trabajo, Hon. Miguel Romero, fue esencial en el logro de esta legislación, cuya primera versión tuvo que ser vetada por el Gobernador por situaciones particulares que dificultarían su implementación.</p>	
<b>30. Asesor de</b>		Es un asunto

<p><b>Gobernador en asuntos laborales</b></p>	<p>que debe atendido por la propia Oficina del Gobernador, toda vez que es un nombramiento extremo de confianza y es un puesto que, de ocuparse, corresponde y será parte de su cuerpo inmediato de asesores.</p>
<p><b>31. Comisión asesora al Gobernador en asuntos laborales.</b></p>	<p>La Asamblea Legislativa atendió y sometimos comentarios al P. de la C. 1935, dirigida a "crear, adscrito a la Oficina del Gobernador de Puerto Rico, una Comisión Asesora sobre Asuntos Laborales en los Sectores Público y Privado, a fin de brindar asesoramiento al Gobernador en la identificación de medidas que fomenten un ambiente positivo para la creación en el sector privado; aumentar las oportunidades de empleo y proteger el bienestar de los trabajadores; asegurar que los fondos de retiro para empleados gubernamentales se mantengan solventes, entre otros". El 9 de septiembre de 2011 la medida recibió un informe negativo, fundamentado, entre otras razones, en que según el Departamento de Justicia, dicho asunto podía ser atendido por el Gobernador de Puerto Rico, mediante una Orden Ejecutiva. La Oficina de Servicios Legislativos puntuó que de aprobarse la medida tal y como fue presentada, resultaría en una duplicidad de esfuerzos, ya que, según desglosaron, el ámbito y funciones que se perseguía delegar en la Comisión incide sobre asuntos y materias en que por su Ley orgánica, y otros estatutos, el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos debe intervenir, administrar, fiscalizar y asesorar tanto al Gobernador como a la Asamblea Legislativa.</p>

<p><b>32. Banco de talento para promocionar industria privada.</b></p>	<p>El Departamento del Trabajo cuenta con el portal <a href="http://puertoricotrabaja.com">http://puertoricotrabaja.com</a> mediante el cual las personas interesadas en obtener un empleo pueden crear su perfil como candidato y mantenerlo actualizado a través de la Internet. Así también los patrones puede divulgar sus ofertas y evaluar aquellos candidatos disponibles que cumplen con los requisitos del puesto que éste tenga disponible. En dicho sistema al mes de septiembre se contaba con 77,326 personas registradas, las cuales pueden ser contactadas para empleo. Una situación que puede mejorar para atender el compromiso programático de registro de personas de edad avanzada es disponer para que la data incluya la edad de los nuevos candidatos que se registran y remitir comunicación a los ya registrados para que integren dicha información a su perfil. Ello debido a que la edad, que por lógica identificará al grupo de edad avanzada, no es un criterio bajo el que, en este momento, se pueda organizar o segmentar la información de dicho portal; sólo se separa por preparación académica, región y ofertas de mayor demanda. Estimamos que es viable que se pueda contar con la segmentación de las personas registradas por edad, tanto del portal <a href="http://puertoricotrabaja.com">puertoricotrabaja.com</a> como del sistema del Negociado de Seguridad de Empleo. Lo que representaría un universo de personas de edad avanzada incorporado en nuestros sistemas como personas disponibles para trabajo. No obstante, recalcamos que en los más de setenta y cinco mil que actualmente están registrados, pueden y debe haber personas de edad avanzada.</p> <p>Cabe mencionar que sobre la campaña de educación dirigida a patrones del sector privado (y público en cuanto corresponda) para promover el empleo y evitar el discriminación, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ha publicado varios anuncios relacionados con el discriminación en todas sus facetas y sobre los Programas de Incentivos para los patrones.</p> <p>De otra parte, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos cuenta con fondos para emplear a personas de 55 años o más. Ello dentro del marco del "Senior Community Service Employment Program" (SCSEP, antes conocido como "Resources for Older Workers" (ROW, por sus siglas en inglés) es un programa autorizado por el Título V del "Older American Act" (OAA), 42 U.S.C. 3056 et seq., según enmendado . Destacamos que el mismo consiste de un programa administrado por el Departamento del Trabajo Federal dirigido a personas de 55 años o más con escasos recursos económicos y cuyas posibilidades de obtener un empleo sean limitadas. El 29 de septiembre de 2010, el Programa fue transferido al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH) por determinación del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Luis G. Fortuño.</p>
--	---

2. Cuantificar los compromisos “ineludibles” incluidos y no incluidos en el Presupuesto Recomendado 2013, como lo son: planes de pago, obligaciones de ley y pago por los servicios ofrecidos por las corporaciones públicas.

(Favor de ver a continuación Certificaciones de compromisos ineludibles que cuentan con disponibilidad de recursos para cubrir los mismos)



DEPARTAMENTO DEL  
**TRABAJO**  
Y RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

## CERTIFICACION

Certificamos que el Departamento de Trabajo y Recursos Humanos posee las siguientes obligaciones de ley, planes de pago y compromisos ineludibles para el próximo año fiscal como sigue:

- \$2,500,000.00 - Préstamo de Inversión de Seguro Social para Choferes realizado por la pasada administración Se autorizó la transferencia de \$15,000,000.00, millones de dólares (en calidad de préstamo) del Fondo del Seguro Social de Choferes al Fondo de Fomento de Oportunidad de Trabajo.

Dado hoy 4 de mayo de 2012, en San Juan, Puerto Rico.

Brenda L. Nelson Irvine  
Directora  
Oficina de Finanzas



OFICINA DE FINANZAS MAYAGUEZ 2010

11 de abril de 2012

213 ADMINISTRACION DERECHO AL TRABAJO  
División de Finanzas  
PO BOX 364452  
SAN JUAN, PR 00936 4452

OFICINA DE FINANZAS  
DTRH 18 ABR 2012 PM11:0

Estimado(a):

La Ley 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, en su Artículo 2-104 dispone que todas las anualidades que se paguen bajo sus disposiciones aumentarán en un tres (3%) por ciento, como ajuste por la inflación, comenzando desde el 1 de enero de 1992 y subsiguentemente cada tres (3) años.

Entre los requisitos establecidos en dicho Artículo se encuentra que el aumento deberá someterse a la Asamblea Legislativa para su aprobación. Obedeciendo dicho mandato se aprobaron la Ley 207 de 13 de agosto de 1995, la Ley 221 del 9 de agosto de 1998, la Ley 40 de 13 de junio de 2001, y la Ley 157 de 27 de junio de 2003.

Adicionalmente, se han aprobado otras Leyes que han otorgado otra clase de aumentos, estas son las siguientes:

Ley 155 de 27 de junio de 2003, otorga un bono de medicamentos; Ley 159 de 27 de junio de 2003, la Ley 433 de 22 de septiembre de 2004 y la Ley 144 de 22 de noviembre de 2005, que otorgan aumentos al bono de navidad. También, la Ley 156 de 27 de junio de 2003, otorga un aumento a la pensión mínima; Ley 158 de 27 de junio de 2003, otorga un aumento a los beneficiarios de pensionados; y la Ley 35 del 24 de abril de 2007, que otorga dos aumentos de (3%) costo cola y otro aumento de pensión mínima.

Estas Leyes ordenan a todo patrono gubernamental, ya sea agencia, municipio o corporación pública, sufragar el costo correspondiente a dichos aumentos, de las personas que fueron empleados antes de tornarse pensionados del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico.

**El costo estimado por concepto de los aumentos otorgados a los pensionados de su Agencia para el Año Fiscal 2012 - 2013 es de \$678,424.11.**

En vista de que estamos en el período de la elaboración del presupuesto del Año Fiscal 2012 - 2013, considero mi obligación recordarle que para cumplir con las leyes citadas debe separar esta partida al preparar su presupuesto.

Cualquier duda al respecto, puede comunicarse al Área de Recaudaciones de nuestra Agencia, con la Sra. Elena García Montes, Gerente Fiscal de Recaudaciones al teléfono (787) 777-1500 ext. 1245.

Cordialmente,

*Cecile Tirado Soto*

Cecile Tirado Soto  
Contralor

3. Con respecto a las preguntas tres (3) Inciso a, b, c, y cuatro (4) Inciso a, b, c, d, e, se presenta a continuación el estimado de economías generadas en la Ley Núm.70 y las diferentes Ordenes Ejecutivas:

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Concepto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción en Gastos Acumulados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orden Ejecutiva</li> </ul>
• Reducción de Puestos de Confianza y Congelación de Puestos Vacantes	\$6,436,458.86	• Ley 70
• Celulares	58,525.43	• 2009-01
• Vehículos Oficiales	187,716.22	• 2009-04
• Reducción de Consumo Energético	1,067,725.50	• 2009-04
• Reducción salarial Jefes de Agencia 5%	4,957.33	• 2009-10
• Amendamiento	3,374,788.68	• 2009-35
• Reducción en cuantía de contratos del 15%	972,062.22	• 2009-34
• Ley del Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento	4,850,970.77	• Ley 70
• TOTAL	<b>\$16,953,205.01</b>	

Incluye ADT, DTRH y AAFET

5. Detallar las acciones implantadas por su agencia para cumplir con el Plan Estratégico a 7 años que debe acompañar la Propuesta Presupuestaria, según dispuesto en el Artículo 12 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, "Ley de Reforma Fiscal".
  - a. Explique y cuantifique las economías al presupuesto de gastos de funcionamiento generadas en su agencia. Las mismas deben ser agrupadas por estrategia de control de gastos, como: planes de retiro temprano o incentivado, reorganizaciones, reenfoque de programas, consolidación de actividades y uso de tecnología.
  - El Artículo 1, de la Ley 103 conocida como la "Ley para la Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006". En su Artículo 2.-Aplicabilidad, dispone que la misma será de aplicación a todas las agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, cuyo presupuesto se sufraga, en todo o en parte, con cargo al Fondo General.
  - El Departamento del Trabajo no solicitó ni recibió asignación alguna de la Resolución Conjunta del Fondo General desde julio del 2007 al 30 de junio de 2012.
  - Efectivo el 31 de enero de 2009 el DTRH llevó a cabo un plan de Retiro Temprano que culminó en mayo de 2012. Esta medida generó un ahorro aproximado de \$7,579,986.08 en los primeros cuatro (4) años, y de \$11,710,386.39 al término de éste. Además, de acuerdo con la Ley 182-2009, conocida como "Ley de Reorganización y Modernización de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico de 2009" se aprobó el Plan de Reorganización Núm. 4 de 9 de diciembre de 2011.

- b. Detalle todos los programas o servicios reformulados para mejorar la productividad y operar de forma eficiente a largo plazo.
- Mediante el Plan de Reorganización Núm.4 del 9 de diciembre de 2011, se integraron y consolidaron los programas de la Administración del Derecho al Trabajo y Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores en tres (3) programas principales estos son:
    - a. Oportunidades de Empleo y Empleo de Verano.
    - b. Adiestramiento en Desarrollo Empresarial.
    - c. Educación Tecnológica Vocacional.

Véase pregunta número 9, con respecto a los logros relacionados a los servicios reformulados para mejorar la productividad.

- c. Incrementos en tarifas o costos por servicios gubernamentales que afectan a los ciudadanos.
- El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos continúa brindando a su clientela los servicios de primera que por años se ha caracterizado, sin necesidad de tener que recurrir a cobrar o incrementar los costos por dichos servicios. Ejemplo de esto lo es:
    - i. Certificaciones de no deuda contributiva del Negociado de Seguridad de Empleo.
    - ii. Certificaciones de Seguro por Incapacidad No ocupacional Temporera.
    - iii. Certificaciones de Seguro Social para Choferes, entre otros.
6. Certificar su cumplimiento con la Oficina del Contralor respecto al envío de los informes mensuales sobre puestos ocupados y vacantes, según dispone la Ley de Reforma Fiscal.

(Favor de ver Certificaciones Adjuntas)



DEPARTAMENTO DEL  
**TRABAJO**  
Y RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

2 de mayo de 2012

Sr. Osvaldo Guzmán López  
Secretario Auxiliar de Asuntos Gerenciales

Sr. Alfonso Miranda-Daleccio  
Director

John D. Rivas García  
Subdirector

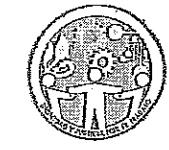
### **INFORME LEY 103**

De acuerdo a las estipulaciones en la Ley 103, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ha sometido todos los informes requeridos a la Oficina del Contralor de Puerto Rico durante este año fiscal 2010-2011 el último informe fue entrado y recibido el 26 de abril del 2012.

Al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos no se le asignan fondos de la Legislatura eximiéndolo así de someter el informe mensual a la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Al igual que se exime del informe anual a la legislatura de Puerto Rico de la Ley 103 según estipula el artículo 10.

Copia de estos informes se encuentran en nuestros archivos

### **OFICINA DE PRESUPUESTO**



DEPARTAMENTO DEL  
**TRABAJO**  
Y RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

2 de mayo de 2012

Osvaldo Guzmán López  
Secretario Auxiliar de Asuntos Gerenciales

P/C: Sr. Alonso Miranda Daleccio  
Director

Eliezer Martínez Morales  
Ayudante Ejecutivo del Secretario

### Certificación

Certificamos que en AAFET hemos cumplido y sometido los siguientes informes requeridos por la Ley 103:

- A. Budget vs Actual (Proyecciones Presupuestarias) mensual – Oficina de Gerencia y Presupuesto.
- B. Informe de Registro de Puestos mensual – Oficina del Contralor.
- C. Certificación anual requerida por el Artículo 10, Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006 sometido a la Cámara de Representantes, Senado y la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Copia de estos informes se encuentran en nuestros archivos.

### OFICINA DE PRESUPUESTO



DEPARTAMENTO DEL  
**TRABAJO**  
Y RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

2 de mayo de 2012

Osvaldo Guzmán  
Secretario Auxiliar  
Asuntos Gerenciales

### CERTIFICACION

Se certifica que la Administración del Derecho al Trabajo, ha sometido en la fecha establecida a la Oficina del Contralor el Formulario OC-G-134 Certificaciones requeridas por el Articulo 10 de la Ley Núm. 103 del 25 de mayo de 2006, según enmendada. Se envió copia del mismo a la Hon. Jennifer A. González Colón, Presidenta de la Cámara de Representantes y Hon. Tomás Rivera Schatz, Presidente del Senado el 23 de diciembre de 2011.

Certifico que esta Información es fiel y exacta.

Carmen Falcón Oliveras  
Carmen Falcón Oliveras  
Ayudante Ejecutiva del Secretario

### OFICINA DE FINANZAS

GOBIERNO DE PUERTO RICO 505 Avenida Muñoz Rivera Edificio Prudencio Rivera Martínez, Piso 16, Hato Rey, Puerto Rico 00918  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS PO Box 195540, San Juan, Puerto Rico 00919-5540 | T 787.754.5215 F 787.754.5898



DEPARTAMENTO DEL  
**TRABAJO**  
Y RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

2 de mayo de 2012

Osvaldo Guzmán  
Secretario Auxiliar  
Asuntos Gerenciales

#### CERTIFICACION

Se certifica que la Administración del Derecho al Trabajo, somete mensualmente los Informes de Gasto y Proyección (OGP-SI-3a) y el Informe de Gasto por partidas a la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Certifico que esta Información es fiel y exacta.

*Carmen*  
Carmen Falcón Oliveras  
Ayudante Ejecutiva del Secretario

#### OFICINA DE FINANZAS

GOBIERNO DE PUERTO RICO 505 Avenida Muñoz Rivera Edificio Prudencio Rivera Martínez, Piso 16, Hato Rey, Puerto Rico 00918  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS PO Box 195540, San Juan, Puerto Rico 00919-5540 | T 787.754.5215 F 787.754.5898



DEPARTAMENTO DEL  
**TRABAJO**  
Y RECURSOS HUMANOS  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

2 de mayo de 2012

Osvaldo Guzmán  
Secretario Auxiliar  
Asuntos Gerenciales

### CERTIFICACION

Se certifica que la Administración del Derecho al Trabajo, ha sometido los informes de Registro de Puestos e Información Relacionada Nómima y Costos Relacionados en las fechas establecidas por la Oficina del Contralor, según la Ley Núm. 103 de mayo de 2006, Ley para implantar la Reforma Fiscal del Gobierno de Puerto Rico. El último informe del mes de marzo de 2012, fue sometido el 27 de abril de 2012.

Certifico que esta Información es fiel y exacta.

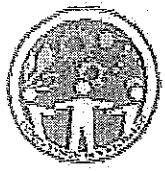
Carmen Falcón Oliveras  
Carmen Falcón Oliveras  
Ayudante Especial del Secretario

### OFICINA DE FINANZAS

GOBIERNO DE PUERTO RICO 505 Avenida Muñoz Rivera Edificio Prudencio Rivera Martínez, Piso 16, Hato Rey, Puerto Rico 00918  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS PO Box 195540, San Juan, Puerto Rico 00919-5540 | T 787.754.5215 F 787.754.5898

7. Actualizar las deudas acumuladas al 31 de diciembre de 2011 en comparación al 31 de diciembre de 2008, e indicar las asignaciones hechas durante el 2012 hasta el presente o los planes de pago negociados, si alguno, incluidos en el Presupuesto 2013 para evitar la continua acumulación de deudas a corporaciones públicas y a suplidores.

(Favor de ver Certificación Adjunta)



DEPARTAMENTO DEL  
**TRABAJO**  
Y RECURSOS HUMANOS  
GARANTIZANDO EL FUTURO DE PUERTO RICO

## CERTIFICACION

Certificamos que al 31 de diciembre de 2011, el Departamento de Trabajo y Recursos Humanos tiene las siguientes deudas:

AEE - Año 2010	1	\$521,634.61
AEE - Año 2011	3	<u>306,975.32</u>
Total AEE		<u>\$828,609.83</u>
 PRTC	 3	 \$247,817.43
 AAA	 3	 \$52,184.98
 AEP ( <i>Incluye Años Anteriores</i> )	 2	 \$537,992.26
AEP - Año 2011	2	162,846.59
AEP - Año 2011	3	<u>26,253.94</u>
Total AEP		<u>\$727,092.79</u>

- Notas: 1 *AEE Año 2010, facturas objetada. Las mismas se encuentran en proceso de análisis.*  
2 *AEP Años Anteriores y porción del 2011, facturas objetada. Las mismas se encuentran en proceso de análisis.*  
3 *AEE, PRTC, AAA Y AEP Año 2011: Durante el año fiscal presente, fueron pagados estos balances.*

*Para el Año Fiscal 2008, el departamento contaba con los recursos necesarios para honrar los compromisos de pagos contraídos, por tal razón no vislumbraron al 30 de junio del 2008, cuentas pendientes por pagar.*

Dado hoy 04 de mayo de 2012, en San Juan, Puerto Rico.

Brenda L. Nelson Irvine  
Directora  
Oficina de Finanzas



OFICINA DE FINANZAS



8. Total de personas acogidas hasta el presente al Programa de Incentivos, Retiro y Readiestramiento conforme a la Ley 70-2010 y ahorros acumulados proyectados hasta el Año Fiscal 2013.

- El Departamento del Trabajo no solicitó ni recibió asignación alguna de la Resolución Conjunta del Fondo General desde julio del 2007 al 30 de junio de 2012, por tanto no le aplicó.
- De igual forma, de las Agencias transferidas (ADT y AAFET), considerados para el periodo de aplicación de dicha ley como componentes operacionales bajo esta medida generaron los siguientes ahorros estimados:

**ESTIMADO DE AHORROS ACUMULADOS BAJO LA LEY NUM. 70 DEL 2 DE JULIO DE 2010**

	Empleados Acojidos	Estimado Reducción de Gasto Anual	Total Estimado Acumulado
<i>Departamento del Trabajo y Recursos Humanos</i>	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<i>Administración del Derecho al Trabajo (ADT)</i>	25	973,009.91	\$ 1,459,514.87
<i>Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores (AAFET)</i>	71	2,264,654.43	3,391,455.90
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>96</b>	<b>3,237,664.34</b>	<b>\$ 4,850,970.77</b>

9. Medidas e iniciativas implantadas durante el presente cuatrienio que han logrado mejorar los servicios que brinda la agencia y la eficiencia operacional de la agencia u organismo público.

**Logros más significativos del presente cuatrienio:**

Como parte de la política pública de control de gastos y de consolidar costos operacionales, el Departamento inauguró cuatro (4) modernas y accesibles oficinas locales que brindan servicios de búsqueda de empleo y Seguro por Desempleo en las áreas de Carolina, Guayama, Humacao y San Juan. Estas nuevas oficinas, además de concentrar los servicios en espacios eficientes y a un menor costo de arrendamiento, tienen el fin de maximizar la eficiencia de los servicios y la accesibilidad a los ciudadanos que visitan estas facilidades; todas con salas espaciosas.

Cónsono con esta política de servicio, desde el mes de abril, inició operaciones en la Isla el primer Centro de Gestión Única Laboral de San Juan. En este se consolidan, bajo un mismo lugar, los servicios del Seguro por Desempleo y los programas que administra el componente operacional del Departamento, que es la Administración de Desarrollo Laboral, a través de la asignación de fondos provenientes de la Ley de Inversión en la Fuerza Laboral (WIA, por sus siglas en inglés). Este Centro es uno de los logros más significativos de esta Administración, ya que estamos cumpliendo con varios de los requerimientos del Departamento del Trabajo Federal dirigidos a evitar la duplicidad de servicios, generar economías en los gastos operacionales y proveer a las personas desplazadas todos los servicios en un solo lugar. De esta forma, el ciudadano puede maximizar su tiempo y agilizar el proceso de búsqueda de empleo para poder reinsertarse en la fuerza laboral lo antes posible. El Centro también cuenta con servicio de ayuda para jóvenes que buscan trabajo. Durante este año proyectamos establecer un segundo Centro de Gestión Única Laboral en el municipio de Manatí, cumpliendo así con la política pública federal de ofrecer servicios en un solo local para eficiencias económicas.

Completamos el proceso de integración de sistemas tecnológicos y estandarización de procedimientos a través de la puesta en marcha del Proyecto SIAC (Sistema Integrado de Administración de Casos), el cual dará servicio, tanto a los programas bajo la Ley WIA como *Wagner Peyser* (Servicio de Empleo DTRH).

La implantación de este sistema constituye la piedra angular en el lanzamiento de los Centros de Gestión Única Laboral, siguiendo las recomendaciones y directrices del Gobierno Federal y expresados por la Oficina del Gobernador en el *Annual State Plan*.

A través de nuestro portal de Internet [www.trabajo.pr.gov](http://www.trabajo.pr.gov), los ciudadanos que reciben beneficios del Seguro por Desempleo pueden realizar sus reclamaciones subsiguientes de desempleo y darle seguimiento, sin la necesidad de visitar una oficina de gobierno, ahorrando tiempo y gastos adicionales. Además, pueden obtener información del último pago realizado y el estatus de la reclamación. Estas gestiones también se pueden realizar por nuestro sistema telefónico automatizado (IVR). Como plan a corto plazo, tenemos proyectado iniciar la implantación de la reclamación inicial del beneficio del Seguro por Desempleo en el mismo portal, sin la necesidad de acudir a una oficina local. También haremos disponible la solicitud de certificación negativa de desempleo.

Con ese mismo enfoque de mejorar los servicios actuales en nuestro página de Internet, se desarrolló el Portal de Servicios a Patronos, donde los patronos pueden realizar transacciones electrónicas directamente con la agencia, sin la necesidad de desplazarse a nuestras oficinas centrales. Además, se creó un formato para que las compañías que llevan los informes y radicaciones en sus sistemas de contabilidad computarizados de más de un cliente, puedan realizar todos los informes de nuevos empleados (*New Hires*) de sus clientes en una sola transacción (formato *Bulk-filing*). Asimismo, pueden llevar a cabo la radicación de planillas trimestrales, la declaración de salarios trimestrales y el pago de la planilla trimestral;

todo para que el patrono no tenga que sacar de su tiempo y perder un día realizando estas gestiones.

A través del Portal, hemos logrado aumentar las transacciones en línea de la siguiente manera:

De un total de 3,354 planillas radicadas para el trimestre de marzo de 2011, logramos aumentar a 6,106 a marzo de 2012, para un gran total de 9,460. En cuanto a las solicitudes de número patronal, aumentamos de 1,713 a 1,817 durante el mismo periodo. También logramos aumentar exitosamente las transacciones de pagos de 3,563 a 7,971, para un total de 11,534. Lo anterior nos ha llevado a aumentar los recaudos de \$5,275,387.65 en marzo del 2011 a \$13, 259,659.65 en marzo de 2012, para un total de \$18,535,047.30.

Para el año fiscal 2010-2011, se radicaron a través del Portal sobre 6,454 planillas y se recaudó \$12,592,262.91 por concepto de Seguro por Desempleo, y \$800,883.71 de Seguro Por Incapacidad No Ocupacional.

Desde el comienzo del año fiscal, se han radicado 6,971 planillas y se ha recaudado un total de \$11,644,629.12 de Seguro por Desempleo, y \$779,550.65 de Seguro por Incapacidad No Ocupacional, lo que representa un aumento de 50% de patronos que están utilizando nuestra página Web.

Desde el 2009 al presente, hemos realizado ferias de empleo y servicios, donde se han ofrecido oportunidades de empleo, distribuyendo incentivos a trabajadores desplazados y/o desempleados. También hemos llevado las ferias a residenciales públicos y comunidades de baja participación laboral y desempleo.

Desde el 1 de julio de 2009 hasta diciembre de 2011, el Servicio de Empleo ha logrado colocar sobre 17,822 participantes.

Por segunda ocasión en el año 2011, se celebró en San Juan la Feria de Empleo y Servicios para Veteranos, con el fin de promover oportunidades de empleo para estas personas y sus cónyuges.

Con el mismo empeño de ayudar a las diferentes poblaciones que por alguna razón u otra son discriminados en la búsqueda de un empleo, el Departamento comenzó su gestión como agencia de apoyo para los servicios que se les ofrecen a ex confinados y confinados, próximos a reintegrarse a la comunidad. A tales fines, se creó mediante Orden Ejecutiva la Oficina de Servicios y Apoyo al Confinado y Ex confinado en San Juan, donde oficiales del Departamento del Trabajo proveen servicios a esa población para ayudarlos a reinsertarse en el mundo laboral lo antes posible y que puedan sentirse útiles en la comunidad.

Otra iniciativa para ampliar los servicios telefónicos del Seguro por Desempleo es la ampliación del Centro de Llamadas (*Call Center*), de San Juan. De esta manera se duplicó el número de operadores (actualmente cerca de 35 operadores), y la capacidad de atender llamadas mediante el número (787-945-7900). Como parte de la inversión de automatización de los sistemas, el Departamento obtuvo fondos federales para el establecimiento de un *Call Center* alterno en Ponce (con cerca de 10 operadores adicionales). Asimismo, se amplió la capacidad del sistema interactivo telefónico (IVR), el cual ahora opera 24 horas al día los 7 días de la semana (787-625-7900), con el fin de que los reclamantes puedan solicitar las reclamaciones subsiguientes del Seguro por Desempleo. En las Oficinas del Negociado de Seguridad de Empleo se han pagado en beneficios un aproximado de \$530,091.332.

Logramos la asignación federal especial de \$1,959,416 para mejorar los sistemas de información para prevención y recobro de sobrepagos en el Seguro por Desempleo, lo que nos permite cumplir con el plan para reducir y prevenir el pago indebido de beneficios, conocido como el “*UI Integrity Plan*”.

Hemos recobrado en los pasados tres años, por concepto de sobrepagos de desempleo, \$12.5 millones. Al presente se opera la página Web ([denunciasdesempleo@trabajo.pr.gov](mailto:denunciasdesempleo@trabajo.pr.gov)) para el reporte de estos casos mediante confidencias.

Invertimos \$600,000.00 para la instalación y reemplazo de los equipos de comunicación, y la expansión de redes del Negociado de Seguridad de Empleo con fondos federales.

El gobernador de Puerto Rico, Luis G. Fortuño, firmó la Ley Núm. 191 de 18 de agosto de 2011, que enmendó la Ley 74 de Seguridad de Empleo de 1956, para modernizarla y hacerla más homogénea a los requerimientos federales. Se logró una asignación especial de \$42 millones para el pago de beneficios a otros reclamantes que ordinariamente hubiesen sido descalificados y para sufragar otros costos. Los aspectos más significativos de la enmienda a dicha Ley son los siguientes:

- Periodo Básico Alterno (ABP, por sus siglas en inglés); para reclamantes que no han generado suficiente salario para ser elegibles para una reclamación regular del Seguro por Desempleo (los primeros cuatro trimestres de los últimos cinco trimestres del periodo básico). A partir del primer trimestre del 2012, los reclamantes podrán tener la oportunidad de reclamar sin tener que esperar al cambio de trimestre.
- Disposiciones para los reclamantes que están disponibles para trabajar solamente a Tiempo Parcial. Estos no serán penalizados de aceptar y/o solicitar sólo horarios de trabajo hasta 20 horas semanales.
- Renuncia por Razones de Carácter Familiar; estas nuevas disposiciones le permiten al reclamante que está desempleado, ya sea por renunciar voluntariamente o por ser despedido por causa de violencia doméstica, enfermedad o incapacidad de un miembro de la familia; por ser víctima o

testigo del crimen; por relocalización o tener que acompañar a su cónyuge fuera de su lugar de residencia, a no ser descalificado para recibir beneficios por Seguro por Desempleo.

También logramos la asignación de \$565,000.00 para el análisis de reempleo y elegibilidad a los reclamantes de Seguro por Desempleo, luego de haber recibido su primer pago y la orientación sobre los beneficios y las ayudas que hay disponibles para adiestramiento, readiestramiento y consejería para referirlo a empleo dirigido a trabajadores desplazados, trabajadores agrícolas y certificación de extranjeros.

Desde el 2009 al presente, el Departamento del Trabajo ha logrado recaudar en sus programas de Seguro por Desempleo \$934,560,900.39; del Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporal \$46,774,097.83; y del Seguro Choferil \$17,290,246.00, para un gran total de \$998,625,244.02. Dicha cifra refleja pagos corrientes y pagos de deudas acumuladas correspondientes a períodos anteriores.

Desde el comienzo del año fiscal, los programas de Seguro por Desempleo, SINOT y Seguro Social para Choferes han desembolsado en beneficios \$501,407,716.77.

Al 31 de marzo del 2009, la cartera de inversiones del Seguro por Incapacidad No-Ocupacional Temporal tenía un valor de \$30.0 millones, debido a la devaluación de los mercados. Hoy podemos informar que al 31 de marzo de 2012, la misma tiene un valor actual de \$36.4 millones. En el primer trimestre del año 2012 aumentó su valor por \$1.3 millones y recibió \$286,000 por concepto de dividendos e intereses al comparar con el último trimestre del año 2011. Esto se debió principalmente a la apreciación de los mercados globales.

Así también, durante el año fiscal 2009-2010, la Unidad Antidiscrimen cerró 800 casos co-juridicionales (jurisdicción local y federal), por primera vez desde su creación. Esta es la primera vez que el Departamento logra cumplir con esta meta federal.

Por otra parte, cumpliendo con nuestro compromiso de proveer información, educación, adiestramientos de seguridad y salud, y de actualizar los conocimientos de patronos, empleados y profesionales del campo, la Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de Puerto Rico celebró su 11ma Conferencia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Bajo el lema "Entrelazando Esfuerzos por la Seguridad y Salud de los Trabajadores", durante los tres (3) días, renombrados conferenciantes del gobierno federal, estatal, y sector privado ofrecieron ocho (8) sesiones de cinco (5) talleres concurrentes de noventa (90) minutos cada uno y tres (3) plenarias. A través de estas conferencias, se proveyeron herramientas útiles a los 550 participantes de la industria general y la construcción. También tuvimos 23 exhibidores de diferentes compañías que mostraron los últimos productos, técnicas, equipos y servicios en los campos de seguridad, salud ocupacional y protección ambiental.

Para el año 2011-2012, se realizaron 32 negociaciones colectivas en las que este servidor, junto al equipo mediador del Departamento del Trabajo, participamos directamente beneficiando a sobre 22,356 trabajadores. De este total, 6,877 trabajadores corresponden a 10 corporaciones públicas, cubiertos por la Ley Núm.130 de 8 de mayo de 1945, según enmendada, conocida como 'Ley de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico', mientras que 15,479 trabajadores corresponden a 22 unidades apropiadas cubiertos por la Ley Núm. 45 de 25 de febrero de 1998, según enmendada, conocida como 'Ley de Relaciones del Trabajo para el Servicio Público de Puerto Rico'.

Durante los pasados tres años y medio, el Negociado de Normas del Trabajo logró resolver 19,320 casos relacionados con despidos injustificados, bono de navidad, pago de salarios (horas extras, periodo de toma de alimento, salarios adeudados), vacaciones y licencia de enfermedad de empresas no unionadas. A través de la resolución de estos casos se atendieron 8,732 trabajadores, lo que resultó en \$10,224,256.72 en beneficios pagados.

En cuanto a los acuerdos logrados durante los años 2008 al 2012, el Negociado de Asuntos Legales logró estipulaciones de acuerdos transaccionales relacionados con salarios y otros que beneficiaron a sobre 4,853 trabajadores ascendentes a pagos de \$74,981,755.00.

Además, se configuró un Protocolo de Personas sin Hogar y participamos en el conteo realizado en el mes de enero de 2011 conjuntamente con el Departamento de la Familia. También, a través de un Acuerdo de Colaboración con el Departamento de Salud, Programas de Medicare y Reforma, Departamento de la Vivienda, Programas de ADSEF, Departamento de la Familia y el Programa de ASUME, se ofrecieron charlas a unos 1,400 empleados de dichas Agencias sobre el manejo de documentos confidenciales de nuestro Sistema de Beneficios de Desempleo (SABEN). El Acuerdo tiene el propósito de que las referidas agencias tengan acceso a información para cualificación de ciudadanos que solicitan los Beneficios de estas Agencias. Las charlas ofrecidas tratan sobre la responsabilidad legal de los empleados que tengan acceso a dicha pantalla.

Se estableció un Acuerdo de Colaboración entre el Departamento de Hacienda y el Departamento del Trabajo, con el propósito de combinar esfuerzos conferidos por ley para lograr una mayor y más efectiva fiscalización de los patronos en Puerto Rico y asegurar el cumplimiento de éstos con las disposiciones de leyes vigentes, relacionadas con sus responsabilidades patronales, de una manera integrada y mediante un proceso consistente de auditorías basadas en la coordinación de los esfuerzos que ambas agencias realizan y la cooperación mutua.

También se logró establecer un Acuerdo de Colaboración con el Sistema Universitario Ana G. Méndez para facilitar la inserción o reinserción al mercado laboral a estudiantes, ex alumnos, miembros de la comunidad y patronos, viabilizando que los participantes logren obtener un empleo.

### **Programa de Incentivos para la Creación de Empleos:**

El Departamento del Trabajo cuenta con el Programa de Incentivos para la Creación de Empleos, bajo el cual se otorgan incentivos a los patronos que deseen crear y mantener empleos. A través de este programa, se han realizado sobre 120 ferias de empleo y servicios junto a un sinnúmero de actividades de promoción, en las que se ofrecieron oportunidades de empleo, tanto a trabajadores desplazados y/o desempleados del sector privado como público.

- El total de empleos creados y retenidos para el año 2009-2010 fue de 3,007 puestos. En creación fueron 1,443, y retenidos fueron 1,564. Para este año se otorgaron \$39 millones en propuestas.
- El total de empleos creados y/o retenidos para el fiscal 2010- 2011 es de 3,933. En creación fueron 1906, y retenidos fueron 2,027. Para este año se otorgaron \$37 millones en propuestas.
- El total de empleos creados y retenidos para el presente año fiscal (julio 2011 hasta febrero 2012) es de 3,745. En creación fueron 551, y en retención fueron 1633; y en creación y/o retenidos fueron: 1561. Para este año se otorgaron \$36 millones en propuestas.

Mediante el Plan de Estímulo Económico Criollo (PEEC), se le asignó al Departamento del Trabajo la cantidad de \$15 millones para establecer programas de readiestramientos. Estos fondos se dividieron en dos partidas: una para experiencia de trabajo con paga y otra para ofrecer adiestramientos a trabajadores desplazados.

- En el área de experiencia de trabajo con paga beneficiamos 357 participantes incumbentes, 927 puestos de nueva creación y 8 que pueden ser, tanto para mantenimiento como para creación de empleos, con un total

de 1,292 participantes.

- En el área de adiestramientos ofrecidos por proveedores estamos beneficiando alrededor de 3,975 participantes.

Continuamos con el Programa *Senior Community Service Employment Program* (SCSEP), programa que tiene como objetivo brindar servicios sociales comunitarios adiestrando o readiestrando personas de edad avanzada (55 años o más), que se encuentren bajo los niveles de pobreza, según establece el Censo Federal y la Agencia Nacional de Salud, y cuyas destrezas para empleo o reempleo son limitados o ninguna. El Programa nos fue transferido del Departamento de la Familia y fue autorizado por el *Older Americans Act* (42 U.S.C. 3056 et seq.). Para la prestación de estos servicios se nos asigna la cantidad de \$1.8 millones para empleo de estos participantes en corporaciones o instituciones sin fines de lucro, así como entidades públicas (Gobierno Municipal o Estatal). Se estima alcanzar 200 participantes en el año natural. Por el desempeño de nuestros servicios, logramos la extensión de los fondos y la aprobación de \$1.2 millones para el año actual.

#### **Iniciativa de Desarrollo Empresarial y Autogestión**

#### **Proyecto Pa'Mi Gente**

A través de la Orden Ejecutiva 2010-028, se asignó al Departamento la cantidad de \$5 millones dirigidos a la construcción y diseño de Kioskos Artesanales bajo el Programa “Pa’ Mi Gente”. Este proyecto se basa en el desarrollo de empleos a través de la autogestión empresarial, fomentando la creación de pequeñas y medianas empresas, apoyando una estrategia de crecimiento acelerado de empleos en el sector privado. Con el mismo se fomenta el empleo entre diversos grupos y se promueve la autogestión y el desarrollo empresarial como fuente de empleo y actividad económica. Esta iniciativa impactará de forma favorable a los trabajadores desplazados por medio de la creación de empleos directos.

## Iniciativa: Operación Empleo

El Departamento comenzó el 1 de noviembre de 2011 el *Proyecto Operación Empleo*. Esta iniciativa consta de un acuerdo de colaboración entre el Departamento y varias agencias de reclutamiento para incentivar la creación de empleos y hacer disponibles oportunidades de trabajo a los ciudadanos.

Esta alianza entre el Gobierno y el sector privado busca promover la creación de empleos y facilitar que nuestros ciudadanos tengan disponibles las múltiples ofertas de trabajo que se ofrecen a través de las diferentes agencias de reclutamiento que existen en la Isla, fortaleciendo así el mercado laboral en Puerto Rico.

Entre las agencias de reclutamiento que están participando en *Operación Empleo* se encuentran: PSS Pathfinders, Manpower, Kelly Services, Pro Assets, Smart Option Search, Direct Response Source, Snelling Staffing Services, Atento y KCS Enterprises, entre otras.

Se realizaron seis (6) ferias de empleo y servicios donde la ciudadanía podía entrevistarse con patronos del sector privado y conseguir un empleo. Este esfuerzo tiene un componente adicional que es la página Web [www.operacionempleo.com](http://www.operacionempleo.com), donde las compañías pueden publicar todas sus ofertas disponibles de modo que estén accesibles para la ciudadanía vía Internet. El Portal muestra las ofertas de empleo organizadas por categoría, identificadas con el nombre de la agencia y con la información de contacto. El mismo tiene un formulario de Registro para recibir ofertas por correo electrónico o por Twitter. En el formulario de registro las personas interesadas en recibir información de ofertas, de acuerdo a sus preferencias, pueden registrar sus datos personales y recibir alertas por correo electrónico o con menciones a su cuenta de Twitter.

*Operación Empleo* tiene un centro de llamadas para toda persona que desee más información sobre alguna oportunidad de empleo. Puede llamar libre de costo y aclarar su duda. El número es el 1-855-884-8804. Próximamente, se comenzará a

llevar este esfuerzo a varios municipios de la Isla con ferias de empleo y servicios, donde las personas interesadas en obtener una oportunidad de empleo podrán ver todas las ofertas de trabajo que hay disponibles al momento.

Además, se estará lanzando una aplicación cibernética (banco de empleo), desarrollada por NASWA (*National Association of State Workforce Agencies*), en conjunto con *Direct Employers*, una organización sin fines de lucro. Esta herramienta tecnológica cuenta con la aprobación del Gobierno Federal y es libre de costo para el Departamento. Muchos estados la utilizan como banco de empleos oficial (State Job Bank). Esta aplicación permitirá tener acceso a cientos de oportunidades de empleo publicadas por compañías que realizan esfuerzos de reclutamiento en todos los estados de la unión y en Puerto Rico.

10. Deficiencias e irregularidades detectadas a principios del cuatrienio que han sido atendidas y corregidas desde el inicio de la presente Administración hasta el momento.

- A continuación se presentan los hallazgos y Planes de Acción correctiva por parte de la Oficina de Auditoría Interna. Favor de referirse a la siguiente información.

**DEPARTAMENTO DEL T. JAO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA DB-10-15 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**

**11 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Período auditado: 1 de diciembre de 2005 al 30 de junio de 2006**

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><i>Hallazgo 1</i> — Posibles violaciones a las disposiciones de la Constitución del Código Penal, de la Ley Núm. 12, y del Reglamento de Ética Gubernamental, por parte de un ex funcionario y una ex Ayudante Administrativa del Departamento.</p> <p><i>Hallazgo 2</i> — Posibles violación a las disposiciones del Reglamento Núm. 6212, por parte de la ex Oficial del Comité de Ética del Departamento.</p>	<p>3. Considerar las situaciones que se comentan en los hallazgos 1 y 2, y tomar las medidas que correspondan para asegurarse de que no ocurrán situaciones similares.</p>	<p>Hemos tomado medidas sobre el particular, emitiendo la Carta Circular Núm. 2010-03 sobre Uso de Bienes, Propiedad y Recursos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Programas y Organismos Adscritos del 29 de septiembre de 2010. La misma fue distribuida al personal el 11 de octubre de 2010, por correo electrónico. Además, se distribuirá en hard copy, como método adicional.</p>

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA TI-0914 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO  
6 DE FEBRERO 2009**

**Período Auditado:** 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><b>Hallazgo 1-</b> Accesos a Internet con fines ajenos a la gestión pública</p> <p>1.a. Efectué inspecciones periódicas para verificar el cumplimiento con las normas establecidas para el uso de la microcomputadoras y de las cuentas para acceder a Internet. <i>[Hallazgo 1]</i></p>	<p>1.b. Establezca los mecanismos de control necesarios en el servidor que permite el acceso a Internet para impedir que las cuentas de acceso con dicho privilegio puedan acceder a una página de Internet con contenido ajeno a la gestión pública. <i>[Hallazgo 1]</i></p>	<p>Se está estableciendo una política a nivel del ISA Server donde se restringe los accesos a páginas de WEB pre-identificadas y solo para uso laboral. En el active directory se identifican las páginas de navegación para las cuales el usuario está autorizado. Todo director que solicite acceso a la Internet para algún empleado, deberá acompañar en la hoja los URL a los que se accedeando y justificación para los mismos. Esta política del ISA Server se inició en septiembre de 2008, y se espera que sea finalizada en marzo de 2009. Se envió copia de la Política y Solicitud de URL.</p> <p>En la actualización de la Política General de Administración de Sistemas de Información Tecnología, firmada por el Secretario del Trabajo 2008, se establecen los usos y prohibiciones con respecto al uso de Internet y correo electrónico.</p>
<p><b>Hallazgo 2-</b> Falta de un Plan de Seguridad y de un procedimiento o plan para el manejo de incidentes</p>	<p>1.c. Realice las gestiones pertinentes para la preparación de un plan de seguridad para la Oficina de Cómputos y Sistemas de Información (OCSI) y someta el mismo para su consideración y aprobación. Una vez aprobado, asegurarse de que se realicen pruebas periódicas y, se divulgue a los empleados y funcionarios concernidos. <i>[Hallazgo 2-a]</i></p> <p>1.d. Desarrolle y remita para su consideración y aprobación las normas y los procedimientos escritos para el manejo de incidentes que establezca, entre otras cosas, una estrategia formal y documentada para el Manejo de los incidentes, un equipo de respuesta y documentación de las actividades relacionadas con el manejo de los mismos. En el ICP-1 y 2 suministraron copia del Plan de Seguridad y Manejo de Emergencias de la Oficina de Cómputos y sistemas. <i>[Hallazgo 2-b]</i></p>	<p>Enviamos el Plan de Seguridad y Manejo de Emergencias de la OCSI, aprobado por el Director de la OCSI, y por Hon. Secretario del Trabajo.</p> <p>El Manual fue sometido en el ICP-3 con las firmas del Director de Cómputos y Sistemas de Información y del Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Recibimos la evaluación en la cual se nos indica que la recomendación no se consideraba cumplimentada, por lo que evaluaremos en la reglamentación para cumplir con ésta.</p>

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA TI-0914 – OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO  
6 DE FEBRERO 2009

Período Auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACIÓN CORRECTIVA
<p><b>Hallazgo 3-</b> Deficiencias en el Análisis de Riesgo en las Operaciones</p>	<p>2. Se realice y se documente el análisis de riesgos, según se establece en la <i>Política Núm. TIG-003, Seguridad de los Sistemas de Información de la Carta Circular Núm. 77-05, Normas sobre la Adquisición e Implementación de los Sistemas, Equipos y Programas de Información Tecnológica para los Organismos Gubernamentales</i>, aprobada el 8 de diciembre de 2004 por la Directora de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), y que se sugieren en las mejores prácticas en el campo de la tecnología.</p> <p>[Hallazgo 3]</p>	<p>Nos encontramos en el proceso de discusión y evaluación para cumplir con la recomendación mencionada. (En el ICP-5 se enviará evidencia de la realización de la evaluación de riesgo, culminada en diciembre de 2011, en la cual se incluyó la Oficina de Cómputos y Sistemas de Información).</p>

DEPARTAMENTO DEL TR. «JO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA TI-0914 – OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO  
6 DE FEBRERO 2009

Periodo Auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><b>Hallazgo 4-</b> Deficiencias relacionadas con el Plan de Continuidad de Negocios, y falta de pruebas o simulacros que certifican la efectividad de la Guía, de documentación fuera de la OCSI, de acuerdos escritos para mantener un centro alternativo, y de cumplimiento con el Plan Operacional de Emergencia.</p> <p>1.e. Revise la Guía Metodológica para el Plan de Manejo de Emergencias (Guía) para que se incluya la información que se indica en el <i>Hallazgo 4-a</i>. Una vez revisada, someta la misma para su consideración y aprobación.</p> <p>1.f. Efectué pruebas o simulacros de la Guía por lo menos, dos veces al año y mantenga la documentación de las estrategias utilizadas y los resultados de las pruebas. <i>[Hallazgo 4-h]</i></p> <p>1.g. Mantenga una copia de la Guía y de la documentación de los servidores y de las aplicaciones en un lugar seguro fuera de los predios del Departamento. Además, deberá someter evidencia de que se mantenga una copia de la Guía y la documentación indicada en la Oficina de Ponce, según indicado en el ICP-2. <i>[Hallazgo 4-c.]</i></p> <p>3. Formalizar un acuerdo escrito con un centro alternativo que acepte la utilización de sus respectivos equipos en casos de desastres o emergencias en el Departamento, o considerar establecer su propio centro alternativo en alguna de las instalaciones que no esté expuesta a los mismos riesgos que el lugar donde se encuentra la OCSI. <i>[Hallazgo 4-d.]</i></p> <p>4. Ver que el Coordinador de Manejo de Emergencias coordine y efectúe pruebas al <i>Plan Operacional de Emergencia</i>. <i>[Hallazgo 4-e.]</i></p>	<p>Enviamos el Plan de Seguridad y Manejo de Emergencias de la OCSI, aprobado por el Director de la OCSI, y por Hon. Secretario del Trabajo.</p> <p>Los simulacros de pruebas y recuperación de desastres se realizan de manera interrumpida desde el año 2003, en las facilidades del DRC de Evertec Inc. Esto según lo dispone el acuerdo contractual.</p> <p>La realidad económica de la agenda solo nos permite la realización de un simulacro al año. El mismo ha probado ser suficiente.</p> <p>En el ICP-3 sometidos certificación del Director de la Oficina de Cómputos y Sistemas, Sr. José A. Ríos, sobre la Guía de Metodología del Manejo de Emergencia de la OCSI que se mantiene en las facilidades alternas del Negociado de Seguridad de Empleo (NSE) en el Edificio GM Plaza en Rio Piedras. El 23 de septiembre de 2011, la OCSI envió copia de la Guía de Metodología para el Plan de Manejo de Emergencia al Call Center de Ponce, para que el Sr. Héctor Pérez, director la mantenga bajo su custodia.</p> <p>El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos tiene contratado con la compañía Evertec el posible uso de facilidades alternas para la continuidad de las operaciones en caso de que la facilidad de la agencia esté inoperante. Se incluyó copia del contrato en la Sección 6.2.11.</p> <p>Se están realizando y coordinando por Programas y Negociados las pruebas al Plan Operacional de Emergencia, con la coordinación de simulacros de desalojo. Se están ofreciendo adiestramientos a los Coordinadores de Emergencia.</p>	

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

**INFORME DE AUDITORÍA TI-0914 – OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**

**6 DE FEBRERO 2009**

**Periodo Auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007**

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<i>Hallazgo 5-</i> Falta de simulacro de prueba de recuperación de datos por una compañía contratada.	5. Asegurarse de que se le requiera a la compañía contratada para brindar los servicios de mantenimiento de aplicaciones y corridas diarias de servicios (outsourcing) y de apoyo técnico para el proceso continuo de las aplicaciones de mainframe del Departamento, que lleve a cabo el simulacro de pruebas de recuperación de datos para asegurarse que tiene la capacidad de dar continuidad a dichos servicios <i>[Hallazgo 5]</i>	El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos tiene contratado con la compañía Evertec el posible uso de facilidades alternas para la continuidad de las operaciones en caso de que la facilidad de la agencia este inoperante. Se incluye copia del contrato en la sección 6.2.1.3. Se incluyó evidencia de las pruebas de simulación y recuperación de desastres de la Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización del 3 de julio de 2009.
<i>Hallazgo 6-</i> Deficiencias en los parámetros de seguridad y en otros controles de acceso lógicos de los servidores de la Red	1.h. Evidencia de haberse realizado las modificaciones necesarias a las pantallas de control de contraseñas ( <i>Account Policy</i> ), de auditorías ( <i>Audit Policy</i> ) y de seguridad ( <i>Security Options</i> ), de manera que se corrijan las situaciones comentadas. <i>[Hallazgo 6-a]</i>	Se implantaron en los servidores las modificaciones recomendadas. Sometemos la evidencia de las configuraciones en los mismos.

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA TI-0914 – OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**

**6 DE FEBRERO 2009**

**Periodo Auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007**

MALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
	<p>1.j. Realice las gestiones necesarias para eliminar las 13 cuentas de acceso correspondientes a empleados que cesaron sus funciones en el Departamento y las 114 cuentas inactivas, y efectúe las modificaciones necesarias a los sistemas, de manera que se corrijan y no se repitan las situaciones comentadas en el Hallazgo 6-b.</p> <p>1.j. Mantenga actualizada la lista de los usuarios con autorización para acceder a Internet. <i>[Hallazgo 6-c]</i></p> <p>6.a. Ejercer una supervisión eficaz sobre la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos para asegurarse que:</p> <p>a. Los directores de cada área soliciten, por escrito al OPI, la cancelación de la cuenta de acceso tan pronto un empleado cese en sus funciones <i>[Hallazgo 6-b.1]</i></p>	<p>Se realizó una purga del active directory donde se eliminaron todas las cuentas disable de usuarios. Se completó el 31 de enero de 2009 la depuración de cuentas de acceso. Se completo una vez completado el retiro temprano de personal de la agencia.</p> <p>Se actualizo el listado de usuarios con acceso a Internet.</p> <p>Se depuró la lista de acceso al 31 de diciembre de 2008 y otra el 31 de enero de 2009.</p> <p>La Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos emitió un comunicado recordando a todos los Secretarios Auxiliares, Directores y Supervisores de área que una vez un empleado cese sus funciones solicite por escrito al OPI la cancelación de su cuenta de acceso.</p> <p>Se incluye, como parte del formulario de entrega de propiedad que cada empleado debe completar al momento del cese de sus funciones en la agencia, como requisito para el pago de su liquidación de licencias, si alguna. Evitar que luego de que el empleado cese sus funciones en la agencia su cuenta de acceso quede abierta y por el contrario aseguramos de que la misma sea cancelada al momento.</p>

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA TI-0914 – OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**

**6 DE FEBRERO 2009**

**Periodo Auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007**

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><b>Hallazgo 7-</b> Deficiencias relacionadas con los formularios para la solicitud de acceso a la Red y a las aplicaciones del Departamento.</p> <p>1.k. Enmiende el formulario <b>Hoja de Solicitud de Acceso a Sistemas</b> para que contenga la información que se indica en el <b>Hallazgo 7-a</b>. Además, someter copia del formulario enmendado</p> <p>1.l. Se asegure de que el personal a cargo de recibir los formularios <b>Hoja de Solicitud de Acceso a Sistemas</b> verifique que éstos se completen en todas sus partes por los usuarios, antes de entregarlos al personal encargado de crear la cuenta de acceso a los recursos de la red de comunicaciones (Red). Además, que los técnicos de la OCSI completen el referido formulario una vez brinden el servicio. <b>[Hallazgo 7-b]</b></p>	<p>1.k. Enviamos Hoja de Solicitud de Acceso a Sistemas, entendemos que contiene la información requerida para proceder con el acceso a los sistemas de información del Departamento.</p> <p>Se atemperó el modelo del formulario de solicitud de acceso para hacer más simplificado el mismo. Se diseñó formulario de creación de cuentas de acceso y se orientó al personal revisar que el formulario esté completo.</p>	<p>Enviamos Hoja de Solicitud de Acceso a Sistemas, entendemos que contiene la información requerida para proceder con el acceso a los sistemas de información del Departamento.</p>
<p><b>Hallazgo 8-</b> Deficiencias en la preparación y el almacenamiento de los respaldos de información de los servidores del Departamento</p>	<p>1.m. Prepare por escrito las normas y los procedimientos necesarios para la producción y la protección de los respaldos de la información mantenida en los servidores del Departamento, y someta los mismos para su consideración y aprobación. <b>[Hallazgo 8-a.1]</b></p> <p>1.n. Evidencia de los trámites realizados para utilizar las facilidades de Ponce como centro alternativo, según indicado en el <b>ICP-2</b>. <b>[Hallazgo 8-a.2]</b></p>	<p>Enviamos el Plan de Seguridad y Manejo de Emergencias de la OCSI, éste incluye las normas sobre backups.</p> <p>El proyector VERITAS no se realizó, estamos en la espera de la otorgación de fondos de <b>UJ Modernization Recaim Insurance</b> para poder realizar la compra de Software de respaldo y recuperación para establecer un centro de operaciones de resguardo en la Oficina Local de Ponce.</p>

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORIA INTERNA Y FISCALIZACION

INFORME DE AUDITORIA TI-0914 – OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO  
6 DE FEBRERO 2009

Periodo Auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><i>Hallazgo 9º Deficiencias en los cuartos de distribución del cableado (wiring closet) de la Red y en el diagrama esquemático</i></p>	<p>1.o. Realice las gestiones necesarias para que se identifiquen los cables de manera que se pueda determinar con facilidad a qué computadora pertenecen y corregir a tiempo los problemas de comunicación. Además, para la actualización periódica del diagrama de la Red, y vea que se incluyan en el mismo los servidores, las computadoras y la manera en que estos equipos se interconectan. <i>[Hallazgo 9-a.2] y b.]</i></p> <p>7. Asegurarse de que el Director de Seguridad y Planta Física imparta las instrucciones necesarias para que los cuartos de distribución de cableado se mantengan organizados y no se almacenen materiales inflamables. <i>[Hallazgo 9-a.1]</i></p>	<p>Están debidamente rotulados, indicando la localización del nodo y su número en el <i>match panel</i>. Se le recomendará a la Oficina de Seguridad y Planta Física que emita una carta circular a todos los Directores de piso y a su personal de mantenimiento donde se prohíbe la ubicación de todo material ajeno al nivel de seguridad sugerido para dicho lugar. Todos estos cuartos eléctricos se mantienen cerrados bajo llave por lo que de requerirse acceso a los mismos se deben dirigir a la Oficina de Seguridad y Planta Física. Se actualizaron los diagramas de Redes e IVR.</p> <p>Enviamos evidencia de la Carta Circular emitida a los contratistas y al Personal con acceso a los cuartos electrónicos.</p>

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA TY-0914 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**

**6 DE FEBRERO 2009**

**Período Auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007**

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><b>Hallazgo 10-</b> Deficiencias en los formularios Descripción de Puesto del personal que laboraba en la OCSI e inexistencia de dos formularios.</p> <p>6.b. La Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos revise el <i>Plan de Clasificación</i> del Departamento para que integren al mismo los puestos que ocupan el personal de la OCSI. [Hallazgo 10-a.1]</p>	<p>Ejercer una supervisión eficaz sobre la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos para asegurarse que:</p> <p>6.c. Se prepare el Formulario de <i>Descripción de Puestos</i> y se le entregue copia del mismo a los empleados, según se establece en la Ley Num. 184 del 3 de agosto de 2004, Ley para <i>Administración de los Recursos Humanos en el Servicio Público</i>, según enmendada, y se actualicen los mismos de acuerdo con los cambios en los títulos de clasificación de puestos, y las tareas y funciones adicionales asignadas a los empleados. [Hallazgo 10-a.2], y 3), y b.]</p>	<p>Al presente no podríamos realizar un plan inmediato para corregir el que el Centro de Cómputos tenga todo su personal con las calificaciones correctas hasta que se haga el nuevo Plan de Clasificación y Retribución del Departamento. Contamos con una fecha certera de cuándo se espera implantario conforme a lo acordado en el nuevo convenio: 1 de abril de 2012 o antes. Esto sería de aplicabilidad a todo el Departamento incluyendo los puestos que ocupa el personal de la OCSI. (En el ICP-5 informaremos que se comenzó a trabajar la revisión del Plan de Clasificación).</p> <p>Se revisaron todos los expedientes para asegurarnos de que contienen todos los documentos que establece la Ley. Además, nos aseguraremos de que cada empleado obtuvo la copia de los mismos, según lo establece la Ley 184 en el Apartado 2 de la Sección 6.2 del Artículo 6, "Cada Autoridad Nominadora será responsable de establecer y mantener una estructura racional de funciones que propenda a la mayor uniformidad posible y que sirva de base para las acciones de personal. Para ello, entre otras disposiciones, preparará una descripción por escrito de cada puesto, copia de la cual será entregada a cada empleado. La descripción del puesto será de tal naturaleza que oriente al empleado respecto a las funciones generales, esenciales y marginales que debe realizar, sobre el propósito de cada función, que permita a la Autoridad Nominadora cumplir adecuadamente su gestión pública".</p> <p>Todos los empleados que laboran en el DTRH tienen en su expediente la <i>Descripción del Puesto (DTRH-16)</i> de los cuales los empleados tienen copia del mismo para sus récords personales.</p> <p>Nos encontramos en el proceso de recopilación y redacción de las Normas y procedimientos de las operaciones de Cómputos y Sistemas de Información, para cumplir con la recomendación.</p>
<p><b>Hallazgo 11-</b> Falta de procedimientos escritos para la administración, seguridad y reglamentar las operaciones de la OCSI y ausencia de reglamentación para la administración de los recursos humanos.</p>	<p>1.p. Redacte y someta para su aprobación las normas y los procedimientos necesarios para reglamentar las operaciones que se comentan en el Hallazgo 11.a. Una vez aprobados, se asegure de que se oriente al personal sobre las disposiciones de los mismos.</p>	

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA TI-0914 – OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO  
6 DE FEBRERO 2009**

**Periodo Auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007**

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
	<p>Ejercer una supervisión eficaz sobre la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos para asegurarse que:</p> <p>6.d. Evidencia de haber sometido el Reglamento de Personal para la aprobación de la Oficina de Recursos Humanos del estado Libre Asociado de Puerto Rico. [Hallazgo 11-b]</p>	<p>El pasado 23 de septiembre de 2008, se adoptaron oficialmente los reglamentos de Personal tanto para el Servicio de Carrera como para el Servicio de Confianza, según lo establece la Ley 184, en su Artículo 5 Sección 5.4 Aparato 1; “todos los Administradores individuales, cubiertos o no por la Ley Núm. 45 del 25 de febrero de 1998, Ley de Relaciones del Trabajo para el servicio Público, deberán adoptar para si un reglamento con relación a las áreas esenciales al principio de mérito, el cual deberá estar en armonía con las disposiciones de esta Ley. Además, en cuanto al personal excluido de la sindicación, el reglamento debe incluir todas aquellas áreas de personal que aun cuando no sean esenciales al principio de mérito, son necesarias para lograr que el Sistema de Administración de los Recursos Humanos creando en virtud de estas ley sea uno moderno y equitativo, que facilite la aplicación, del principio de mérito.” La Ley 184 no establece en ninguno de sus Artículos que las Agencias o Administradores individuales tengan que someter sus Reglamentos de Personal para la aprobación de la Oficina de Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORIELA).</p>
	<p>8. Ver que e cumplen con el Reglamento Núm. 4284, Reglamento para la Administración de Documentos Públicos en la Rama Ejecutiva, emitido el 19 de julio de 1990 por el Administrador de Servicios Generales, y con el Reglamento Núm. 23, Para la Conservación de Documentos de Naturaleza Fiscal o Necesarios para el Examen y Comprobación de Cuentas y Operaciones Fiscales del 15 de agosto de 1988, según enmendado, aprobado por el Secretario de Hacienda. [Hallazgo 12]</p>	<p>En el DTRH, contamos con el Administrador de Documentos, quien es el funcionario que velará por el fiel cumplimiento con la reglamentación mencionada en la recomendación. Sometimos copia de la Carta sobre Plan Guía de Documentos Públicos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, además de la Designación y Evaluación de Administrador de Documentos.</p>

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA TI-0914 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO  
6 DE FEBRERO 2009

Período Auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><b>Hallazgo 13-</b> Falta de evidencia de evaluaciones periódicas al personal de la OCSI.</p> <p>Ejercer una supervisión eficaz sobre la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos para asegurarse que:</p> <p>6.e. Se supervise efectivamente el proceso de evaluación de desempeño del personal del Departamento conforme a lo establecido en el Sistema de Evaluación del Desempeño del DTRH.</p>	<p>Estuvimos indagando sobre éste hallazgo y pudimos concluir que el sistema que estaba vigente no estaba dando el resultado esperado por diferentes factores en los cuales se encuentran; que los formularios eran muy largos y que los criterios a evaluar no aplicaban a todas las clases lo que dificultaba la objetividad de la misma, entre otros. Por lo que por los datos obtenidos revisarlos el plan existente para atenderlo a las necesidades de la Agencia y a su vez fuese más efectivo.</p> <p>Todos los empleados del DTRH estarán evaluados según lo establece el Sistema de Evaluación del desempeño de la Agencia revisado y enmendado en agosto de 2008, además la División de Adiestramiento, Evaluación y Acción Afirmativa de la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos, elabora anualmente un plan de seguimiento para los supervisores en el cual se establecen los períodos de evaluación. El resultado final será el documento de evaluación en el expediente de cada empleado.</p>	<p>En el /CP-3 incluimos el inventario de programas instalados en la Red, este incluye la cantidad de licencias existentes en general, nuevamente incluimos el mencionado</p> <p>Consideraremos la implantación de un programa para las revisiones periódicas del inventario, y así poder mantener un control de los programas instalados en las microcomputadoras.</p>
<p><b>Hallazgo 14-</b> Inventario incompleto de programas instalados en la Red.</p>	<p>1.q Revise el inventario de programas instalados en la Red para que se incluya la cantidad de licencias existentes por programa. Además, realice revisiones periódicas del inventario de programas instalados para mantener actualizado el mismo y verificar que los programas instalados en las microcomputadoras sean únicamente autorizados por el Departamento. <i>[Hallazgo 14]</i></p>	<p><i>Hallazgo 14-</i> Inventario incompleto de programas instalados en la Red.</p>

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**

**OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA TI-Q914 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO  
6 DE FEBRERO 2009**

*Período Auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007*

MALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><i>Hallazgo 15.</i> Falta de auditorias internas de la seguridad, los controles y las operaciones de los sistemas de información y de los procesos de autorización y acreditación de aplicaciones.</p> <p>9.a. Establezca un programa de adiestramiento continuo para capacitar a los auditores internos del Departamento en las técnicas de auditorías de sistemas de información computadorizados.</p>	Asegúrese de que el Director de la Oficina de Auditoría Interna:	La Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización (OAF) emitió un comunicado a la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos, solicitando la preparación de un programa de adiestramiento continuo a los auditores internos del Departamento.
<p>9.b. Se asegure de que examinen periódicamente los controles y las operaciones de los sistemas de información computadorizados del Departamento.</p> <p>9.c. Realice las gestiones necesarias para que se establezca comunicación directa sobre los procesos de autorización o acreditación a las aplicaciones.</p> <p>10. Tomar las medidas correspondientes para que la OCSI responda a la alta gerencia del Departamento como una unidad independiente de sus usuarios. [Hallazgo 16]</p> <p><i>Hallazgo 16.</i> Falta de independencia organizacional en las operaciones de la OCSI.</p>		<p>Se preparó, además, un Plan de Adiestramiento correspondiente al Semestre de enero – junio 2009, auspiciado por la Oficina Recursos Humanos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (ORHELA).</p> <p>Se solicitó a la Oficina del Contralor de Puerto Rico (OCPR), un adiestramiento sobre Auditorías de Sistemas de Información, el cual se ofreció el 21 de mayo de 2009.</p> <p>La Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización (OAF) preparó un Plan de Trabajo año fiscal 2009, y fue enmendado para incluir unidades del Centro de Cómputos y Sistemas de Información.</p> <p>La Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización (OAF) emitió una comunicación a los Secretarios Auxiliares, Directores de Negociados y Programas sobre la participación de la Oficina de Auditoría Interna y Fiscalización (OAF) en los procesos de incorporación de Sistemas de Información y de los Avances Tecnológicos.</p> <p>El 29 de septiembre de 2011, sometimos una carta al Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), Sr. Juan Carlos Pavía. En la misma solicitamos la autorización de la OGP para efectuar el cambio en la estructura organizacional del Departamento, en el cual la OCSI responderá directamente a la Oficina del Secretario.</p>

**DEPARTAMENTO DEL TR. JO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

**INFORME DE AUDITORÍA DB-09-17 – OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**

**30 DE DICIEMBRE DE 2008  
Período auditado 1 de julio 1994 al 30 de junio de 2007**

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><b>Hallazgo 1</b> – Ausencia de inventarios físicos de los valores y recibos en blanco, combinación de la caja de seguridad que no se cambió al momento del cese de la Recaudadora Oficial, funciones conflictivas realizadas por ésta, personal de una compañía privada que realizaban recaudaciones sin tener un nombramiento de recaudador expedido por el Secretario de Hacienda, y otras faltas relacionadas con las recaudaciones.</p>	<p>A la Secretaría Auxiliar de Beneficios al Trabajador:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Instruir a la Subadministradora Auxiliar de Seguro por Desempleo para que ejerza una supervisión eficaz de las funciones del Director de la Sección de Contribuciones y de la Directora de la Sección de Beneficios, y vea que:</li> </ol> <p>a. En relación con el <i>Hallazgo 1</i>, el Director de la Sección de Contribuciones, se asegure de que los recaudadores cumplan con las disposiciones del Reglamento Núm. 25 sobre <i>Recaudación, Depósito, Control y Contabilidad de Fondos Públicos Recaudados por Recaudadores Oficiales o Sustitutos y sus Auxiliares</i>, aprobado el 3 de noviembre de 2006 por el Secretario de Hacienda, y con las normas de control interno que se mencionan, y vea que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Cuando un recaudador renuncie o cese en sus funciones:           <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Se efectúe un inventario del dinero y de los cheques o giros que haya en la caja de seguridad. <i>[Apartado a.1)a]</i>.</li> <li>b. Se cambie la combinación de la caja de seguridad. <i>[Apartado a.1)b]</i>.</li> <li>c. Se efectúe un inventario físico de los libros de recaudación en blanco que están disponibles para el uso de los recaudadores auxiliares, y de los utilizados por éstos. <i>[Apartado a.1)c]</i>.</li> </ol> </li> </ol>	<p>Se realizó un inventario, cuando se retiró la Recaudadora.</p> <p>Esto se realizó, tan pronto se retiró la Recaudadora.</p> <p>Se realizó un inventario físico de los libros de recaudación. Sometemos evidencia de la realización de éste, y la revisión por parte de la Directora de la Unidad de Determinación de Patrones.</p>

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**  
**OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA DB-09-17 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**  
**30 DE DICIEMBRE DE 2008**

**Período auditado 1 de julio 1994 al 30 de junio de 2007**

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
	<p>2) Se designe a una persona ajena a las funciones de recaudación para:</p> <p>a. Custodiar y despachar los libros de recibos de recaudación en blanco que se mantienen en existencia para el uso de los recaudadores auxiliares, y para mantener un inventario perpetuo de los mismos [Apartado a.2)a) y b)]</p> <p>b. Verificar, a base de muestras, que se haya expedido un recibo oficial para cada valor recaudado. [Apartado a.2)c)]</p> <p>3) Deberá informarnos el resultado de la consulta que el Departamento hiciera al Departamento de Hacienda el 9 de febrero de 2010, sobre la utilización de la Relación de Valores Recibidos (Modelo SC-1035). (Hallazgo 1 a.3)</p>	<p>Se designó a la Sra. Aileen de la Torre Rivera, Directora, Unidad de Determinación de Patronos para que custodie y despatche los libros de recibo de recaudaciones en blanco. Sometemos carta del 16 de septiembre de 2009, emitida por el Sr. Efraim Figueroa Diaz, Secretario Auxiliar de Beneficios al Trabajador.</p> <p>Se prepara un comprobante de remesa (Modelo SC 745), Detalle de Ingresos Modelo SC-1218, Detalle de valores depositados Modelo SC 1230, Recibo Oficial Modelo SC 1036 SAIR.</p> <p>Sobre la consulta realizada al departamento de Hacienda, el secretario Auxiliar del Área de Contabilidad Central contestó al Departamento que se encuentra impedidos de aprobar la solicitud para revelar al uso del Departamento SC-1035. El 19 de octubre de 2009, la Unidad de Reclamaciones comenzó a utilizar el Modelo SC-1035, para el recibo de cheques devueltos por el correo.</p> <p>4) La Recaudadora Oficial expida un recibo al Recaudador Auxiliar o a la Recaudadora Sustituta cuando éstos le hagan entrega de los valores recaudados.</p> <p>5) La Recaudadora Sustituta expida recibos oficiales por los valores que recaude en la Sección de Contribuciones.</p>

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA DE-09-17 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**

**30 DE DICIEMBRE DE 2008**

**Período auditado 1 de julio 1994 al 30 de junio de 2007**

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><b>Hallazgo 2 – Faltas de control sobre los cheques en blanco y cheques emitidos por la Oficial Pagadora Especial sin una segunda firma.</b></p> <p>6) Se gestione, en unión a la compañía privada que administra el buzón de pagos, que el Secretario de Hacienda expida un nombramiento de recaudador al personal de dicha compañía que se encarga de recoger, custodiar y depositar en el banco los pagos realizados por los patronos.</p> <p>b. -En relación con el <i>Hallazgo 2</i>, la Directora de la Sección de Beneficios, se asegure de que se cumpla con las disposiciones del Reglamento Núm. 9 sobre las Normas Básicas para los Oficiales Pagadores Nombrados por el Secretario de Hacienda, según enmendado, aprobado el 5 de abril de 2005 por el Secretario de Hacienda, y vea que:</p> <p>1) Se designe a un funcionario, ajeno a las funciones de la Oficial Pagador Especial (OPE), para que custodie los cheques en blanco que ésta utiliza para el pago de las obligaciones de los participantes con la Administración para el Sustento de los Menores (ASUME) y el Seguro Social Federal. <i>[Apartado a.1]</i></p> <p>2) Se incluyan dos firmas en los cheques emitidos por la OPE para el pago de las obligaciones de los participantes con ASUME y el Seguro Social Federal. <i>[Apartado a.2]</i></p>	<p>Esta situación se consultó con el Banco Popular de Puerto Rico, quien administra el contrato por los servicios del LockBox, y el Departamento de Hacienda a todos los efectos.</p> <p>a. Se designa al Sr. Efraín Figueiroa Díaz, Secretario Auxiliar de Beneficios al Trabajador, para ser el custodio de los cheques en blanco que se utiliza para el pago de las obligaciones de los participantes con la Administración para el Sustento de los Menores (ASUME) y el Seguro Social Federal.</p> <p>b. Las dos firmas requeridas son: Johanna Matos, Oficial Pagador Especial y Radamés Báez, Director del Negociado de Seguridad de Empleo. En el Área de Beneficios por Desempleo nos encontramos evaluando diferentes propuestas para la adquisición y utilización de usar tarjetas de débito, para el pago de estos beneficios. Esto eliminaría los cheques.</p>	

**DEPARTAMENTO DEL TR. JO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE ACCIÓN CORRECTIVA**

**INFORME DE AUDITORÍA DB-11-01 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**

**Período auditado 1 de julio 1994 al 30 de junio de 2009**

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><i>Hallazgo 1</i> – Diferencias sin aclarar entre los recaudos por concepto de las contribuciones patronales al seguro por desempleo reflejados por el Sistema SAIR y la información contenida en los sistemas de información de contribuciones.</p>	<p>En relación con el <i>Hallazgo 1</i>, asegurarse de que se concilien y aclaran las diferencias reflejadas entre la información proveniente del Sistema Auxiliar para Ingresos de Recaudadores (SAIR) y la contenida en el Módulo de Contribuciones, para asegurarse de que todos los recaudos recibidos se hayan registrado y acreditado correctamente.</p>	<p>Personal de la Sección de Contribuciones sostuvo una reunión con representantes de la compañía Evertec para discutir la recomendación de referencia. Acordaron que Evertec trabajaría con horas de corte de los informes que se reciben de banco y afectan los depósitos diarios del Recaudador Oficial, y provocan el descuadre proveniente de SAIR vs. Módulo de Contribuciones SABEN-TAXES. La unidad de Análisis de Cuentas de la Sección de Contribuciones adiestrará a los empleados que trabajan con los errores de depósito en la utilización de las pantallas creadas a esos efectos (UI-12, UI-13 y UI-51), y en el trabajar con prontitud los mismos.</p>

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN

INFORME DE AUDITORÍA DE-11-01 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO  
6 DE DICIEMBRE DE 2010

Período auditado 1 de julio 1994 al 30 de junio de 2009

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><b>Hallazgo 2</b> — Falta de aprobación de un manual de procedimientos para regular las operaciones relacionadas con las gestiones de cobro a los patronos que tienen deudas con el seguro por desempleo, y falta de coordinación con otras entidades del Gobierno para llevar a cabo gestiones de cobro efectivas.</p>	<p>1. En relación con el <b>Hallazgo 2-a-1</b>:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>Progreso de la preparación del <i>Manual de Procedimientos de Contribuciones</i> que es utilizado para regular, entre otras, las operaciones relacionadas con las gestiones de cobro a los patronos que tienen deudas por concepto de las contribuciones que tienen que pagar al seguro por desempleo.</li><li>Aprobación e implantación del referido manual. (<i>Recomendación 1</i>)</li></ol> <p>2. Culminación de los trámites con el Servicio de Rentas Internas del Gobierno Federal a los fines de poder coordinar el intercambio de información que permita determinar la corrección de las contribuciones pagadas por los patronos. [<b>Hallazgo 2-a-4</b>] (<i>Recomendación 2</i>)</p>	<p>La Compañía Mathematica Policy Research, Inc. continúa con la preparación del manual de <i>Procedimientos de Contribuciones</i>, por lo que el mismo no ha culminado. Una vez sea entregado, y se culminen los procesos para su aprobación, se les suministrará copia del mismo.</p> <p>La Directora de la Sección de Contribuciones sometió una Solicitud de servicios a la Oficina de Cómputos y sistemas de Información para que se añada la dirección completa de los mismos. Una vez se complete la solicitud mencionada procederemos a enviar las cartas que se enviarán a los patronos, exhortando sus registro con el departamento.</p>

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA DB-11-01 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO  
6 DE DICIEMBRE DE 2010**

*Período auditado 1 de julio 1994 al 30 de junio de 2009*

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
	3. En relación con el Hallazgo 2-a-2) y 3), se asegure de que se utilicen los mecanismos que se mencionan para aumentar la efectividad en las gestiones de cobro que se llevan a cabo.	<p>Hemos tomado las siguientes medidas para cumplir con la Recomendación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Actualmente se coordina con la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) para identificar a los patronos del gobierno y municipios que tienen deuda con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (Carta del 19 de enero de 2011, dirigida a la Directora Ejecutiva Interina de OGP, y carta del 27 de mayo de 2010, dirigida al Secretario de la Gobernación). Establecimos un Acuerdo de Colaboración entre el Departamento de Hacienda y el DTRH para lograr una mayor y más efectiva fiscalización de los patronos en Puerto Rico y asegurar el cumplimiento de éstos con las disposiciones de leyes vigentes relacionadas con sus responsabilidades patronales.</li><li>• Contratamos las compañías M&amp;OV Consulting Group, Inc., y Universal Collection Bureau, Inc., para aumentar la efectividad en las gestiones de cobro. El 4 de noviembre de 2009, emitimos una Carta Circular Informativa a las Agencias del Gobierno de Puerto Rico, sobre el Informe de Sábanos.</li></ul>

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**  
**OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA TI-10-02 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**  
**17 DE JULIO DE 2009**

*Periodo auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007*

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCION CORRECTIVA
<p><i>Hallazgo 1 - Falta de control en la conservación de la Declaración Trimestral de Salarios Pagados a Cada Empleado, deficiencias en el registro de información en SABEN, y falta de controles para corroborar que la información fue registrada en SABEN completa y correctamente.</i></p>	<p>1. Ver que el Secretario Auxiliar de Planificación, Investigación y Desarrollo ejerza una supervisión eficaz sobre el Oficial Principal de Informática para asegurarse de que:</p> <p>1.a. Desarrolle e implante medidas de control para el manejo de los documentos, como la <i>Declaración Trimestral de Salarios Pagados a Cada Empleado</i>, que contienen información sensible, antes y después de registrarse en SABEN. (<i>Hallazgo 1-a.1</i>)</p> <p>2. Ver que el Secretario Auxiliar de Beneficios al Trabajador se asegure de que se:</p>	<p>El 1 de julio de 2010 se firmó un contrato de servicios con el Banco Popular de Puerto Rico (BPPR), donde se acuerda que el BPPR capture los datos de todas las Declaraciones de Contribuciones que cumplen con las especificaciones acordadas con el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH). La entrada de datos ya no se estará procesando desde las facilidades de la Oficina de Computos y Sistemas de Información, y el personal que llevaba a cabo estas funciones será reubicado en el Negociado de Seguridad de Empleo (NSE) donde estarán llevando a cabo otras tareas.</p> <p>En el ICP-2 sometimos evidencia de las modificaciones a la pantalla del documento Declaración Trimestral de Salarios, la misma provee 24 espacios para cumplimentar la información requerida, y las líneas están numeradas. En adición se le añadió el segundo apellido para cumplir con una petición del National Directory New Hire. Si la información contiene 25 empleados, se trabajan con un floppy disk.</p> <p>Desde julio de 2010 la aplicación no se utiliza, ya que mediante contrato del Lock Box con el Banco Popular, les corresponde a éstos la entrada de salarios de las plantillas trimestrales de los patrones con menos de 25 empleados.</p>

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN  
PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA**

**INFORME DE AUDITORÍA TI-10-02 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**

**17 DE JULIO DE 2009**

**Período auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007**

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><b>Hallazgo 2</b> ~ Falta de validación de datos de la aplicación CTT-Web y de configuración para requerir a los usuarios de esta aplicación una contraseña para acceder al sistema luego de un periodo de inactividad.</p>	<p>1.b. Establezca las medida de control necesarias para que se valide la información registrada en los sistemas de información del Departamento. Para esto, se debe requerir a la compañía contratada un informe de los datos importados diariamente a SABEN y compararlo con el informe de reclamaciones recibidas que genera el Centro de Trámite Telefónico (CTT-Web). (Hallazgo 2.a)</p>	<p>El Sistema SABEN genera directamente un informe el cual detalla a las Oficinas Locales las nuevas reclamaciones de Seguro por Desempleo levantadas en el Call Center, esto permite a las Oficinas Locales la creación del expediente físico del nuevo reclamante. Cuando se entran transacciones en el Call Center, hay unos listados con un resumen de las transacciones que se obtienen para medir las entradas de los agentes. Estas transacciones se aplican diariamente como si fuese una transacción entrada en SABEN (Mainframe), se emite el Informe de Cuadre de lo producido por las transacciones B1 (Reclamación inicial) y F1 (Reaperturas). Durante el proceso diario se emiten dos informes por Oficina Local, los cuales indican todas las transacciones de reclamación inicial y reaperturas. Estos informes se entregan a las 7:30 am diariamente en el Centro de Cómputos.</p> <p>El Sistema CTT-Web trabaja paralelo al Sistema SABEN, cada determinado tiempo de inactividad, el usuario tiene que volver a autenticarse.</p> <p>1.c. Evidencia de que las computadoras que tienen instalada la aplicación CTT-Web tienen un protector de pantalla que requiere el uso de una contraseña para la desactivación, luego de un periodo de inactividad. (Hallazgo 2.b)</p> <p>2.c. Establezca, en colaboración con el OPI, las medidas de control necesarias para que se valide la información registrada en el CTT-Web que hace interfase con SABEN. (Hallazgo 2-a)</p> <p>Los datos recogidos en el sistema CTT-WEB son exportados vía "batch" al "mainframe" directamente. Toda reclamación realizada en el Call Center pasa por una verificación de identidad del Seguro Social ante de continuar con las mismas.</p>

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN  
PLAN DE ACCIÓN CORRECTIVA

INFORME DE AUDITORÍA TI-10-02 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO

17 DE JULIO DE 2009

Período auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><i>Hallazgo 3</i> - Deficiencias en el acceso a la Red y a SABEN</p> <p>1.d. Evidencia de que el sistema requiere el cambio periódico de las contraseñas para acceso a la red de comunicaciones y a SABEN. (Hallazgo 3.a.1 y 2)</p>	<p>1.e. Establezca las medidas de control necesarias para proteger, del acceso no autorizado, los sistemas de información del Departamento según lo dispuesto en la Política General sobre la Administración, Manejo y Seguridad de Información Computarizada, Internet y Mensajería Electrónica (Política General), aprobada el 15 de octubre de 2001 por el Secretario del Trabajo y Recursos Humanos. (Hallazgo 3.a.3)</p>	<p>Someteremos evidencia sobre las Account Policies/ Password Policy, donde indica que el término máximo de las contraseñas es 90 días.</p> <p>Instalaremos un Sistema de acceso en las facilidades del Centro de Cómputos. Incluimos evidencia del sistema computadorizado que contradice el mismo.</p>

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**  
**OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA TI-10-02 – OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**  
**17 DE JULIO DE 2009**

**Periodo auditado:** 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<i>Hallazgo 4</i> – Falta de segregación en las funciones realizadas por un Funcionario Administrativo II del Negociado del Departamento.	3. Ver que la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos se asegure de mantener una segregación y supervisión adecuada de las funciones conflictivas realizadas por el Funcionario Administrativo II del NSE.	Realizamos la revisión de las funciones realizadas por el Funcionario Administrativo II del Negociado de Seguridad de Empleo (NSE), sometemos la DTRH-16, Descripción de Puesto, revisada al 6 de septiembre de 2011, la misma contiene las funciones que realiza el empleado.
<i>Hallazgo 5</i> – Falta de Procedimientos escritos para el procesamiento de los cheques de seguro por desempleo y de los datos de salida de SABEN.	1.f. Prepare, en coordinación con el Secretario Auxiliar de Beneficios al Trabajador, los procedimientos necesarios para reglamentar las operaciones que se comentan en el Hallazgo 5 y someta los mismos para aprobación.	Comenzaremos la coordinación para preparar y presentar los procedimientos necesarios de SABEN que incluya el actual procedimiento de manejo de cheques, transacciones de Depósito Directo y de manera prospectiva del pago de beneficios marginales mediante tarjeta de débito.

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA II-10-02 – OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**

**17 DE JULIO DE 2009**

**Periodo auditado: 11 de agosto de 2006 al 10 de octubre de 2007**

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<i>Hallazgo 6</i> – Documentación de SABEN incompleta y sin actualizar.	<p>1.g. En ocasiones futuras, se asegure de que los manuales de documentación de los sistemas estén completos y cumplan con los estándares generalmente aceptados en el campo de la tecnología de información.</p> <p>1.h. Realice las gestiones necesarias para localizar y tener disponible el <i>Manual del Programador</i> mencionado en el <i>Hallazgo 6.a.3</i>.</p>	<p>Habilitarlos en la Sala de Conferencias un gabinete con todos los manuales de aplicaciones y controles de Cambio.</p> <p>Habilitarlos en la Sala de Conferencias un gabinete con todos los manuales de aplicaciones y controles de Cambio.</p> <p>Todos los cambios en los modelos aplicativos desarrollados en el "mainframe" están apoyados por la documentación apropiada. De igual manera los relacionados a programas como Chóferes y PAIS. Todas las bitácoras de actualización están habilitadas en los armarios del Salón de Reunión de la Oficina de Cómputos.</p>

**DEPARTAMENTO DEL : -BAJO Y RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORÍA DB-10-03 - OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO  
12 DE AGOSTO DE 2009**

**Período auditado: 1 de julio de 1994 al 31 de diciembre de 2008**

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
Hallazgo 1 – Ajustes y diferencias sin aclarar en las conciliaciones bancarias, conciliaciones bancarias enviadas con tardanzas al Departamento de Hacienda, conciliaciones bancarias que no se habían preparado, segregación inadecuada de funciones relacionadas con las conciliaciones de la cuenta bancaria de la OPE y cheques en blanco inservibles que no se habían decomisado.	<p>2. Instruir al Director del negociado para que ejerza una supervisión eficaz de las funciones de la Subadministradora Auxiliar de Seguro por Desempleo y de la Supervisora de la Unidad de Reclamaciones, y vea que:</p> <p>2.a En relación en el Hallazgo 1, la Subadministradora Auxiliar de Seguro por Desempleo ejerza una supervisión eficaz de las funciones de la Directora de la Sección de Beneficios, y vea que ésta cumpla con disposiciones del reglamento Núm. 9 sobre las Normas Básicas para los Oficiales Pagadores Nombrados por el Secretario de Hacienda, (Este derogó el Reglamento Núm. 9 del 15 de mayo de 1997, según enmendado, aprobado el 5 de abril de 2005 por el Secretario de Hacienda, y vea que ésta, se asegure de que:</p> <p>2.a.1) Se investiguen y acierten los ajustes y las diferencias reflejadas en las conciliaciones de la cuenta de la Oficial Pagadora Especial (OPE) correspondientes a agosto y septiembre de 2008, y que se tomen las medidas administrativas necesarias para disponer de los ajustes y diferencias. Deberá informarnos sobre el progreso de las comunicaciones transmitidas al Secretario de Hacienda el 5 de septiembre de 2010, 7 de marzo y 21 de junio de 2011.<i>[Hallazgo 1, Apartado a.1]</i></p>	<p>El 28 de enero de 2009, se nombró al señor Radamés Lamenza Báez, Director del Negociado Servicio de Empleo. Éste se encargará de supervisar a la Sra. Sandra Valentín, Directora, Seguro por Desempleo y la Sra. Olga Rivera, Supervisora, Unidad de Reclamaciones y velará que ambas funcionarias realicen un trabajo de eficiencia y puedan cumplir con las deficiencias encontradas en las auditorias.</p> <p>El 13 de octubre de 2009, se reunió el Sr. Radamés Lamenza Báez con la Sra. Sandra Valentín y la Sra. Olga Rivera, para discutir los hallazgos de ésta auditoria y establecer el Plan de Acción Correctiva para obtener el resultado óptimo. Se le orientó a la señora Valentín que tenía que instruir al pagador del área de Seguro por Desempleo para que cumpliera con las normas básicas para los Oficiales Pagadores Especiales, nombrados por el Secretario de Hacienda.</p> <p>El 26 de agosto de 2011, funcionarios del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), y del Departamento de Hacienda, sostuvieron una reunión para discutir sobre el asunto de referencia. El 28 de octubre, se mantuvo comunicación con los asesores del Departamento de Hacienda, Robles &amp; Asociados, para continuar con el seguimiento al trámite originalmente establecido. Todo lo anterior, para obtener las instrucciones para trabajar con la cuenta de la OPE, y aclarar las diferencias que se reflejan en la mencionada cuenta. Actualmente, los consultores del DTRH, se encuentran trabajando con los consultores del Departamento de Hacienda para acatar los ajustes de los años anteriores en la cuenta de la OPE.</p>

**DEPARTAMENTO DEL TR. AJO Y RECURSOS HUMANOS**  
**OFICINA DE AUDITORIA INTERNA Y FISCALIZACIÓN**

**INFORME DE AUDITORIA DB-10-03 – OFICINA DEL CONTRALOR DE PUERTO RICO**

**12 DE AGOSTO DE 2009**

**Periodo auditado: 1 de julio de 1994 al 31 de diciembre de 2008**

HALLAZGOS	RECOMENDACIÓN	ACCIÓN CORRECTIVA
<p><b>Hallazgo 2</b> – Participantes del Programa de Beneficio por Desempleo que no se habían registrado en el Programa de Orientación de Servicio de Empleo.</p> <p><b>Hallazgo 3</b> – Funcionario que recibía y distribuía los cheques de seguro por desempleo devueltos por el correo, sin utilizar el formulario requerido.</p>	<p>2.a.2) La OPE rinda a tiempo las conciliaciones bancarias al Departamento de Hacienda. <i>[Apartado a.2]</i></p> <p>2.a.3) Se preparen las conciliaciones bancarias correspondientes de enero a abril de 2009. <i>[Apartado a.3]</i></p> <p>2.a.4) Los Cheques que no se pueden utilizar y han sido reemplazados por cheques con la misma numeración, sean decomisados y destruidos a la brevedad posible. <i>[Apartado a.5]</i></p> <p>3. En relación con el <b>Hallazgo 2</b>, se asegure de que se establezca una coordinación efectiva entre el Programa de Beneficio de Seguridad por Desempleo y el Programa de Orientación de Servicio de Empleo (Servicio de Empleo), y se diseñe un mecanismo que permita dar seguimiento y asegurarse de que los participantes se registren en el Servicio de Empleo.</p>	<p>Las conciliaciones de la cuenta bancaria de la OPE del Negociado de Seguridad de Empleo han sido preparadas hasta septiembre de 2011. Informamos que, recibimos el estado bancario, y la información producida por el Banco Gubernamental de Fomento (en formato CD) de los cheques pagados de la cuenta, ambos, para preparar la conciliación bancaria, y rendirla al Departamento de Hacienda.</p> <p>Se prepararon las conciliaciones de los meses de enero a abril de 2009.</p> <p>Los cheques fueron decomisados y destruidos el 8 de octubre de 2009. Sometemos evidencia del decomiso realizado.</p> <p>Los participantes que establecen su reclamación en las oficinas locales, visitan simultáneamente la Oficina de Desempleo y el Servicio de Empleo, para registrarse en ambos. Las personas que establecen su reclamación utilizando el Call Center se les orienta sobre los requisitos de registrarse en el Servicio de Empleo, y visitar por lo menos una vez al mes, las oficinas locales para cotejar las ofertas de empleo disponibles.</p>
	<p>2.b. En relación con el <b>Hallazgo 3</b>, vea que la Supervisora de la Unidad de Reclamaciones se asegure de que el funcionario de dicha Unidad que recibe y distribuye los cheques de seguro por desempleo que son devueltos por el correo utilice el <i>Modelo SC-1035, Relación de Valores Recibidos</i>, para entregar los mismos a los funcionarios encargados de gestionar el reenvío o la cancelación de éstos.</p>	<p>El 19 de octubre de 2009 la Unidad de reclamaciones comenzó a utilizar el <i>Modelo SC-1035</i>, para el recibo de cheques devueltos por el correo.</p>

## **B. Presupuesto Funcional del Fondo General**

### **1. Resolución Conjunta del Presupuesto General**

Justificación del Presupuesto Total Recomendado para el año fiscal 2012-2013 por programas y conceptos de gastos. Asimismo, de existir un aumento en la asignación recomendada ofrecer la justificación de los recursos adicionales propuestos, y de reducirse, presentar las consideraciones donde se establezca que los dineros asignados son suficientes para atender la agencia.

- Los dineros asignados a los programas estatales están destinados para sufragar sus gastos operacionales o de funcionamiento tales como: Nómina y Gastos Relacionados, Servicios Públicos, Servicios Comprados, y Gastos de Transportación entre otros.

(Ver a continuación distribución de presupuesto).

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS, ORIGEN DE RECURSO Y CONCEPTO DE GASTO**  
**DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO POR PROGRAMA, ORIGEN DE RECURSO Y CONCEPTO DE GASTO**

2012-2013

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTOS	DIRECCION Y ADMINISTRACION (AAFET)	ADIES TRAMIENTO EN DESARROLLO EMPRESARIAL	EDUCACION TECNOLOGICA Y VOCACIONAL	DIRECCION Y ADMINISTRACION (ADT)	TOTAL
Sueldos Puestos Regulares	\$ 1,051	\$ 1,109	\$ 2,039	\$ 2,799	\$ 6,998
Sueldos Puestos Irregulares	-	-	-	-	-
Sueldos Puestos Transitorios	-	-	-	-	-
F.S. del Estado	-	17	45	-	62
Planes Médicos	-	118	331	-	449
Bono de Navidad	-	54	185	-	239
Seguro por Desempleo	-	38	-	-	38
Anualidad Empleados - Ley 70	-	-	-	-	-
Pago Aportación Patronal - Ley 70	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1,051</b>	<b>\$ 1,336</b>	<b>\$ 2,600</b>	<b>\$ 2,799</b>	<b>\$ 7,786</b>
Autoridad de Teléfonos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Autoridad de Comunicaciones	-	-	-	-	-
Autoridad de Energia Eléctrica	345	-	-	193	538
Autoridad de Acueductos	71	-	-	107	178
Autoridad de Edificios Públicos	-	-	-	-	-
Celulares y Beeper	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricantes - ASG	20	-	-	14	34
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 436</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 314</b>	<b>\$ 750</b>
Primas Seguro	\$ 167	\$ -	\$ -	\$ 3	\$ 170
Imprenta y Enc.	-	-	-	-	-
Imprenta ASG	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	-	-	-	-	-
Arrendamientos	-	-	-	1,573	1,573
O.C.A.P.	-	-	-	-	-
Frantueo	-	-	-	-	-
Cable TV	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	-	-	-	-	-
Servicios Privatizados	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 167</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,576</b>	<b>\$ 1,743</b>
<b>CONTRIBUCIONES SOCIALES</b>					
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

## Fondo General

## DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

2012-2013

## DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO POR PROGRAMA, ORIGEN DE RECURSO Y CONCEPTO DE GASTO

Gastos Viajes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transportación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>				
<b>Servicios Profesionales</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>				
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>				
Cuotas y Subscripciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Misceláneos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Equipo No Capitalizable	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Transf. Operacional a otros Fondos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>				
Materiales y Efectos de Oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Materiales de Construcción	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>				
Equipo de Oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra Software, Hardware	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Licencia de Programas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Anuncios y Avisos Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>				
Aportaciones para Ayuda	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>				
Asignaciones Engaoadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>				
Pago deuda años anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>				
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ajustes según Ingresos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Balance Inicial proveniente año fiscal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>				
<b>TOTAL FONDOS GENERAL</b>	<b>\$ 1,654</b>	<b>\$ 1,336</b>	<b>\$ 2,600</b>	<b>\$ 4,819</b>	<b>\$ 10,409</b>		

## **2. Asignaciones Especiales para Gastos de Funcionamiento**

En caso de que la agencia tenga recomendada cualquier asignación especial para algún programa que conlleve asignaciones para gastos de funcionamiento, suplir el memorial explicativo sobre el alcance y propósito de la medida y el desglose de la suma recomendada.

- Para el año Fiscal 2012-2013 el Presupuesto Recomendado presenta una Asignación Especial para el programa de Empleo y Empleo de Verano la cantidad de \$2,810,000.00 con la que se espera impactar 300 participantes.

El propósito de este programa es identificar oportunidades de empleo para personas desempleadas mayores de 16 años de edad en agencias estatales, municipales, corporaciones públicas e instituciones sin fines de lucro. Estas oportunidades de empleo proveen a los participantes unas experiencias significativas que los estimulan, capacitan y se mantienen en un ambiente competitivo dentro del mercado laboral, dirigido a alcanzar un empleo permanente no subsidiado.

Favor de ver a continuación desglose por Concepto y Objeto de Gasto.

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTOS	EDUCACION TECNOLOGICA Y VOCACIONAL (INGRESOS PROPIOS)	OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y EMPLEO DE VERANO (ASIGNACIÓN ESPECIAL)
Sueldos Puestos Regulares	\$ -	\$ -
Sueldos Puestos Irregulares	-	-
Sueldos Puestos Transitorios	-	-
F.S. del Estado	-	-
Planes Médicos	-	-
Bono de Navidad	-	-
Seguro por Desempleo	-	-
Anualidad Empleados - Ley 70	-	-
Pago Aportación Patronal - Ley 70	-	-
Subtotal	\$ -	\$ -
Autoridad de teléfonos	\$ -	\$ -
Autoridad de Comunicaciones	-	-
Autoridad de Energía Eléctrica	-	-
Autoridad de Acueductos	-	-
Autoridad de Edificios Públicos	-	-
Celulares y Beeper	-	-
Combustible y Lubricantes - ASG	-	-
Subtotal	\$ -	\$ -
Primas Seguro	\$ -	\$ -
Imprenta y Enc.	-	-
Imprenta ASG	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	-	-
Arrendamientos	587	-
O.C.A.P.	-	-
Franqueo	-	-
Cable TV	-	-
Servicios de Publicidad	-	-
Servicios Privatizados	-	-
Subtotal	\$ 587	\$ -
Donativos	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-
Pago de Becas	-	-
Subtotal	\$ -	\$ -

2012-2013

CONCEPTO DE GASTO		
Gastos Viajes	\$	-
Transportación		-
Subtotal	\$	-
<b>SERVICIOS PROFESIONALES (SP)</b>		
Servicios Profesionales	\$	-
Subtotal	\$	-
<b>CUOTAS Y SUSCRIPCIONES</b>		
Cuotas y Subscripciones	\$	-
Servicios Misceláneos		-
Equipo No Capitalizable		-
Transf. Operacional a otros Fondos		-
Subtotal	\$	-
<b>MATERIALES Y EFEKTOS DE OFICINA</b>		
Materiales y Efectos de Oficina	\$	-
Materiales de Construcción		-
Subtotal	\$	-
<b>EQUIPO DE OFICINA</b>		
Equipo de Oficina	\$	-
Compra Software, Hardware		-
Licencia de Programas		-
Subtotal	\$	-
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS</b>		
Anuncios y Avisos Públicos	\$	-
Subtotal	\$	-
<b>APORTACIONES PARA AYUDA</b>		
Aportaciones para Ayuda	\$	-
Subtotal	\$	-
<b>ASIGNACIONES ENGLOADADAS</b>		
Asignaciones Engloadadas	\$	-
Subtotal	\$	-
<b>PAGO DEUDAS AÑOS ANTERIORES</b>		
Pago deuda años anteriores	\$	-
Subtotal	\$	-
<b>RESERVA PRESUPUESTARIA</b>		
Reserva Presupuestaria	\$	-
Ajustes según Ingresos		-
Balance Inicial proveniente año fiscal		-
Subtotal		-
<b>TOTAL FONDOS FEDERALES</b>	\$	587
		\$ 2,810

### C. Fondos Federales

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos federales, favor de indicar:

1. Nombre del Programa.
2. Aportación Federal (cantidad) y desglose por objeto de gastos.

Programa	Presupuesto Vigente 2011-2012	Presupuesto Recomendado 2012-2013	Cambio
Seguridad y Salud en el Trabajo	\$ 2,589	\$ 2,589	0
Seguro por Desempleo	17,160	17,160	0
* Índices Estadísticos sobre Empleo y Otros Programas	872	872	0
** Servicio de Empleo y Otros Programas	9,576	9,626	50
Servicio de Empleo a Estudiantes	787	787	0
Protección contra el Discrimen en el empleo	466	534	68
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$31,450</b>	<b>\$31,568</b>	<b>\$118</b>

\*Los Programas integrados son los siguientes: Encuesta Empleo Asalariado no Agrícola (CES) \$312,000, Estadísticas Locales sobre Seguro por Desempleo (LAUS) \$81,000, Encuesta de Salario y Empleo por Ocupación (OES) \$157,000, Estadísticas de Empleo y Salario (QECW) \$205,000, Estadísticas sobre Despidos Masivos (MLS) \$33,000 y División de Estadísticas sobre Lesiones, Enfermedades y Muertes Ocupacionales (OSHA Estadísticas) \$84,000.

\*\*Los Programas integrados son los siguientes: Servicio de Empleo \$7,084,000, Crédito Contributivo por Oportunidades de Empleo (WOTC) \$110,000, Certificación de Extranjeros (ALC) \$193,000, Información sobre Mercado Laboral (OSL) \$471,000, Programa de Alcance para Veteranos Discapacitados (DVOP) \$243,000, Representante de Empleo a Veteranos Locales (LVER) \$301,000, Empleo en Servicio Comunitario para Personas de Mayor Edad \$1,224,000.

3. Requerimiento de pareo local, si alguno.

- El gobierno federal sólo requiere pareo de fondos para el Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo cuyo requisito consiste en que cada dólar que aporte, el gobierno estatal debe aportar un dólar o más.

4. Explicación programática del uso de los fondos.

- Los dineros asignados a los programas federales están destinados para sufragar sus gastos operacionales o de funcionamiento tales como: Nómina y Gastos Relacionados, Servicios Públicos, Servicios Comprados, y Gastos de Transportación entre otros.
5. Total de Fondos Federales recibidos durante el presente cuatrienio del Paquete de Estímulo Económico Federal de Fondos ARRA (American Recovery and Reinvestment Act of 2009).
- El total de Fondos Federales recibidos durante el presente cuatrienio del Paquete de Estímulo Económico Federal de Fondos ARRA asciende a \$5,894,022.

6. De haber recibido fondos ARRA, identificar obras o programas, así como la cuantía invertida en cada uno.

**PAQUETE DE ESTIMULO ECONOMICO FEDERAL DE FONDOS ARRA (AMERICAN RECOVERY AND REINVESTMENT ACT OF 2009)**

<b>Grant Federal</b>	<b>Sub cuenta</b>	<b>Prifas Grant</b>	<b>Fondos recibidos</b>	<b>Propósito</b>
Grant ES-17585-08-55-A-72	ES175855X0	ESARRA2009	\$ 1,567,901.70	Cubrir costos administrativos y mantenimiento de empleo.
Grant ES-17585-08-55-A-72	ES175855X0	ESARRA097B	174,211.30	Cubrir costos administrativos y mantenimiento de empleo
Grant ES-17585-08-55-A-72	ES175855Z0	REARRA2009	2,903,521.00	Cubrir costos administrativos y designados a facilitar el ingreso al empleo de los reclamantes de Seguro por Desempleo
GJ-19829-10-60-A-72	GJ198295R0	GJARRA09	1,248,388.00	Brindarle al sector privado el análisis del mercado laboral generando actividades verdes necesarias para el desarrollo de la economía.
			<b>\$ 5,894,022.00</b>	

#### D. Fondos Especiales Estatales

Si su agencia financia total o parcialmente algún programa con fondos especiales estatales, favor de indicar:

##### 1. Nombre del Fondo y Número de Ley que autoriza su creación.

PROGRAMA	BASE LEGAL	ORIGEN DE RECURSOS
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	Ley Núm. 15 del 14 de abril de 1931. Constitución E.L.A. P.R. del 25 de junio de 1952. Artículo IV Ley Núm. 100 del 23 de junio de 1977 (Lo Redenomina, Departamento del Trabajo y Recursos Humanos)	
Dirección y Administración	Ley Núm. 15 del 14 de abril de 1931	Fondo Auxiliar Especial (Ley Núm. 74 del 21 de junio de 1959) Intereses, recargos y penalidades a patronos morosos en el pago de contribuciones Seguro por Desempleo y R.C. Presupuesto General.
Normas del Trabajo	Plan de Reorganización Núm. 2 de 1952	Corp. Fondo del Seguro del Estado.
Seguro Social para Choferes	Ley Núm. 428 del 15 de mayo de 1950	Fondo de Seguro para Choferes (Ley Núm. 428 del 1 de mayo de 1950)
Conciliación y Arbitraje	Ley Núm. 15 del 14 de abril de 1931	Cuotas a Corporaciones e Instituciones por Servicios (AEE, AEP, BFG y otras).
Fomento Oportunidades de Trabajo	Ley Núm. 74 del 21 de junio de 1953, enmendada. Ley Núm. 15 del 25 de mayo de 1985 Ley Núm. 52 del 9 de agosto de 1991	1% de las Contribuciones Patronales de Seguro pro Desempleo.
Seguridad y Salud en el Trabajo	Ley Núm. 16 del 5 de agosto de 1974	Corporación F.S.E. y Gobierno Federal
Seguro por Incapacidad no Ocupacional	Ley Núm. 139 del 26 de junio de 1968	Fondo Especial Estatal-Pago de Primas de Seguro
Negociado de Asuntos Legales	Ley Núm. 15 del 14 de abril de 1931	Resolución Conjunta del Presupuesto General.
Igualdad Oportunidad Empleo Jóvenes	Orden Ejecutiva Núm. 4385 del 3 de enero de 19855	Resolución Conjunta del Presupuesto General.
Negociado de Uniones Obreras	Ley Núm. 155 del 23 de junio de 1974	Resolución Conjunta del Presupuesto General.
Negociado de Estadísticas del Trabajo	Ley Núm. 15 del 14 de abril de 1931	Resolución Conjunta del Presupuesto General.
Antidiscrimen en el Empleo	Ley Núm. 100 del 30 de junio de 1959	Resolución Conjunta del Presupuesto General.
Oficina de Mediación y Adjudicación	Ley Núm. 384 del 17 de septiembre de 2004	Corporación Fondo Seguro del Estado.

<b>Ley o Fondo</b>	<b>Fondo se Nutre de:</b>	<b>Beneficiarios</b>
<b>Ley 52</b>	Hasta un 1% de las contribuciones pagadas de los patronos del total de Fondos del Negociado de Fomento de Oportunidades de Trabajo a Desempleados se le aplica un 7% para Costos Indirectos.	90% del fondo es para propuestas de creacion de empleo en el sector privado, público y los Municipios. Además, un 10% del fondo es de administración del Negociado de Fomento de Oportunidades de Trabajo a Desempleados.
<b>Fondo Auxiliar Especial</b>	De los intereses, recargos y penalidades de los Patronosp or pagar tarde su planilla trimestral de Contribuciones de Desempleo.	Se usa para cubrir necesidades del Departamento tales como: gastos de funcionamiento, salaries, compra de equipo, materials y otros, para los cuales no hay una asignación presupuestaria.
<b>Costos Indirectos (Fondo 234)</b>	15.36% del total de salaries pagados del Negociado de Seguridad de Empleo, OSHO y Programas Acuerdo Cooperativo (Estadísticas)	Se usa para gastos de funcionamiento de los Programas del Fondo General entre ellos: Estadísticas, Legales y Uniones Obreras para los cuales no hay asignación presupuestaria.
<b>Costos Indirectos Fomento Oportunidades de Trabajo</b>	7% del 100% de los fondos del Negociado de Fomento de Oportunidades de trabajo a Desempleados	Se usa para cubrir gastos de funcionamiento del Departamento para los cuales no hay una asignación presupuestaria.
<b>Fondo de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHO) y Normas del Trabajo</b>	Aportación del Fondo General de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado.	Gastos de funcionamiento de ambos programas:
<b>Ley Núm. 14 del 20 de Julio de 1990</b>		De haber deficiencia en Asuntos Legales se cubre de Normas del Trabajo. La Secretaría de OSHO parea mediante "in kind" los fondos federales.
<b>Negociado de Conciliación y Arbitraje</b>	De fondos por Orden Ejecutiva a través de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Esta determina el por ciento que cada Corporación debe aportar a dicho fondo.	Gastos de funcionamiento del Programa de Conciliación y Arbitraje.

2. Ingresos y gastos para los años fiscales 2010-2011 y 2011-2012 y la proyección de recursos al Fondo para el año 2012-2013 (incluyendo recaudos del año a comenzar y cualquier balance de años anteriores), según disponga la ley. Incluir el desglose por objeto de gastos.

(Favor de ver a continuación las siguientes tablas)

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : Normas del Trabajo

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Sobrante o Insuficiencia
				6/30/2011	6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>NOMINA</b>					
S.P Regulares	\$ 7,433	\$ (418)	\$ 7,015	\$ 7,015	\$ -
S.P Transitorios	-	-	-	-	-
S.P Irregular	-	2	2	2	-
F.S del Estado	293	(82)	211	211	-
Planes Médicos	537	(167)	370	370	-
Bono de Navidad	219	(47)	172	172	-
Seguro por Desempleo	-	-	-	-	-
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 8,482</b>	<b>\$ (712)</b>	<b>\$ 7,770</b>	<b>\$ 7,770</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>					
Aut. Teléfonos	\$ 100	\$ (60)	\$ 34	\$ 34	\$ -
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-
Energ. Eléctrica	180	81	261	261	-
Aut. Acueductos	16	(3)	13	13	-
Aut. de Edif. Pùblicos	200	(34)	166	166	-
Celulares y Beeper	-	1	1	1	-
Gas	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 496</b>	<b>\$ (21)</b>	<b>\$ 475</b>	<b>\$ 475</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>					
Seguros y Primas	\$ 15	\$ 17	\$ 32	\$ 32	\$ -
Imprenta y Enc.	10	(6)	4	4	-
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	75	(29)	46	46	-
Arrendamientos	710	(88)	622	622	-
O.C.A.P.	20	(16)	4	4	-
Franqueo	65	(29)	36	36	-
Cable TV	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	-	50	50	50	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 895</b>	<b>\$ (101)</b>	<b>\$ 794</b>	<b>\$ 794</b>	<b>\$ -</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>					
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>					
Gastos Viajes	-	-	-	-	-
Transportación	149	(21)	128	128	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 149</b>	<b>\$ (21)</b>	<b>\$ 128</b>	<b>\$ 128</b>	<b>\$ -</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : Normas del Trabajo

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados a 6/30/2011	Sobrante o Insuficiencia a 6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>					
Servicios Profesionales	150	137		287	287
	-	-		-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 150</b>	<b>\$ 137</b>	<b>\$ 287</b>	<b>\$ 287</b>	<b>\$ -</b>
<b>OTROS GASTOS</b>					
Cuotas y Subscripciones	\$ 1	\$ 8	\$ 9	\$ 9	\$ -
Servicios Misceláneos	200	(160)	40	40	-
Equipo No Capitalizable	-	13	13	13	-
Transferencia Operacional	-	1,411	1,411	1,411	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 201</b>	<b>\$ 1,272</b>	<b>\$ 1,473</b>	<b>\$ 1,473</b>	<b>\$ -</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
Materiales y Efectos de Oficina	115	(65)	50	50	-
Materiales de Construcción	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 115</b>	<b>\$ (65)</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ -</b>
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>					
Equipo de Oficina	\$ 42	\$ (34)	\$ 8	\$ 8	\$ -
Compra Software, Hardware	-	1	1	1	-
Licencia de Programas	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 42</b>	<b>\$ (33)</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ -</b>
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICOS</b>					
Anuncios y Avisos Públicos	-	3	3	3	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ 3</b>	<b>\$ -</b>
<b>ASIGNACIONES ENGLLOBADAS</b>					
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>					
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>RESERVA PRESUP.</b>					
Reserva Presupuestaria	\$ 459	\$ (459)	\$ -	\$ -	\$ -
Ajuste según Ingresos	-	-	-	-	-
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 459</b>	<b>\$ (459)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GRAN TOTAL</b>					
	<b>\$ 10,989</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 10,989</b>	<b>\$ 10,989</b>	<b>\$ -</b>

INGRESOS AL 30-JUNIO-2011

\$ 10,989

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : Choferes

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Sobrante o Insuficiencia
				6/30/2011	6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>NOMINA</b>					
S.P Regulares	\$ 2,806	\$ 83	\$ 2,889	\$ 2,889	\$ -
S.P Transitorios	-	-	-	-	-
S.P Irregular		1	1	1	-
F.S del Estado	80	8	88	88	-
Planes Médicos	180	(11)	169	169	-
Bono de Navidad	77	(2)	75	75	-
Seguro por Desempleo	-	-	-	-	-
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 3,143</b>	<b>\$ 79</b>	<b>\$ 3,222</b>	<b>\$ 3,222</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>					
Aut. Teléfonos	\$ 50	\$ (26)	\$ 24	\$ 24	\$ -
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-
Energ. Eléctrica	50	109	159	159	-
Aut. Acueductos	3	4	7	7	-
Aut. de Edif. Públicos	30	-	30	30	-
Celulares y Beeper	-	1	1	1	-
Gas					
Combustible y Lubricante - ASG					
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 133</b>	<b>\$ 88</b>	<b>\$ 221</b>	<b>\$ 221</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>					
Seguros y Primas	\$ 40	\$ 3	\$ 43	\$ 43	\$ -
Imprenta y Enc.	-	2	2	2	-
Imprenta A.S.G.	40	(40)	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	26	8	34	34	-
Arrendamientos	323	(37)	286	286	-
O.C.A.P.	5	(5)	-	-	-
Franqueo	68	(19)	49	49	-
Cable TV	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 502</b>	<b>\$ (88)</b>	<b>\$ 414</b>	<b>\$ 414</b>	<b>\$ -</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>					
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>					
Gastos Viajes	80	(42)	38	38	-
Transportación	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 80</b>	<b>\$ (42)</b>	<b>\$ 38</b>	<b>\$ 38</b>	<b>\$ -</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : Choferes

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Sobrante o Insuficiencia
				a 6/30/2011	a 6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>					
Servicios Profesionales	142	45	187	187	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 142</b>	<b>\$ 45</b>	<b>\$ 187</b>	<b>\$ 187</b>	<b>\$ -</b>
<b>OTROS GASTOS</b>					
Cuotas y Subscripciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	93	(55)	38	38	-
Servicios Misceláneos	-	11	11	11	-
Equipo No Capitalizable	-	233	233	233	-
Transferencia Operacional	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 93</b>	<b>\$ 189</b>	<b>\$ 282</b>	<b>\$ 282</b>	<b>\$ -</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
Materiales y Efectos de Oficina	65	(50)	15	15	-
Materiales de Construcción	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 65</b>	<b>\$ (50)</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ -</b>
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>					
Equipo de Oficina	\$ 33	\$ (25)	\$ 8	\$ 8	\$ -
Compra Software, Hardware	-	2	2	2	-
Licencia de Programas	4	(4)	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 37</b>	<b>\$ (27)</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ -</b>
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS</b>					
Anuncios y Avisos Públicos	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>ASIGNACIONES ENGLOBADAS</b>					
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>					
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>RESERVA PRESUP.</b>					
Reserva Presupuestaria	\$ 194	\$ (194)	\$ -	\$ -	\$ -
Ajuste según Ingresos	-	-	-	-	-
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 194</b>	<b>\$ (194)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 4,389</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4,389</b>	<b>\$ 4,389</b>	<b>\$ -</b>

INGRESOS AL 30-JUNIO-2011

\$ 4,389

**INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011**

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Conciliación y Arbitraje

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Sobrante o Insuficiencia
				a 6/30/2011	a 6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>NOMINA</b>					
S.P Regulares	\$ 2,603	\$ (282)	\$ 2,321	\$ 1,942	\$ 379
S.P Transitorios	-	-	-	-	-
S.P Irregular	-	-	-	-	-
F.S del Estado	65	(4)	61	61	-
Planes Médicos	94	(19)	75	75	-
Bono de Navidad	42	(3)	39	39	-
Seguro por Desempleo	3	(3)	-	-	-
Retro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2,807</b>	<b>\$ (311)</b>	<b>\$ 2,496</b>	<b>\$ 2,117</b>	<b>\$ 379</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>					
Aut. Teléfonos	\$ 117	\$ (67)	\$ 50	\$ 50	\$ -
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-
Energ. Eléctrica	44	(31)	13	13	-
Aut. Acueductos	-	2	2	2	-
Aut. de Edif. Pùblicos	-	-	-	-	-
Celulares y Beepers	-	-	-	-	-
Gas	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 161</b>	<b>\$ (96)</b>	<b>\$ 65</b>	<b>\$ 65</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>					
Seguros y Primas	\$ 15	\$ 14	\$ 29	\$ 29	\$ -
Imprenta y Enc.	5	(4)	1	1	-
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	24	(8)	16	16	-
Arrendamientos	193	(189)	4	4	-
O.C.A.P.	48	(48)	-	-	-
Franchise	10	(7)	3	3	-
Cable TV	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 295</b>	<b>\$ (242)</b>	<b>\$ 53</b>	<b>\$ 53</b>	<b>\$ -</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>					
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>					
Gastos Viajes	21	(16)	6	6	-
Transportación	2	(2)	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 24</b>	<b>\$ (18)</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ -</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Conciliación y Arbitraje

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados a 6/30/2011	Sobrante o Insuficiencia a 6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>					
Servicios Profesionales	166	(8)	158	158	-
Subtotal	\$ 166	\$ (8)	\$ 158	\$ 158	\$ -
<b>OTROS GASTOS</b>					
Cuotas y Subscripciones	\$ 1	\$ 11	\$ 12	\$ 12	\$ -
Servicios Misceláneos	64	(42)	22	22	-
Equipo No Capitalizable	10	(10)	-	-	-
Transferencia Operacional	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 75	\$ (41)	\$ 34	\$ 34	\$ -
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
Materiales y Efectos de Oficina	20	(17)	3	3	-
Materiales de Construcción	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 20	\$ (17)	\$ 3	\$ 3	\$ -
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>					
Equipo de Oficina	\$ 120	\$ (120)	\$ -	\$ -	\$ -
Compra Software, Hardware	50	(50)	-	-	-
Licencia de Programas	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 170	\$ (170)	\$ -	\$ -	\$ -
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS</b>					
Anuncios y Avisos Públicos	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>ASIGNACIONES ENGLOBADAS</b>					
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>					
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>RESERVA PRESUP.</b>					
Reserva Presupuestaria	\$ 104	\$ (104)	\$ -	\$ -	\$ -
Ajuste según Ingresos	-	-	-	-	-
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 104	\$ (104)	\$ -	\$ -	\$ -
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 3,822</b>	<b>\$ (1,007)</b>	<b>\$ 2,815</b>	<b>\$ 2,436</b>	<b>\$ 379</b>

INGRESOS AL 30-JUNIO-2011

\$ 2,815

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Fomento del Trabajo

Rágina 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Sobrante o Insuficiencia
				a 6/30/2011	a 6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>NOMINA</b>					
S.P Regulares	\$ 3,942	\$ 667	\$ 4,609	\$ 4,609	\$ -
S.P Transitorios	-	-	-	-	-
S.P Irregular	-	-	-	-	-
F.S del Estado	123	25	148	148	-
Planes Médicos	232	40	272	272	-
Bono de Navidad	110	9	119	119	-
Seguro por Desempleo	99	(99)	-	-	-
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 4,506</b>	<b>\$ 642</b>	<b>\$ 5,148</b>	<b>\$ 5,148</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>					
Aut. Teléfonos	\$ 143	\$ (110)	\$ 33	\$ 33	\$ -
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-
Energ. Eléctrica	16	167	183	183	-
Aut. Acueductos	2	6	8	8	-
Aut. de Edif. Públicos	-	-	-	-	-
Celulares y Beeper	50	(41)	9	9	-
Gas	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 211</b>	<b>\$ 22</b>	<b>\$ 233</b>	<b>\$ 233</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>					
Seguros y Primas	\$ 64	\$ (33)	\$ 31	\$ 31	\$ -
Imprenta y Enc.	17	(14)	3	3	-
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	65	(7)	58	58	-
Arrendamientos	648	(312)	336	336	-
O.C.A.P.	6	(4)	2	2	-
Frangeo	22	(17)	5	5	-
Cable TV	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	-	7	7	7	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 822</b>	<b>\$ (380)</b>	<b>\$ 442</b>	<b>\$ 442</b>	<b>\$ -</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>					
Donativos	\$ 39,867	\$ (2,980)	\$ 36,887	\$ 36,887	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 39,867</b>	<b>\$ (2,980)</b>	<b>\$ 36,887</b>	<b>\$ 36,887</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>					
Gastos Viajes	68	(8)	60	60	-
Transportación	-	2	2	2	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 68</b>	<b>\$ (6)</b>	<b>\$ 62</b>	<b>\$ 62</b>	<b>\$ -</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : Fomento del Trabajo

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Sobrante o Insuficiencia
				a 6/30/2011	a 6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>					
Servicios Profesionales	794	229	1,023	1,023	-
Subtotal	\$ 794	\$ 229	\$ 1,023	\$ 1,023	\$ -
<b>OTROS GASTOS</b>					
Cuotas y Subscripciones	\$ 3	\$ 10	\$ 13	\$ 13	\$ -
Servicios Misceláneos	315	(192)	123	123	-
Equipo No Capitalizable	-	22	22	22	-
Transferencia Operacional	-	625	625	-	625
Subtotal	\$ 318	\$ 465	\$ 783	\$ 158	\$ 625
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
Materiales y Efectos de Oficina	30	(18)	12	12	-
Materiales de Construcción	-	3	3	3	-
Subtotal	\$ 30	\$ (15)	\$ 15	\$ 15	\$ -
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>					
Equipo de Oficina	\$ 49	\$ (49)	\$ -	\$ -	\$ -
Compra Software, Hardware	-	-	-	-	-
Licencia de Programas	2	(2)	-	-	-
Subtotal	\$ 51	\$ (51)	\$ -	\$ -	\$ -
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS</b>					
Anuncios y Avisos Públicos	22	(15)	7	7	-
Subtotal	\$ 22	\$ (15)	\$ 7	\$ 7	\$ -
<b>ASIGNACIONES ENGLOBADAS</b>					
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>					
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>RESERVA PRESUP.</b>					
Reserva Presupuestaria	\$ 134	\$ (134)	\$ -	\$ -	\$ -
Ajuste según Ingresos	-	-	-	-	-
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 134	\$ (134)	\$ -	\$ -	\$ -
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 46,823</b>	<b>\$ (2,223)</b>	<b>\$ 44,600</b>	<b>\$ 43,975</b>	<b>\$ 625</b>

INGRESOS AL 30-JUNIO-2011

\$ 44,600

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : Snot

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Sobrante o Insuficiencia
				6/30/2011	6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>NOMINA</b>					
S.P Regulares	\$ 4,981	\$ (358)	\$ 4,623	\$ 4,623	\$ -
S.P Transitorios	-	-	-	-	-
S.P Irregular	-	3	3	3	-
F.S del Estado	160	(20)	140	140	-
Planes Médicos	215	49	264	264	-
Bono de Navidad	169	(50)	119	119	-
Seguro por Desempleo	8	(8)	-	-	-
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 5,533</b>	<b>\$ (384)</b>	<b>\$ 5,149</b>	<b>\$ 5,149</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>					
Aut. Teléfonos	\$ 150	\$ (73)	\$ 77	\$ 77	\$ -
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-
Energ. Eléctrica	245	(100)	145	145	-
Aut. Acueductos	22	(16)	6	6	-
Aut. de Edif. Públicos	-	-	-	-	-
Celulares y Beeper	-	1	1	1	-
Gas	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 417</b>	<b>\$ (188)</b>	<b>\$ 229</b>	<b>\$ 229</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>					
Seguros y Primas	\$ 17	\$ 15	\$ 32	\$ 32	\$ -
Imprenta y Enc.	14	7	21	21	-
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	34	-	34	34	-
Arrendamientos	183	49	232	232	-
O.C.A.P.	5	(5)	-	-	-
Franqueo	23	(2)	21	21	-
Cable TV	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	-	19	19	19	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 276</b>	<b>\$ 83</b>	<b>\$ 359</b>	<b>\$ 359</b>	<b>\$ -</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>					
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>					
Gastos Viajes	-	-	-	-	-
Transportación	50	(26)	24	24	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ (26)</b>	<b>\$ 24</b>	<b>\$ 24</b>	<b>\$ -</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : Sinot

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Sobrante o Insuficiencia
				a 6/30/2011	a 6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>					
Servicios Profesionales	613	79	692	692	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 613</b>	<b>\$ 79</b>	<b>\$ 692</b>	<b>\$ 692</b>	<b>\$ -</b>
<b>OTROS GASTOS</b>					
Cuotas y Subscripciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Misceláneos	112	(78)	34	34	-
Equipo No Capitalizable	-	36	36	36	-
Transferencia Operacional	-	888	888	888	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 112</b>	<b>\$ 846</b>	<b>\$ 958</b>	<b>\$ 958</b>	<b>\$ -</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
Materiales y Efectos de Oficina	80	(42)	38	38	-
Materiales de Construcción	10	(10)	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 90</b>	<b>\$ (52)</b>	<b>\$ 38</b>	<b>\$ 38</b>	<b>\$ -</b>
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>					
Equipo de Oficina	\$ 159	\$ (129)	\$ 30	\$ 30	\$ -
Compra Software, Hardware	25	69	94	94	-
Licencia de Programas	6	(6)	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 180</b>	<b>\$ (66)</b>	<b>\$ 124</b>	<b>\$ 124</b>	<b>\$ -</b>
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICOS</b>					
Anuncios y Avisos Pùblicos	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>ASIGNACIONES ENGLOBADAS</b>					
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>					
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>RESERVA PRESUP.</b>					
Reserva Presupuestaria	\$ 292	\$ (292)	\$ -	\$ -	\$ -
Ajuste según Ingresos	-	-	-	-	-
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 292</b>	<b>\$ (292)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 7,573</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 7,573</b>	<b>\$ 7,573</b>	<b>\$ -</b>

INGRESOS AL 30-JUNIO-2011

\$ 7,573

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : PROHSA Consolidado

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos	Sobrante o Insuficiencia
				Acumulados	a
				6/30/2011	6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>NOMINA</b>					
S.P Regulares	\$ 5,340	\$ (1,161)	\$ 4,179	\$ 4,179	\$ -
S.P Transitorios	-	-	-	-	-
S.P Irregular	-	2	2	2	-
F.S del Estado	215	(98)	117	117	-
Planes Médicos	300	(109)	191	191	-
Bono de Navidad	-	86	86	86	-
Seguro por Desempleo	-	-	-	-	-
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 5,855</b>	<b>\$ (1,280)</b>	<b>\$ 4,575</b>	<b>\$ 4,575</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>					
Aut. Teléfonos	\$ 190	\$ (99)	\$ 91	\$ 91	\$ -
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-
Energ. Eléctrica	150	95	245	245	-
Aut. Acueductos	11	(1)	10	10	-
Aut. de Edif. Públicos	80	(23)	57	57	-
Celulares y Beeper	-	-	-	-	-
Gas	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 431</b>	<b>\$ (28)</b>	<b>\$ 403</b>	<b>\$ 403</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>					
Seguros y Primas	\$ 18	\$ 15	\$ 33	\$ 33	\$ -
Imprenta y Enc.	15	(1)	14	14	-
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	35	6	41	41	-
Arrendamientos	400	46	446	446	-
O.C.A.P.	-	28	28	28	-
Franqueo	7	2	9	9	-
Cable TV	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	-	3	3	3	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 475</b>	<b>\$ 99</b>	<b>\$ 574</b>	<b>\$ 574</b>	<b>\$ -</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>					
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>					
Gastos Viajes	168	(115)	53	53	-
Transportación	32	36	68	68	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 200</b>	<b>\$ (79)</b>	<b>\$ 121</b>	<b>\$ 121</b>	<b>\$ -</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : PROHSA Consolidado

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Sobrante o Insuficiencia
				a 6/30/2011	a 6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>					
Servicios Profesionales	300	(100)	200	200	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 300</b>	<b>\$ (100)</b>	<b>\$ 200</b>	<b>\$ 200</b>	<b>\$ -</b>
<b>OTROS GASTOS</b>					
Cuotas y Subscripciones	\$ -	\$ 5	\$ 5	\$ 5	\$ -
Servicios Misceláneos	225	20	245	245	-
Equipo No Capitalizable	-	31	31	31	-
Transferencia Operacional	-	1,738	1,738	1,738	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 225</b>	<b>\$ 1,754</b>	<b>\$ 2,019</b>	<b>\$ 2,019</b>	<b>\$ -</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
Materiales y Efectos de Oficina	130	(84)	46	46	-
Materiales de Construcción	-	13	13	13	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 130</b>	<b>\$ (71)</b>	<b>\$ 59</b>	<b>\$ 59</b>	<b>\$ -</b>
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>					
Equipo de Oficina	\$ 200	\$ (151)	\$ 49	\$ 49	\$ -
Compra Software, Hardware	-	12	12	12	-
Licencia de Programas	-	7	7	7	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 200</b>	<b>\$ (132)</b>	<b>\$ 68</b>	<b>\$ 68</b>	<b>\$ -</b>
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS</b>					
Anuncios y Avisos Públicos	20	(3)	17	17	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 20</b>	<b>\$ (3)</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ -</b>
<b>ASIGNACIONES ENGLOBADAS</b>					
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>					
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>RESERVA PRESUP.</b>					
Reserva Presupuestaria	\$ 200	\$ (200)	\$ -	\$ -	\$ -
Ajuste según Ingresos					
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 200</b>	<b>\$ (200)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 8,036</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8,036</b>	<b>\$ 8,036</b>	<b>\$ -</b>

INGRESOS AL 30-JUNIO-2011

\$ 8,036

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Dirección y Administración

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos	Sobrante o Insuficiencia
				a 6/30/2011	a 6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>NOMINA</b>					
S.P Regulares	\$ 4,833	\$ 204	\$ 5,037	\$ 5,037	\$ -
S.P Transitorios	-	-	-	-	-
S.P Irregular	-	-	-	-	-
F.S del Estado	152	7	159	159	-
Planes Médicos	312	(32)	280	280	-
Bono de Navidad	140	(15)	125	125	-
Seguro por Desempleo	7	(7)	-	-	-
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 5,444</b>	<b>\$ 157</b>	<b>\$ 5,601</b>	<b>\$ 5,601</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>					
Aut. Teléfonos	\$ 60	\$ (57)	\$ 3	\$ 3	\$ -
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-
Energ. Eléctrica	508	30	530	530	-
Aut. Acueductos	60	(32)	28	28	-
Aut. de Edif. Pùblicos	181	(140)	41	41	-
Celulares y Beeper	1	2	3	3	-
Gas	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 802</b>	<b>\$ (197)</b>	<b>\$ 605</b>	<b>\$ 605</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>					
Seguros y Primas	\$ -	\$ 4	\$ 4	\$ 4	\$ -
Imprenta y Enc.	-	1	1	1	-
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	-	42	42	42	-
Arrendamientos	514	505	1,019	1,019	-
O.C.A.P.	-	1	1	1	-
Franqueo	-	-	-	-	-
Cable TV	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	-	29	29	29	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 514</b>	<b>\$ 582</b>	<b>\$ 1,095</b>	<b>\$ 1,095</b>	<b>\$ -</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>					
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>					
Gastos Viajes	86	85	171	171	-
Transportación	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 86</b>	<b>\$ 85</b>	<b>\$ 171</b>	<b>\$ 171</b>	<b>\$ -</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Dirección y Administración

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Sobrante o Insuficiencia
				a 6/30/2011	a 6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>					
Servicios Profesionales	65	308	373	373	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 65</b>	<b>\$ 308</b>	<b>\$ 373</b>	<b>\$ 373</b>	<b>\$ -</b>
<b>OTROS GASTOS</b>					
Cuotas y Subscripciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Materiales	9	16	25	25	-
Equipo No Capitalizable	-	-	-	-	-
Transferencia Operacional	-	982	982	982	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 998</b>	<b>\$ 1,007</b>	<b>\$ 1,007</b>	<b>\$ -</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
Materiales y Efectos de Oficina	25	(25)	-	-	-
Materiales de Construcción	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 25</b>	<b>\$ (25)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>					
Equipo de Oficina	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Compra Software, Hardware	-	-	-	-	-
Licencia de Programas	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PUBLICOS</b>					
Anuncios y Avisos Públicos	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>ASIGNACIONES ENGLOBADAS</b>					
Asignaciones Englobadas	85	66	151	151	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 85</b>	<b>\$ 66</b>	<b>\$ 151</b>	<b>\$ 151</b>	<b>\$ -</b>
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>					
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>RESERVA PRESUP.</b>					
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ajuste según Ingresos	-	1,238	1,238	-	1,238
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,238</b>	<b>\$ 1,238</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,238</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 7,030</b>	<b>\$ 3,212</b>	<b>\$ 10,242</b>	<b>\$ 9,004</b>	<b>\$ 1,238</b>

INGRESOS AL 30-JUNIO-2011

\$ 10,242

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Fondo Especial Consolidado

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos	Sobrante o Insuficiencia
				Acumulados a 6/30/2011	a 6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>NOMINA</b>					
S.P Regulares	\$ 31,938	\$ (1,265)	\$ 30,673	\$ 30,294	\$ 379
S.P Transitorios	-	-	-	-	-
S.P Irregular	-	8	8	8	-
F.S del Estado	1,088	(164)	924	924	-
Planes Médicos	1,870	(249)	1,621	1,621	-
Bono de Navidad	757	(22)	735	735	-
Seguro por Desempleo	117	(117)	-	-	-
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 35,770</b>	<b>\$ (1,809)</b>	<b>\$ 33,951</b>	<b>\$ 33,582</b>	<b>\$ 379</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>					
Aut. Teléfonos	\$ 810	\$ (498)	\$ 312	\$ 312	\$ -
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-
Energ. Eléctrica	1,185	351	1,536	1,536	-
Aut. Acueductos	114	(40)	74	74	-
Aut. de Edif. Pùblicos	491	(197)	294	294	-
Celulares y Beepar	51	(36)	15	15	-
Gas	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2,651</b>	<b>\$ (420)</b>	<b>\$ 2,231</b>	<b>\$ 2,231</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>					
Seguros y Primas	\$ 169	\$ 35	\$ 204	\$ 204	\$ -
Imprenta y Enc.	61	(15)	46	46	-
Imprenta A.S.G.	40	(40)	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	259	12	271	271	-
Arrendamientos	2,971	(26)	2,945	2,945	-
O.C.A.P.	84	(49)	35	35	-
Franqueo	195	(72)	123	123	-
Cable TV	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	-	108	108	108	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 3,779</b>	<b>\$ (47)</b>	<b>\$ 3,732</b>	<b>\$ 3,732</b>	<b>\$ -</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>					
Donativos	\$ 39,867	\$ (2,980)	\$ 36,887	\$ 36,887	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 39,867</b>	<b>\$ (2,980)</b>	<b>\$ 36,887</b>	<b>\$ 36,887</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>					
Gastos Visajes	\$ 424	\$ (96)	\$ 328	\$ 328	\$ -
Transportación	233	(11)	222	222	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 657</b>	<b>\$ (107)</b>	<b>\$ 550</b>	<b>\$ 550</b>	<b>\$ -</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2010-2011

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Fondo Especial Consolidado

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Sobrante o Insuficiencia
				a 6/30/2011	a 6/30/2011
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>					
Servicios Profesionales	\$ 2,230	\$ 690	\$ 2,920	\$ 2,920	\$ -
Subtotal	\$ 2,230	\$ 690	\$ 2,920	\$ 2,920	\$ -
<b>OTROS GASTOS</b>					
Cuotas y Subscripciones	\$ 5	\$ 34	\$ 39	\$ 39	\$ -
Servicios Misceláneos	1,018	(491)	527	527	-
Equipo No Capitalizable	10	103	113	113	-
Transferencia Operacional	-	5,877	5,877	5,252	625
Subtotal	\$ 1,033	\$ 5,523	\$ 6,556	\$ 5,931	\$ 625
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>					
Materiales y Efectos de Oficina	\$ 465	\$ (301)	\$ 164	\$ 164	\$ -
Materiales de Construcción	10	6	16	16	-
Subtotal	\$ 475	\$ (295)	\$ 180	\$ 180	\$ -
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>					
Equipo de Oficina	\$ 603	\$ (508)	\$ 95	\$ 95	\$ -
Compra Software, Hardware	75	34	109	109	-
Licencia de Programas	12	(5)	7	7	-
Subtotal	\$ 690	\$ (479)	\$ 211	\$ 211	\$ -
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS</b>					
Anuncios y Avisos Públicos	\$ 42	\$ (15)	\$ 27	\$ 27	\$ -
Subtotal	\$ 42	\$ (15)	\$ 27	\$ 27	\$ -
<b>ASIGNACIONES ENGLOBADAS</b>					
Asignaciones Englobadas	\$ 85	\$ 66	\$ 151	\$ 151	\$ -
Subtotal	\$ 85	\$ 66	\$ 151	\$ 151	\$ -
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>					
Pago Deudas de Años Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>RESERVA PRESUP.</b>					
Reserva Presupuestaria	\$ 1,383	\$ (1,383)	\$ -	\$ -	\$ -
Ajuste según Ingresos	-	1,238	1,238	-	1,238
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 1,383	\$ (145)	\$ 1,238	\$ -	\$ 1,238
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 68,662</b>	<b>\$ (18)</b>	<b>\$ 68,644</b>	<b>\$ 35,402</b>	<b>\$ 2,242</b>

INGRESOS AL 30-JUNIO-2011

\$ 68,644

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Normas del Trabajo

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Obligaciones al 1/31/2012	Proyección Gastos	Sobrante o Insuficiencia
				1/31/2012	1/31/2012	6/30/2012	6/30/2012
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]
<b>NOMINA</b>							
S.P Regulares	\$ 7,992	\$ -	\$ 7,992	\$ 4,404	\$ -	\$ 2,154	\$ 1,434
S.P Transitorios	-	-	-	6	-	-	(6)
S.P Irregular	18	-	18	15	-	15	(12)
F.S del Estado	267	-	267	132	-	67	68
Planes Médicos	591	-	591	234	-	158	199
Bono de Navidad	197	-	197	170	-	-	27
Seguro por Desempleo	-	-	-	1	-	-	(1)
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 9,085</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 9,085</b>	<b>\$ 4,982</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2,354</b>	<b>\$ 1,709</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>							
Aut. Teléfonos	\$ 65	\$ -	\$ 65	\$ 80	\$ 21	\$ 61	\$ (97)
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-
Energ. Eléctrica	210	-	210	160	-	114	(64)
Aut. Acueductos	16	-	16	9	2	5	-
Aut. de Edif. Pùblicos	128	-	128	15	-	152	(39)
Celulares y Beeper	5	-	5	1	-	1	3
Gas	-	-	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 424</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 424</b>	<b>\$ 255</b>	<b>\$ 23</b>	<b>\$ 333</b>	<b>\$ (197)</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>							
Seguros y Primas	\$ 20	\$ -	\$ 20	\$ 30	\$ -	\$ 3	\$ (12)
Imprenta y Enc.	7	-	7	1	1	6	(1)
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	50	-	50	16	60	-	(26)
Arrendamientos	710	-	710	358	43	179	130
O.C.A.P.	10	-	10	3	-	7	-
Franquicia	45	-	45	2	-	35	8
Cable TV	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	8	-	8	3	-	-	5
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 850</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 850</b>	<b>\$ 413</b>	<b>\$ 104</b>	<b>\$ 228</b>	<b>\$ 104</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>							
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>							
Gastos Viajes	110	-	110	64	-	66	\$ (20)
Transportación	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 110</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 110</b>	<b>\$ 64</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 66</b>	<b>\$ (20)</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : Normas del Trabajo

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados y aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos		Proyección Gastos	Sobrante o Insuficiencia
				Acumulados al 1/31/2012	Obligaciones al 1/31/2012	6/30/2012	6/30/2012
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]
SERVICIOS PROFESIONALES							
Servicios Profesionales	240	-	240	176	149	14	\$ (99)
Subtotal	\$ 240	\$ -	\$ 240	\$ 176	\$ 149	\$ 14	\$ (99)
OTROS GASTOS							
Cuotas y Subscriptorios	\$ 10	\$ -	\$ 10	\$ 5	\$ 3	\$ 2	\$ -
Servicios Misceláneos	90	-	90	20	94	5	\$ (29)
Equipo No Capitalizable	-	-	-	2	11	-	\$ (13)
Transferencia Operacional	-	-	-	-	-	-	\$ -
Subtotal	\$ 100	\$ -	\$ 100	\$ 27	\$ 168	\$ 7	\$ (162)
MATERIALES Y SUMINISTROS							
Materiales y Efectos de Oficina	75	-	75	8	-	\$ 10	\$ 51
Materiales de Construcción	40	-	40	-	-	-	\$ 40
Subtotal	\$ 115	\$ -	\$ 115	\$ 8	\$ 10	\$ 7	\$ 97
COMPRA DE EQUIPO							
Equipo de Oficina	\$ 22	\$ -	\$ 22	\$ -	\$ 3	\$ 5	\$ 17
Compra Software, Hardware	63	-	63	-	-	-	\$ 63
Licencia de Programas	-	-	-	-	-	-	\$ -
Subtotal	\$ 85	\$ -	\$ 85	\$ -	\$ 5	\$ 5	\$ 50
ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS							
Anuncios y Avisos Pùblicos	-	-	-	-	3	-	\$ 2
Subtotal	\$ 0	\$ -	\$ 0	\$ 3	\$ 2	\$ 2	\$ (3)
ASIGNACIONES ENGLOBADAS							
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ 0	\$ -	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES							
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ 0	\$ -	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
RESERVA PRESUP.							
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ajusta según Ingresos	-	-	-	-	-	-	-
Balance [ inicial] proveniente del año fiscal	-	1,200	1,200	-	-	546	\$ 654
Subtotal	\$ 0	\$ 1,200	\$ 1,200	\$ 0	\$ 0	\$ 546	\$ 654
GRAN TOTAL	\$ 10,889	\$ 1,200	\$ 12,189	\$ 5,818	\$ 3,884	\$ 3,608	\$ 2,281

INGRESOS AL 28-FEBRERO-2012	\$ 6,410
PROYECCIÓN INGRESOS AL 30-JUNIO-2012	\$ 4,579

INGRESO TOTAL	\$ 19,989
---------------	-----------

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Choferes

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados y aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Obligaciones	Proyección Gastos	Sobrante o Insuficiencia
				1/31/2012	1/31/2012	6/30/2012	6/30/2013
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]
<b>NOMINA</b>							
S.P Regulares	\$ 3,064	\$ -	\$ 3,064	\$ 925	\$ -	\$ 1,060	\$ 1,079
S.P Transitorios	-	-	-	-	-	-	-
S.P Irregular	-	-	-	12	-	8	(20)
F.S del Estado	90	-	90	48	-	34	8
Planes Médicos	160	-	160	87	-	73	-
Bono de Navidad	77	-	77	(8)	-	-	-
Seguro por Desempleo	-	-	-	-	-	-	-
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 3,391</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,391</b>	<b>\$ 1,064</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,175</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>							
Aut. Teléfonos	\$ 45	\$ -	\$ 45	\$ 14	\$ -	\$ 31	\$ -
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-
Energ. Eléctrica	90	-	90	128	-	121	(15)
Aut. Acueductos	3	-	3	7	1	6	(11)
Aut. de Edif. Públicos	30	-	30	3	-	28	(1)
Celulares y Beeper	2	-	2	1	-	-	-
Gas	-	-	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	22	-	-	(22)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 170</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 170</b>	<b>\$ 175</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 166</b>	<b>\$ -</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>							
Seguros y Primas	\$ 39	\$ -	\$ 39	\$ 29	\$ -	\$ 4	\$ (3)
Imprenta y Enc.	25	-	25	2	-	5	18
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	26	-	26	18	34	-	(26)
Arrendamientos	260	-	260	190	19	77	(26)
O.C.A.P.	5	-	5	-	-	-	5
Franqueo	68	-	68	31	-	27	10
Cable TV	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	-	-	-	11	-	-	(11)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 414</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 414</b>	<b>\$ 281</b>	<b>\$ 53</b>	<b>\$ 113</b>	<b>\$ -</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>							
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>							
Gastos Viales	65	-	65	17	-	18	39
Transportación	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 65</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 65</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 18</b>	<b>\$ 39</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : Choferes

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Obligaciones	Proyección Gastos	Sobrante o Insuficiencia
				1/31/2012	al 1/31/2012	6/30/2012	6/30/2012
[1]	[3]	[5]	[6]	[7]	[8]		
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>							
Servicios Profesionales	182	-	182	298	71	-	\$ (187)
	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 182</b>	<b>\$ 182</b>	<b>\$ 182</b>	<b>\$ 298</b>	<b>71</b>	<b>-</b>	<b>\$ (187)</b>
<b>OTROS GASTOS</b>							
Cuotas y Subscripciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Servicios Misceláneos	216	-	216	26	10	5	175
Equipo No Capitalizable	1	-	1	6	1	-	(6)
Transferencia Operacional	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 217</b>	<b>\$ 217</b>	<b>\$ 217</b>	<b>\$ 32</b>	<b>\$ 11</b>	<b>5</b>	<b>\$ 169</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>							
Materiales y Efectos de Oficina	49	-	49	9	13	8	\$ 19
Materiales de Construcción	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 49</b>	<b>\$ 49</b>	<b>\$ 49</b>	<b>\$ 9</b>	<b>\$ 13</b>	<b>8</b>	<b>\$ 19</b>
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>							
Equipo de Oficina	\$ 33	\$ -	\$ 33	\$ 7	\$ 22	\$ 5	\$ 0
Compra Software, Hardware	85	-	85	-	-	-	85
Licencia de Programas	4	-	4	-	-	-	4
	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 122</b>	<b>\$ 122</b>	<b>\$ 122</b>	<b>\$ 7</b>	<b>\$ 22</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 88</b>
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS</b>							
Anuncios y Avisos Públicos	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -
	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>ASIGNACIONES ENGLOBADAS</b>							
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -
	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>							
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	(389)	-	\$ -	\$ 389
	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (389)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 389</b>
<b>RESERVA PRESUP.</b>							
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ajuste según Ingresos	-	-	-	-	-	-	-
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	150	150	-	-	3	147
	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 150</b>	<b>\$ 150</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>3</b>	<b>\$ 147</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 4,610</b>	<b>\$ 150</b>	<b>\$ 4,760</b>	<b>\$ 1,494</b>	<b>\$ 171</b>	<b>\$ 1,513</b>	<b>\$ 1,582</b>

INGRESOS AL 28-FEBRERO-2012	\$ 3,458
PROYECCIÓN INGRESOS AL 30-JUNIO-2012	\$ 1,152

INGRESO TOTAL	\$ 4,610
---------------	----------

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Conciliación y Arbitraje

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados y aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Obligaciones	Proyección Gastos	Sobrante o Insuficiencia
				1/31/2012	1/31/2012	6/30/2012	6/30/2012
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]
<b>NOMINA</b>							
S.P Regulares	\$ 2,423	\$ -	\$ 2,423	\$ 1,064	\$ -	\$ 761	\$ 598
S.P Transitorios	-	-	-	-	-	-	-
S.P Irregular	-	-	-	4	-	4	(8)
F.S del Estado	65	-	65	34	-	24	7
Planes Médicos	94	-	94	38	-	30	26
Bono de Navidad	50	-	50	38	-	-	12
Seguro por Desempleo	3	-	3	-	-	3	-
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2,635</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2,635</b>	<b>\$ 1,178</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 822</b>	<b>\$ 1,635</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>							
Aut. Teléfonos	\$ 100	\$ -	\$ 100	\$ 29	\$ -	\$ 29	\$ 42
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-
Energ. Eléctrica	75	-	75	89	-	100	(14)
Aut. Acueductos	15	-	15	5	1	4	5
Aut. de Edif. Pùblicos	-	-	-	-	-	-	-
Celulares y Beeper	-	-	-	-	-	-	-
Gas	-	-	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 190</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 190</b>	<b>\$ 123</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 133</b>	<b>\$ 67</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>							
Seguros y Primas	\$ 16	\$ -	\$ 16	\$ 28	\$ -	\$ 2	\$ (14)
Imprenta y Enc.	5	-	5	1	1	4	(1)
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	17	-	17	10	6	-	1
Arrendamientos	86	-	86	1	2	5	78
O.C.A.P.	48	-	48	-	-	5	43
Franquicia	10	-	10	4	1	6	(1)
Cable TV	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 182</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 182</b>	<b>\$ 44</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 22</b>	<b>\$ 106</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>							
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>							
Gastos Viales	24	-	24	1	-	\$ 8	\$ 15
Transportación	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 24</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 24</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ 15</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Conciliación y Arbitraje

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos	Obligaciones	Proyección	Sobrante o Insuficiencia
				Acumulados al 1/31/2012	al 1/31/2012	Gastos 6/30/2012	6/30/2012
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>							
Servicios Profesionales	151	-	151	189	73	8	-
Subtotal	\$ 151	\$ -	\$ 151	\$ 189	\$ 73	\$ 8	\$ (11)
<b>OTROS GASTOS</b>							
Cuotas y Subscripciones	\$ 15	\$ -	\$ 15	\$ 7	\$ 6	\$ 94	\$ 444
Servicios Misceláneos	565	-	565	21	1	4	\$ 5
Equipo No Capitalizable	10	-	10	-	-	-	-
Transferencia Operacional	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 590	\$ -	\$ 590	\$ 28	\$ 7	\$ 108	\$ 442
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>							
Materiales y Efectos de Oficina	25	-	25	3	2	20	\$ -
Materiales de Construcción	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 25	\$ -	\$ 25	\$ 3	\$ 2	\$ 20	\$ -
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>							
Equipo de Oficina	\$ 20	\$ -	\$ 20	\$ -	\$ 7	\$ 8	\$ 5
Compra Software, Hardware	-	-	-	-	-	-	-
Licencia de Programas	5	-	5	-	-	-	\$ 5
Subtotal	\$ 25	\$ -	\$ 25	\$ 7	\$ 8	\$ 16	\$ -
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS</b>							
Anuncios y Avisos Públicos	-	-	-	-	\$ -	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>ASIGNACIONES ENGLOBADAS</b>							
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-	-	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>							
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>RESERVA PRESUP.</b>							
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ajuste según Ingresos	-	-	-	-	-	-	-
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 3,822</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,822</b>	<b>\$ 1,566</b>	<b>\$ 100</b>	<b>\$ 1,119</b>	<b>\$ 1,037</b>

INGRESOS AL 28-FEBRERO-2012	\$ 2,331
PROYECCIÓN INGRESOS AL 30-JUNIO-2012	\$ -

INGRESO TOTAL	\$ 2,331
---------------	----------

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Fomento del Trabajo

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados al 1/31/2012	Obligaciones al 1/31/2012	Proyección Gastos al 6/30/2012	Sobrante o Insuficiencia al 6/30/2012
				[5]	[6]	[7]	[8]
[1]	[2]	[3]	[4]				
<b>NOMINA</b>							
S.P Regulares	\$ 4,555	\$ -	\$ 4,555	\$ 2,705	\$ -	\$ 2,020	\$ (170)
S.P Transitorios	-	-	-	-	-	-	-
S.P Irregular	-	-	-	44	-	24	(65)
F.S del Estado	147	-	147	90	-	63	(5)
Planes Médicos	347	-	347	170	-	144	33
Bono de Navidad	137	-	137	141	-	-	(4)
Seguro por Desempleo	4	-	4	1	-	1	2
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 5,190</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5,190</b>	<b>\$ 3,151</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2,252</b>	<b>\$ 0</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>							
Aut. Teléfonos	\$ 87	\$ -	\$ 87	\$ 26	\$ -	\$ 17	\$ 44
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-
Energ. Eléctrica	189	-	180	267	-	143	(230)
Aut. Acueductos	13	-	13	24	-	9	(20)
Aut. de Edif. Pùblicos	-	-	-	-	-	-	-
Celulares y Beeper	9	-	9	7	1	2	(1)
Gas	-	-	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 289</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 289</b>	<b>\$ 324</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 171</b>	<b>\$ 0</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>							
Seguros y Primas	\$ 122	\$ -	\$ 122	\$ 83	\$ -	\$ 1	\$ 38
Imprenta y Enc.	11	-	11	2	-	-	9
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	106	-	106	62	73	-	(29)
Arrendamientos	902	-	902	1,054	35	167	(354)
O.C.A.P.	1	-	1	1	-	-	-
Franqueo	7	-	7	13	-	-	(6)
Cable TV	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	11	-	11	69	-	-	(58)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1,160</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 1,160</b>	<b>\$ 1,284</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 168</b>	<b>\$ 0</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>							
Donativos	\$ 31,122	\$ 2,303	\$ 33,425	\$ 16,205	\$ -	\$ 14,220	\$ 3,000
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 31,122</b>	<b>\$ 2,303</b>	<b>\$ 33,425</b>	<b>\$ 16,205</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 14,220</b>	<b>\$ 3,000</b>
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>							
Gastos Viajes	68	-	68	32	-	36	-
Transportación	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 68</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 68</b>	<b>\$ 32</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 36</b>	<b>\$ -</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
PROGRAMA : Fomento del Trabajo

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados y aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados	Obligaciones	Proyección Gastos	Sobrante o Insuficiencia
				1/31/2012	1/31/2012	6/30/2012	6/30/2012
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>							
Servicios Profesionales	617	-	617	688	317	8	-
-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 617</b>	<b>5</b>	<b>617</b>	<b>\$ 688</b>	<b>317</b>	<b>8</b>	<b>(380)</b>
<b>OTROS GASTOS</b>							
Cuotas y Subscripciones	5	17	5	17	5	3	5
Servicios Misceláneos	-	-	-	-	-	-	-
Equipo No Capitalizable	-	-	-	-	1	-	(1)
Transferencia Operacional	5,000	(2,303)	2,697	734	-	2,697	(734)
-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 5,180</b>	<b>(2,303)</b>	<b>\$ 2,697</b>	<b>\$ 850</b>	<b>\$ 27</b>	<b>\$ 2,720</b>	<b>(734)</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>							
Materiales y Efectos de Oficina	13	-	13	5	-	2	6
Materiales de Construcción	4	-	4	-	-	-	4
-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 17</b>	<b>5</b>	<b>17</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 2</b>	<b>10</b>
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>							
Equipo de Oficina	5	15	5	24	-	5	(9)
Compra Software, Hardware	-	1	1	-	-	-	1
Licencia de Programas	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 16</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>\$ 24</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 5</b>	<b>(8)</b>
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS</b>							
Anuncios y Avisos Públicos	15	-	15	1	-	5	14
-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 15</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>5</b>	<b>14</b>
<b>ASIGNACIONES ENGLOBADAS</b>							
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-	-	-
-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0</b>
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>							
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	(653)	-	5	653
-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>\$ (653)</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 5</b>	<b>653</b>
<b>RESERVA PRESUP.</b>							
Reserva Presupuestaria	5	-	5	-	5	-	5
Ajuste según Ingresos	-	-	-	-	-	-	-
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	50	50	-	-	40	10
-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 50</b>	<b>50</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 40</b>	<b>\$ 40</b>	<b>10</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 43,654</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 43,704</b>	<b>\$ 21,903</b>	<b>\$ 453</b>	<b>\$ 19,609</b>	<b>\$ 1,739</b>

INGRESOS AL 28-FEBRERO-2012	<b>\$ 17,903</b>
PROYECCIÓN INGRESOS AL 30-JUNIO-2012	<b>\$ 25,798</b>

INGRESO TOTAL	<b>\$ 43,704</b>
---------------	------------------

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : Sicot

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados y aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados		Obligaciones al 1/31/2012	Proyección Gastos al 6/30/2012	Sobrante o Insuficiencia al 6/30/2012
				a 1/31/2012	a 1/31/2012			
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]
<b>NOMINA</b>								
S.P Regulares	\$ 5,333	\$ -	\$ 5,333	\$ 2,929	\$ -	\$ 1,743	\$ 661	
S.P Transitorios	-	-	-	-	-	-	-	
S.P Irregular	15	-	15	9	-	17	(11)	
F.S del Estado	150	-	150	78	-	57	15	
Planes Médicos	360	-	360	147	-	116	97	
Bono de Navidad	160	-	160	116	-	116	(72)	
Seguro por Desempleo	8	-	8	-	-	-	8	
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-	-	-	
Aumento Salarial	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 10,026</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 10,026</b>	<b>\$ 3,279</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2,049</b>	<b>\$ 1,598</b>	
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>								
Aut. Teléfonos	\$ 128	\$ -	\$ 128	\$ 52	\$ 1	\$ 31	\$ 44	
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	
Energ. Eléctrica	95	-	95	111	-	111	(127)	
Aut. Acueductos	7	-	7	6	1	4	(1)	
Aut. de Edif. Públicos	-	-	-	-	-	-	-	
Celulares y Beepers	2	-	2	1	-	1	-	
Gas	-	-	-	-	-	-	-	
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	7	-	-	(7)	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 232</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 232</b>	<b>\$ 177</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 147</b>	<b>\$ 147</b>	<b>(54)</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>								
Seguros y Primas	\$ 19	\$ -	\$ 19	\$ 29	\$ -	\$ 4	\$ (14)	
Imprenta y Enc.	10	-	10	-	-	-	10	
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-	-	-	
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-	-	-	
Conserv. y Rep. Equipo	30	-	30	15	39	-	(24)	
Arrendamientos	260	-	260	140	21	71	28	
O.C.A.P.	10	-	10	1	-	-	9	
Franqueo	24	-	24	10	-	13	1	
Cable TV	-	-	-	3	-	-	(3)	
Servicios de Publicidad	-	-	-	35	-	-	(35)	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 353</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 353</b>	<b>\$ 233</b>	<b>\$ 60</b>	<b>\$ 68</b>	<b>\$ 68</b>	<b>(23)</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>								
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-	
Pago de Becas	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>								
Gastos Viales	35	-	35	10	-	25	\$ -	
Transportación	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 35</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 35</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 25</b>	<b>\$ -</b>	

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : Sict

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados		Obligaciones al 1/31/2012	Proyección Gastos a 6/30/2012	Sobrante o Insuficiencia a 6/30/2012
				a 1/31/2012	a 1/31/2012			
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>								
Servicios Profesionales	\$ 600	-	\$ 600	216	95	\$ 290	\$ -	(1)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 600</b>	<b>216</b>	<b>95</b>	<b>\$ 290</b>	<b>\$ -</b>	<b>(1)</b>
<b>OTROS GASTOS</b>								
Cuotas y Subscripciones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2	\$ -	\$ -	\$ -	(2)
Servicios Misceláneos	50	-	-	50	49	10	30	(30)
Equipo No Capitalizable	-	-	-	-	1	1	-	(2)
Transferencia Operacional	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 43</b>	<b>\$ 11</b>	<b>\$ 30</b>	<b>\$ -</b>	<b>(34)</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>								
Materiales y Efectos de Oficina	540	-	540	9	1	\$ 17	\$ -	513
Materiales de Construcción	-	-	-	-	1	-	-	(1)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 540</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 540</b>	<b>\$ 10</b>	<b>1</b>	<b>\$ 17</b>	<b>\$ -</b>	<b>512</b>
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>								
Equipo de Oficina	\$ 59	\$ -	\$ 59	\$ 4	\$ 8	\$ -	\$ -	47
Compra Software, Hardware	-	-	-	-	-	-	-	-
Licencia de Programas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 59</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 59</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 8</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>47</b>
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS</b>								
Anuncios y Avisos Públicos	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>
<b>ASIGNACIONES ENGLOBADAS</b>								
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>-</b>
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>								
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	(751)	-	\$ -	\$ -	751
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>(751)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>751</b>
<b>RESERVA PRESUP.</b>								
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Ajuste según Ingresos	-	-	-	-	-	-	-	-
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	600	600	-	-	414	186	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 414</b>	<b>\$ 186</b>	
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 7,895</b>	<b>\$ 600</b>	<b>\$ 8,495</b>	<b>\$ 3,221</b>	<b>\$ 177</b>	<b>\$ 3,060</b>	<b>\$ 2,037</b>	

INGRESOS AL 28-FEBRERO-2012	\$ 7,895
PROYECCIÓN INGRESOS AL 30-JUNIO-2012	\$ 7,895

INGRESO TOTAL	\$ 7,895
---------------	----------

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : PROHSA Consolidado

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados		Obligaciones al 1/31/2012	Proyección Gastos 6/30/2012	Sobrante o Insuficiencia 6/30/2012
				[1]	[2]			
<b>NOMINA</b>								
S.P Regulares	\$ 5,232	\$ -	\$ 5,232	\$ 4,039	\$ -	\$ 2,199	\$ -	\$ (1,005)
S.P Transitorios	-	-	-	-	-	-	-	-
S.P Irregular	13	-	13	13	-	-	13	(13)
F.S del Estado	140	-	140	119	-	-	497	(386)
Planes Médicos	282	-	282	183	-	-	132	(35)
Bono de Navidad	199	-	199	199	-	-	-	-
Seguro por Desempleo	1	-	1	1	-	-	1	(1)
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 5,867</b>	<b>\$ 5,867</b>	<b>\$ 5,867</b>	<b>\$ 4,556</b>	<b>\$ 4,556</b>	<b>\$ 2,752</b>	<b>\$ 2,752</b>	<b>\$ (1,441)</b>
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>								
Aut. Teléfonos	\$ 155	\$ -	\$ 155	\$ 45	\$ -	\$ 39	\$ -	\$ 71
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Energ. Eléctrica	177	-	177	152	-	-	143	(118)
Aut. Acueductos	12	-	12	9	1	7	7	(5)
Aut. de Edif. Pùblicos	82	-	82	5	-	-	52	25
Celulares y Beepers	-	-	-	2	-	-	3	(5)
Gas	-	-	-	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 428</b>	<b>\$ 428</b>	<b>\$ 428</b>	<b>\$ 213</b>	<b>\$ 213</b>	<b>\$ 244</b>	<b>\$ 244</b>	<b>\$ (32)</b>
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>								
Seguros y Primas	\$ 18	\$ -	\$ 18	\$ 2	\$ -	\$ 30	\$ -	\$ (14)
Imprenta y Enc.	7	-	7	3	2	-	-	2
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	46	-	46	13	44	3	3	(14)
Arrendamientos	473	-	473	261	27	131	54	
O.C.A.P.	23	-	23	12	1	5	5	
Franquicia	16	-	16	15	-	3	3	(2)
Cable TV	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	5	-	5	4	-	-	-	1
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 588</b>	<b>\$ 588</b>	<b>\$ 588</b>	<b>\$ 310</b>	<b>\$ 74</b>	<b>\$ 172</b>	<b>\$ 172</b>	<b>\$ 32</b>
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>								
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>								
Gastos Viales	166	-	166	46	-	\$ 47	\$ -	\$ 73
Transportación	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 166</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 166</b>	<b>\$ 46</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 47</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 73</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
PROGRAMA : PROESA Consolidado

Réplica 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados y aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumuladas a 1/31/2012	Obligaciones al 1/31/2012	Proyección Gastos a 6/30/2012	Sobrante o Insuficiencia a 6/30/2011
				[4]	[5]	[6]	[8]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>							
Servicios Profesionales	200	-	200	224	116	15	\$ (155)
	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 200</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 200</b>	<b>\$ 224</b>	<b>\$ 116</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ (155)</b>
<b>OTROS GASTOS</b>							
Cuotas y Subscriptions	\$ 5	\$ -	\$ 6	\$ 3	\$ 1	\$ -	\$ 2
Servicios Misceláneos	276	-	276	87	388	-	\$ (199)
Equipo No Capitalizable	12	-	12	(1)	104	-	\$ (91)
Transferencia Operacional	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 294</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 294</b>	<b>\$ 89</b>	<b>\$ 493</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (288)</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>							
Materiales y Efectos de Oficina	98	-	98	15	4	\$ 10	\$ 69
Materiales de Construcción	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 98</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 98</b>	<b>\$ 15</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 69</b>
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>							
Equipo de Oficina	\$ 350	\$ -	\$ 350	\$ 31	\$ -	\$ -	\$ 319
Compra Software, Hardware	-	-	-	-	-	-	-
Licencia de Programas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 350</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 350</b>	<b>\$ 31</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 319</b>
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS</b>							
Anuncios y Avisos Públicos	35	-	35	10	2	\$ 10	\$ 13
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 35</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 35</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 10</b>	<b>\$ 13</b>
<b>ASIGNACIONES ENGLOBADAS</b>							
Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>							
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	-	-	\$ -	\$ -
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>RESERVA PRESUP.</b>							
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ajuste según Ingresos	-	-	-	-	-	-	-
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	1,500	1,500	-	-	5	1,495
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,500</b>	<b>\$ 1,500</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 1,495</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 8,024</b>	<b>\$ 1,500</b>	<b>\$ 9,524</b>	<b>\$ 6,494</b>	<b>\$ 690</b>	<b>\$ 3,255</b>	<b>\$ 85</b>

INGRESOS AL 28-FEBRERO-2012

\$ 4,681

PROYECCIÓN INGRESOS AL 30-JUNIO-2012

\$ 3,343

INGRESO TOTAL

\$ 8,024

**INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012**

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Fondo Auxiliar Especial

Página 1 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados al 1/31/2012	Obligaciones al 1/31/2012	Proyección Gastos al 6/30/2012	Sobrante o Insuficiencia al 6/30/2012
				[2]	[3]	[4]	[5]
NOMINA							
S.P Regulares	\$ 5,032	\$ 435	\$ 5,517	\$ 2,994	\$ -	\$ 1,895	\$ 627
S.P Transitorios	-	-	-	-	-	-	-
S.P Irregular	-	8	8	9	-	9	(10)
F.S del Estado	154	-	154	83	-	60	11
Planes Médicos	352	-	352	137	-	110	105
Bono de Navidad	155	-	155	115	-	-	49
Seguro por Desempleo	-	3	3	1	-	1	1
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Salarial	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 5,693</b>	<b>\$ 496</b>	<b>\$ 6,189</b>	<b>\$ 3,339</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,076</b>	<b>\$ 174</b>
SERVICIOS PUBLICOS							
Aut. Teléfonos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5	\$ -	\$ 4	\$ (9)
Aut. Comunicaciones	-	-	-	429	-	412	(841)
Energ. Eléctrica	-	-	-	24	4	29	(57)
Aut. Acueductos	-	-	-	-	-	47	-
Aut. de Edif. Pùblicos	50	-	50	3	-	-	2
Celulares y Beepers	3	-	3	1	-	-	-
Gas	-	-	-	-	-	-	-
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 53</b>	<b>\$ 462</b>	<b>\$ 492</b>	<b>\$ 492</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 492</b>	<b>\$ (905)</b>
SERVICIOS COMPRADOS							
Seguros y Primas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 29	\$ -	\$ -	\$ (29)
Imprenta y Enc.	-	-	-	-	-	-	-
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	25	-	25	15	28	4	(22)
Arrendamientos	287	-	287	361	14	144	(232)
O.C.A.P.	1	-	1	2	-	1	(2)
Franqueo	-	-	-	1	-	-	(1)
Cable TV	-	-	-	-	-	-	(65)
Servicios de Publicidad	-	-	-	65	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 313</b>	<b>\$ 313</b>	<b>\$ 473</b>	<b>\$ 422</b>	<b>\$ 149</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (351)</b>
DONATIVOS, SUBSIDIOS							
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
GASTO TRANSPORTACION							
Gastos Viales	127	-	127	70	-	\$ 60	\$ (7)
Transportación	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 127</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 127</b>	<b>\$ 70</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 60</b>	<b>\$ (3)</b>

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Fondo Auxiliar Especial

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia + ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados		Obligaciones al 31/12/2011	Proyección Gastos al 31/12/2012	Sobrante o Insuficiencia al 31/12/2012
				a 1/31/2012	a 1/31/2012			
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>								
Servicios Profesionales	62	-	-	62	308	116	216	(578)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 62</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 62</b>	<b>\$ 308</b>	<b>\$ 116</b>	<b>\$ 216</b>	<b>\$ (578)</b>
<b>OTROS GASTOS</b>								
Cuotas y Subscripciones	S -	S -	S -	S -	S -	S -	S -	S -
Servicios Misceláneos	20	32	52	52	42	5	2	3
Equipo No Capitalizable	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencia Operacional	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 20</b>	<b>\$ 32</b>	<b>\$ 52</b>	<b>\$ 52</b>	<b>\$ 42</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ 3</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>								
Materiales y Efectos de Oficina	-	-	-	-	(32)	1	S 30	S 1
Materiales de Construcción	-	-	-	-	1	-	-	(1)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (31)</b>	<b>1</b>	<b>\$ 30</b>	<b>S (1)</b>
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>								
Equipo de Oficina	S -	S -	S -	S -	S -	S -	S -	S -
Compra Software, Hardware	-	-	-	-	-	-	-	-
Licencia de Programas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS</b>								
Anuncios y Avisos Públicos	-	-	-	-	-	2	S -	S (2)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>2</b>	<b>\$ -</b>	<b>S (2)</b>
<b>ASIGNACIONES ENGLÓBADAS</b>								
Asignaciones Englobadas	130	-	130	2	-	S 128	S -	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 130</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 130</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>\$ 128</b>	<b>S -</b>	<b>-</b>
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>								
Pago Deudas de Años Anteriores	-	-	-	-	22	-	S -	S (22)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>22</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>S (22)</b>
<b>RESERVA PRESUP.</b>								
Reserva Presupuestaria	S -	S -	S -	S -	S -	S -	S -	S -
Ajuste según Ingresos	-	-	(389)	(389)	-	-	-	(389)
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (389)</b>	<b>\$ (389)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (389)</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 6,398</b>	<b>\$ 139</b>	<b>\$ 6,537</b>	<b>\$ 4,687</b>	<b>\$ 170</b>	<b>\$ 3,153</b>	<b>\$ (1,479)</b>	
<b>INGRESOS AL 28-FEBRERO-2012</b>					<b>\$ 6,537</b>			
<b>PROYECCIÓN INGRESOS AL 30-JUNIO-2012</b>					<b>\$ 2,000</b>			
<b>INGRESO TOTAL</b>					<b>\$ 8,537</b>			

**INGRESOS Y GASTOS ANO FISCAL 2011-2012**

ORGANISMO : Departamento del Trabajo  
 PROGRAMA : Fondo Especial Consolidado

Página 1 de 3

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados		Obligaciones al 31/31/2012	Proyección Gastos al 30/30/2012	Sobrante o Insuficiencia al 30/30/2012
				1/31/2012	1/31/2013			
	[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]
<b>NOMINA</b>								
S.P Regulares	\$ 33,631	\$ 485	\$ 34,116	\$ 19,060	\$ -	\$ 11,833	\$ 3,223	
S.P Transitorios	-	-	-	6	-	-	(6)	
S.P Irregular	46	8	54	106	-	90	(142)	
F.S del Estado	1,013	-	1,013	584	-	711	(283)	
Planes Médicos	2,186	-	2,186	998	-	763	425	
Bono de Navidad	975	-	975	771	-	116	88	
Seguro por Desempleo	16	3	19	4	-	6	9	
Retiro Facturado y Seg. Grupal	-	-	-	-	-	-	-	
Aumento Salarial	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 37,867</b>	<b>\$ 496</b>	<b>\$ 38,363</b>	<b>\$ 21,529</b>	<b>\$ 21,529</b>	<b>\$ 13,520</b>	<b>\$ 3,314</b>	
<b>SERVICIOS PUBLICOS</b>								
Aut. Teléfonos	\$ 580	\$ -	\$ 580	\$ 251	\$ 22	\$ 212	\$ 95	
Aut. Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	
Energ. Eléctrica	827	-	827	1,336	-	1,144	(1,653)	
Aut. Acueductos	66	-	66	84	10	64	(92)	
Aut. de Edif. Pùblicos	290	-	290	26	-	279	(15)	
Celulares y Beeper	21	-	21	13	1	7	-	
Gas	-	-	-	29	-	-	(29)	
Combustible y Lubricante - ASG	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 1,784</b>	<b>\$ 1,784</b>	<b>\$ 1,784</b>	<b>\$ 1,739</b>	<b>\$ 1,739</b>	<b>\$ 1,706</b>	<b>\$ (1,684)</b>	
<b>SERVICIOS COMPRADOS</b>								
Seguros y Primas	\$ 225	\$ -	\$ 225	\$ 230	\$ -	\$ 43	\$ (43)	
Imprenta y Enc.	65	-	65	9	4	15	37	
Imprenta A.S.G.	-	-	-	-	-	-	-	
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-	-	-	
Conserv. y Rep. Equipo	300	-	300	149	284	7	(140)	
Arrendamientos	2,978	-	2,978	2,265	161	774	(322)	
O.C.A.P.	98	-	98	19	1	18	60	
Franqueo	170	-	170	76	1	84	9	
Cable TV	-	-	-	3	-	-	(3)	
Servicios de Publicidad	24	-	24	187	-	-	(163)	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 3,860</b>	<b>\$ 3,860</b>	<b>\$ 3,860</b>	<b>\$ 3,038</b>	<b>\$ 451</b>	<b>\$ 941</b>	<b>\$ (570)</b>	
<b>DONATIVOS, SUBSIDIOS</b>								
Donativos	\$ 31,122	\$ 2,303	\$ 33,425	\$ 16,208	\$ -	\$ 14,220	\$ 3,000	
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-	
Pago de Becas	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 31,122</b>	<b>\$ 2,303</b>	<b>\$ 33,425</b>	<b>\$ 16,208</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 14,220</b>	<b>\$ 3,000</b>	
<b>GASTO TRANSPORTACION</b>								
Gastos Viajes	\$ 595	\$ -	\$ 595	\$ 240	\$ -	\$ 260	\$ 95	
Transportación	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 595</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 595</b>	<b>\$ 240</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 260</b>	<b>\$ 95</b>	

## INGRESOS Y GASTOS AÑO FISCAL 2011-2012

ORGANISMO : Departamento del Trabajo

PROGRAMA : Fondo Especial Consolidado

Página 2 de 2

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTO	Asignación Inicial	Transferencia o ajustes contabilizados o aprobados	Presupuesto Ajustado	Gastos Acumulados		Obligaciones al 1/31/2012	Proyección Gastos al 6/30/2013	Sobrante o Insuficiencia al 6/30/2013
				a 1/31/2012	a 1/31/2013			
[1]	[2]	[3]	[4]	[5]	[6]	[7]	[8]	[9]
<b>SERVICIOS PROFESIONALES</b>								
Servicios Profesionales	\$ 2,052	\$ -	\$ 2,052	\$ 2,051	\$ 937	\$ 535	\$ -	\$ (1,511)
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2,052</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,052</b>	<b>\$ 2,051</b>	<b>\$ 937</b>	<b>\$ 535</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (1,511)</b>
<b>OTROS GASTOS</b>								
Cuotas y Subscripciones	\$ 48	\$ -	\$ 48	\$ 24	\$ 8	\$ 11	\$ -	\$ 5
Servicios Misceláneos	1,360	32	1,392	345	535	158	354	
Equipo No Capitalizable	-	-	23	8	119	4	(106)	
Transferencia Operacional	5,009	(2,303)	2,697	734	-	2,697	(734)	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 6,431</b>	<b>\$ (2,271)</b>	<b>\$ 4,160</b>	<b>\$ 1,111</b>	<b>\$ 662</b>	<b>\$ 2,870</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (483)</b>
<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>								
Materiales y Efectos de Oficina	\$ 800	\$ -	\$ 800	\$ 17	\$ 21	\$ 97	\$ -	\$ 665
Materiales de Construcción	44	-	44	2	-	-	-	42
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 844</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 844</b>	<b>\$ 19</b>	<b>\$ 21</b>	<b>\$ 97</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 707</b>
<b>COMPRA DE EQUIPO</b>								
Equipo de Oficina	\$ 499	\$ -	\$ 499	\$ 66	\$ 37	\$ 18	\$ -	\$ 378
Compra Software, Hardware	149	-	149	-	-	-	-	149
Licencia de Programas	9	-	9	-	-	-	-	9
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 657</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 657</b>	<b>\$ 66</b>	<b>\$ 37</b>	<b>\$ 18</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 536</b>
<b>ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS</b>								
Anuncios y Avisos Públicos	\$ 50	\$ -	\$ 50	\$ 14	\$ 4	\$ 12	\$ -	\$ 20
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 50</b>	<b>\$ 14</b>	<b>\$ 4</b>	<b>\$ 12</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 20</b>
<b>ASIGNACIONES ENGLOBADAS</b>								
Asignaciones Englobadas	\$ 130	\$ -	\$ 130	\$ 2	\$ -	\$ 128	\$ -	\$ -
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 130</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 130</b>	<b>\$ 2</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 128</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
<b>PAGO DEUDA DE AÑOS ANTERIORES</b>								
Pago Deudas de Años Anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ (1,771)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,771
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ (1,771)</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,771</b>
<b>RESERVA PRESUP.</b>								
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Ajuste según Ingresos	-	(389)	(389)	-	-	-	-	(389)
Balance Inicial proveniente del año fiscal	-	3,500	3,500	-	-	1,008	2,492	
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 3,500</b>	<b>\$ 3,500</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 1,008</b>	<b>\$ 2,492</b>	<b>\$ -</b>
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 85,392</b>	<b>\$ 3,639</b>	<b>\$ 89,031</b>	<b>\$ 44,283</b>	<b>\$ 2,145</b>	<b>\$ 35,315</b>	<b>\$ 7,288</b>	

INGRESOS AL 28-FEBRERO-2012  
PROYECCIÓN INGRESOS AL 30-JUNIO-2012

\$ 49,318  
\$ 36,872

INGRESO TOTAL

\$ 86,090

TABLA I.  
Fondo Especial Estatal

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE POR PROGRAMA, ORIGEN DE RECURSO Y CONCEPTO DE GASTO  
2011-2012

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTOS	CONCILIACION Y ARBITRAJE	SEGURO SOCIAL PARA CHOFERES	DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN (FONDO AUXILIAR ESPECIAL Y COSTOS)	FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO	ADMINISTRACIÓN LEGISLACION LABORAL DE TRABAJADORES NO UNIONADOS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SEGURIDAD INCAPACIDAD NO OCUPACIONAL TEMPORAL	TOTAL
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>								
Sueldos Fuentes Regulares	\$ 2,423	\$ 3,064	\$ 5,032	\$ 4,076	\$ 8,010	\$ 5,232	\$ 5,333	\$ 33,170
Sueldos Puestos Irregulares	-	-	-	-	-	'13	15	28
Sueldos Puestos Transitorios	-	-	-	-	-	-	-	-
F.S. del Estado	65	90	154	131	267	140	150	997
Planes Médicos	94	160	352	319	591	282	360	2,158
Bono de Navidad	50	77	155	122	197	199	160	960
Seguro por Desempleo	3	-	-	4	-	1	8	16
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2,635</b>	<b>\$ 3,391</b>	<b>\$ 5,693</b>	<b>\$ 4,652</b>	<b>\$ 9,065</b>	<b>\$ 5,867</b>	<b>\$ 6,026</b>	<b>\$ 37,329</b>
<b>PERQUETOS Y ASESORES TÉCNICOS</b>								
Autoridad de teléfonos	\$ 100	\$ 45	\$ -	\$ 87	\$ 65	\$ 155	\$ 128	\$ 580
Autoridad de Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Autoridad de Energía Eléctrica	75	90	-	130	210	177	95	777
Autoridad de Acueductos	15	3	-	10	16	12	7	63
Autoridad de Edificios Públicos	-	30	50	-	128	82	-	290
Celulares y Beeper	-	2	3	8	5	-	2	20
Combustible y Lubricantes - ASG	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 160</b>	<b>\$ 170</b>	<b>\$ 53</b>	<b>\$ 235</b>	<b>\$ 424</b>	<b>\$ 426</b>	<b>\$ 232</b>	<b>\$ 1,730</b>
<b>SEGURIDAD Y COMUNICACIONES</b>								
Primas Seguro	\$ 16	\$ 30	\$ -	\$ 121	\$ 20	\$ 18	\$ 19	\$ 224
Impronta y Enc.	5	25	-	17	7	7	10	71
Imprenta ASG	-	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Equipo	17	26	25	102	50	46	30	296
Arendamientos	86	260	287	700	710	473	260	2,776
O.C.A.P.	48	5	-	1	10	23	10	97
Franelero	10	68	1	7	45	16	24	171
Cable TV	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	-	-	-	5	8	5	-	18
Servicios Privatizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 182</b>	<b>\$ 414</b>	<b>\$ 313</b>	<b>\$ 953</b>	<b>\$ 850</b>	<b>\$ 588</b>	<b>\$ 353</b>	<b>\$ 3,653</b>
<b>EXPENDITOS Y GASTOS</b>								
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,027	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 32,027
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 32,027</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 32,027</b>

**TABLA.**  
Fondo Especial Estatal

**DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS  
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE POR PROGRAMA, ORIGEN DE RECURSO Y CONCEPTO DE GASTO  
2011-2012**

CONCEPTO DE EXPENDITURAS		ORIGEN DE RECURSOS		PROGRAMA	
Gastos Viajes	\$ 24	\$ 65	\$ 127	\$ 68	\$ 166
Transportación	-	-	-	-	-
Subtotal	\$ 24	\$ 65	\$ 127	\$ 68	\$ 166
SEGUIMIENTO ESTADÍSTICO					
Servicios Profesionales	\$ 151	\$ 182	\$ 62	\$ 542	\$ 240
Servicios Profesionales	Subtotal	\$ 151	\$ 182	\$ 62	\$ 542
CUOTAS Y SUSCRIPCIONES					
Cuotas y Subscripciones	\$ 15	\$ -	\$ -	\$ 17	\$ 10
Servicios Misioneros	565	216	20	115	90
Equipo No Capitalizable	10	1	-	-	12
Transf. Operacional a otros Fondos	-	-	-	5,000	-
Subtotal	\$ 690	\$ 217	\$ 20	\$ 5,132	\$ 100
MATERIALES Y SUMINISTROS					
Materiales y Efectos de Oficina	\$ 25	\$ 49	\$ -	\$ 11	\$ 73
Materiales de Construcción	-	-	-	4	42
COMpra DE EQUIPO					
Equipo de Oficina	\$ 20	\$ 33	\$ -	\$ 15	\$ 22
Compra Software, Hardware	-	85	-	-	63
Licencia de Programas	5	4	-	-	-
Subtotal	\$ 25	\$ 49	\$ -	\$ 15	\$ 115
ANUNCIOS Y AVISOS PÚBLICOS					
Anuncios y Avisos Públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15	\$ 35
Subtotal	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15	\$ 35
ASIGNACIONES EN DEUDA					
Asignaciones Englobadas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
PAGO DEUDA ANTERIORES					
Pago deuda años anteriores	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
RESERVA PRESUPUESTARIA					
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
AJUSTES SEGÚN INGRESOS					
Balance inicial proveniente año fiscal	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-
OTAL FONDOS ESPECIALES ESTATALE	\$ 3,822	\$ 4,610	\$ 6,398	\$ 43,654	\$ 10,989
	\$ 8,024	\$ 7,805	\$ 35,392		

TABLA IV  
Fondo Especial Estatal

DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO POR PROGRAMA, ORIGEN DE RECURSO Y CONCEPTO DE GASTO

2012-2013

ORIGEN DE RECURSOS Y CONCEPTO DE GASTOS	CONCILIACION Y ARBITRAJE	SEGURIDAD SOCIAL PARA CHOFERES	DIRECCION Y ADMINISTRACION (FONDO AUXILIAR ESPECIAL Y COSTOS INDIRECTOS)	FOMENTO DE OPORTUNIDADES DE TRABAJO	ADMINISTRACION LEGISLACION LABORAL DE TRABAJADORES NO UNIONADOS	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SEGURO POR INCAPACIDAD NO OCUPACIONAL TEMPORAL	TOTAL
Sueldos Puestos Regulares	\$ 2,423	\$ 2,832	\$ 4,957	\$ 4,439	\$ 7,797	\$ 5,232	\$ 5,261	\$ 32,941
Sueldos Puestos Irregulares	-	-	-	-	-	13	-	13
Sueldos Puestos Transitorios	-	-	-	-	-	-	-	-
F.S. del Estado	65	93	158	145	274	140	150	1,026
Planes Médicos	94	271	276	259	716	282	331	2,229
Bono de Navidad	50	102	119	111	199	199	148	928
Seguro por Desempleo	3	-	-	-	-	1	8	12
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 2,635</b>	<b>\$ 3,298</b>	<b>\$ 5,510</b>	<b>\$ 4,956</b>	<b>\$ 8,986</b>	<b>\$ 5,867</b>	<b>\$ 5,898</b>	<b>\$ 37,148</b>
Primeros auxilios y medicinas								
Autoridad de teléfonos	\$ 100	\$ 47	\$ -	\$ 33	\$ 39	\$ 155	\$ 80	\$ 454
Autoridad de Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Autoridad de Energía Eléctrica	75	155	535	124	263	177	160	1,489
Autoridad de Acueductos	15	8	28	6	15	12	8	92
Autoridad de Edificios Públicos	-	30	41	-	176	82	-	329
Celulares y Beeper	-	-	1	8	2	-	2	13
Combustible y Lubricantes - ASG	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 190</b>	<b>\$ 240</b>	<b>\$ 605</b>	<b>\$ 171</b>	<b>\$ 495</b>	<b>\$ 426</b>	<b>\$ 250</b>	<b>\$ 2,377</b>
Primas Seguro	\$ 16	\$ 32	\$ -	\$ 30	\$ 33	\$ 18	\$ 22	\$ 151
Imprenta y Enc.	5	25	-	3	6	7	26	72
Imprenta ASG	-	-	-	-	-	-	-	-
Conserv. y Rep. Edif.	-	-	-	-	-	-	36	36
Conserv. y Rep. Equipo	17	34	42	58	30	46	-	227
Arrendamientos	86	363	531	208	693	473	244	2,598
O.C.A.P.	48	5	10	1	10	23	10	107
Franqueo	10	58	-	5	36	16	23	148
Cable TV	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios de Publicidad	-	-	-	7	50	5	-	62
Servicios Privatizados	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 182</b>	<b>\$ 517</b>	<b>\$ 583</b>	<b>\$ 312</b>	<b>\$ 858</b>	<b>\$ 588</b>	<b>\$ 361</b>	<b>\$ 3,401</b>
Donativos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,347	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 34,347
Subsidios	-	-	-	-	-	-	-	-
Pago de Becas	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 34,347</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 34,347</b>

**TABLA IV**  
**Fondo Especial Estatal**

**DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO POR PROGRAMA, ORIGEN DE RECURSO Y CONCEPTO DE GASTO**

2012-2013

<b>DETALLE DE LOS RECURSOS</b>		<b>CONCEPTO DE GASTO</b>	
Gastos Viales	\$ 24	\$ 35	\$ 60
Transportación	-	-	2
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 24</b>	<b>\$ 35</b>	<b>\$ 62</b>
Servicios Profesionales	\$ 151	\$ 182	\$ 990
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 151</b>	<b>\$ 182</b>	<b>\$ 990</b>
Quotas y Subscripciones	\$ 15	\$ -	\$ 13
Servicios Misceláneos	565	134	23
Equipo No Capitalizable	10	5	22
Transf. Operacional a otros Fondos	-	-	2,500
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 590</b>	<b>\$ 139</b>	<b>\$ 2,653</b>
Materiales y Efectos de Oficina	\$ 25	\$ 30	\$ 20
Materiales de Construcción	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 25</b>	<b>\$ 30</b>	<b>\$ 20</b>
Equipo de Oficina	\$ 20	\$ 25	\$ 15
Compra Software, Hardware	5	-	-
Licencia de Programas	-	4	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 25</b>	<b>\$ 29</b>	<b>\$ 15</b>
Anuncios y avisos Pùblicos	\$ -	\$ -	\$ 12
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 12</b>
Asignaciones Englozadas	\$ -	\$ -	\$ 151
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 151</b>
Pago deuda años anteriores	\$ -	\$ -	\$ -
<b>Subtotal</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>
Reserva Presupuestaria	\$ -	\$ -	\$ -
Ajustes según Ingresos	-	-	-
Balance inicial proveniente año fiscal	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 3,822</b>	<b>\$ 4,470</b>	<b>\$ 7,097</b>
<b>OTAL FONDOS ESPECIALES ESTATAL</b>	<b>\$ 3,822</b>	<b>\$ 4,470</b>	<b>\$ 10,989</b>
			\$ 8,024
			\$ 7,895
			\$ 85,833

3. Explicación en términos programáticos del gasto proyectado para el año fiscal 2012-2013.

- Los fondos asignados a los programas estatales están destinados para sufragar sus gastos operacionales o de funcionamiento tales como: Nómina y Costos Relacionados, Servicios Públicos, Servicios Comprados, Gastos de Transportación entre otros.

#### E. Ingresos Propios u Otros Recursos

Desglose por objeto de gastos de los ingresos generados por la agencia y el concepto de dicho ingreso. Ofrecer justificación de estos fondos.

El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos administra los programas de Seguro por Incapacidad No Ocupacional Temporera, Seguro Social para Choferes y otros Empleados, los cuales por la naturaleza de sus funciones generan ingresos propios. Además cuenta con la División de Contribuciones del Negociado de Seguridad de Empleo, que mediante el pago de contribuciones cobradas a los distintos sectores patronales del país, aporta fondos para el desarrollo y administración de los programas de Fomento de Oportunidades de Trabajo, Fondo Auxiliar Especial y renta de las propiedades de pertenencia a AAFET.

A continuación presentamos un estimado de los ingresos propios u otros recursos que se estarían generando en el año fiscal 2012-2013, en los programas antes mencionados:

Ingresos Propios u Otros Recursos	
Programa	Ingreso
Fomento Oportunidades del Trabajo	\$ 43,536,000
Fondo Auxiliar Especial / Costos Indirectos	7,097,000
Seguridad y Salud en el Trabajo	8,024,000
Seguro Social para Choferes	4,470,000
Seguro por Incapacidad no Ocupacional Temporera	7,895,000
Conciliación y Arbitraje	3,822,000
Normas del Trabajo	10,989,000
AAFET	587,000
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 86,420,000</b>

## **F. Programa de Mejoras Permanentes**

Discusión del Programa de Mejoras Permanentes propuesto.

- Desde su creación en el 1931 hasta el presente, el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos del Gobierno de Puerto Rico, no cuenta con recursos adicionales en su presupuesto para programas de mejoras permanentes.
- Al igual la Administración del Derecho al Trabajo (ADT) no tiene ni dispone de recursos adicionales en su presupuesto para programa de mejoras permanentes.
- Administración de Adiestramiento para Futuros Empresarios y Trabajadores (AAFET), presenta lo siguiente:
  - i. Proyecto
    1. Remodelación Edificio Central.
    2. #520 Ave. Constitución, Suite 1, Puerta de Tierra, San Juan PR.
    3. Costo Estimado del Proyecto \$500,758.00
    4. Asignado Fondo de Mantenimiento Extraordinario
  - ii. Proyecto
    1. Mejoras al Instituto de Las Piedras.
    2. Carretera #198, Km 20.0 frente a Comunidad Residencial Oriente, Las Piedras PR 00771
    3. Costo Estimado del Proyecto \$432,115.00
    4. Asignado mediante RC Núm.17 del 30 de marzo de 2011.

## **II. Presupuesto Año Fiscal Vigente 2011-2012**

1. Análisis del Presupuesto vigente 2011-2012 y detalle de las medidas que están siendo tomadas para terminar el año con un presupuesto balanceado.

- El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos (DTRH), y las Agencias transferidas al Departamento mediante el Plan de reorganización Núm.4 del 9 de diciembre de 2011, han manejado de manera efectiva y eficiente durante el presente año fiscal sus recursos económicos para poder cumplir a cabalidad con todos aquellos compromisos programáticos y fiscales que estableció y presupuestó como Agencia al inicio del año fiscal 2011-2012, por lo que terminarán con un presupuesto balanceado.

2. Hallazgos y deficiencias administrativas y fiscales encontradas en la agencia durante el año fiscal vigente y como se están resolviendo.

- La Oficina de Auditoría Interna está en el proceso de análisis y evaluación de los hallazgos encontrados durante el presente año fiscal.

### **III. Asuntos generales**

#### **1. Nómina**

- a. Desglose del costo total de la nómina al 31 de diciembre de 2011 y proyectada al 30 de junio de 2012. El mismo será presentado por origen de recursos y categoría de puestos. **Completar el Anejo I.**
- b. Análisis del gasto de la nómina sufragada del Fondo General. Detallar lo siguiente:
  - ◆ Asignación original del Fondo General (R. C. del Presupuesto General y Asignaciones Especiales).
  - ◆ Ajustes y transferencias de asignaciones realizadas al 31 de marzo de 2012.
  - ◆ Asignación ajustada y actualizada.
  - ◆ Gastos acumulados al 31 de marzo de 2012.
  - ◆ Proyecciones de gastos de abril a junio de 2012.
  - ◆ Proyección total de gastos al 30 de junio de 2012.

(Favor de ver documentos de referencia a continuación).

Desglose del Costo de la Trámina y Gastos Relacionados

Agencia: DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS (RECAPITULADO-INCLUYE ADT Y AAFF)

I- Nómina al 31 de diciembre de 2011 (6 meses)

Origen de Recursos	Nº de Emp.	Sueldos Derrengados			Aportación Patronal			Sub-Total	Bono	Exceso Licencias	Regular	Enfermedad	Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE						
R. C.		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Presupuesto General	113	\$ 3,763,434	\$ 294,625	\$ 20,797	\$ 391,106	\$ 318,797	\$ 110,099	\$ 352,238	\$ 5,251,095	\$ 309,409	\$ -	\$ -	\$ 5,560,505
Asignaciones Especiales	0	\$ 16,955	\$ -	\$ 8,469	\$ 2,129	\$ 1,945	\$ 432	\$ 1,305	\$ 31,235	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 31,235
Total, Fondo General	113	\$ 3,780,389	\$ 294,625	\$ 29,267	\$ 393,235	\$ 320,742	\$ 110,531	\$ 353,543	\$ 5,282,341	\$ 309,409	\$ -	\$ -	\$ 5,591,740
Fondos Federales	697	\$ 9,285,333	\$ 2,600	\$ 521,420	\$ 975,843	\$ 741,435	\$ 383,513	\$ 858,850	\$ 12,768,995	\$ 729,854	\$ -	\$ -	\$ 13,498,849
Fondos Especiales Estatales	893	\$ 12,018,518	\$ 1,009,530	\$ 984,702	\$ 1,394,098	\$ 1,068,915	\$ 547,358	\$ 1,029,780	\$ 18,052,901	\$ 888,653	\$ -	\$ -	\$ 18,941,554
Ingresos Propios	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ 0
Otros Recursos	26	\$ 2,669	\$ 4,500	\$ 385,753	\$ 41,792	\$ 33,967	\$ 16,463	\$ 50,154	\$ 635,297	\$ 55,471	\$ -	\$ -	\$ 6590,769
<b>TOTALES</b>	<b>1842</b>	<b>\$25,086,908</b>	<b>\$ 311,255</b>	<b>\$1,921,42</b>	<b>\$2,804,963</b>	<b>\$2,165,060</b>	<b>\$1,057,864</b>	<b>\$2,292,326</b>	<b>\$36,639,524</b>	<b>\$1,983,388</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$38,622,911</b>

II- Nómina Proyectada al 30 de junio de 2012 (12 meses)

Origen de Recursos	Nº de Emp.	Sueldos Derrengados			Aportación Patronal			Sub-Total	Bono	Exceso Licencias	Regular	Enfermedad	Total
		Regular	Confianza	Otro	Retiro	SS	FSE						
R. C.		\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Presupuesto General	112	\$ 7,475,969	\$ 598,563	\$ 31,868	\$ 766,961	\$ 632,726	\$ 214,853	\$ 684,228	\$ 10,405,163	\$ 309,410	\$ -	\$ 10,5034	\$ 10,819,611
Asignaciones Especiales	0	\$ 59,501	\$ -	\$ 26,469	\$ 2,129	\$ 6,577	\$ 1,461	\$ 1,305	\$ 97,442	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 97,442
Total, Fondo General	112	\$ 7,535,469	\$ 598,563	\$ 58,338	\$ 769,091	\$ 639,302	\$ 216,314	\$ 685,533	\$ 10,502,610	\$ 309,410	\$ -	\$ 105,034	\$ 10,917,054
Fondos Federales	727	\$ 18,686,437	\$ 6,100	\$ 1,450,391	\$ 2,021,224	\$ 1,561,001	\$ 776,994	\$ 1,771,493	\$ 26,273,639	\$ 735,120	\$ -	\$ 511,877	\$ 27,520,636
Fondos Especiales Estatales	870	\$ 24,210,403	\$ 1,996,863	\$ 1,665,447	\$ 2,763,748	\$ 2,164,662	\$ 1,075,477	\$ 2,007,133	\$ 35,883,733	\$ 875,653	\$ -	\$ 606,286	\$ 37,365,672
Ingresos Propios	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 0
Otros Recursos	11	\$ 9,419	\$ 27,000	\$ 465,299	\$ 52,394	\$ 43,202	\$ 19,938	\$ 51,059	\$ 666,9310	\$ 55,471	\$ -	\$ -	\$ 723,781
<b>TOTALES</b>	<b>1720</b>	<b>\$50,441,728</b>	<b>\$2,628,526</b>	<b>\$3,639,474</b>	<b>\$5,605,456</b>	<b>\$4,408,168</b>	<b>\$2,088,723</b>	<b>\$4,515,277</b>	<b>\$73,821,292</b>	<b>\$1,975,655</b>	<b>\$0</b>	<b>\$1,223,197</b>	<b>\$76,527,143</b>

Preparado por: Tomás Montañez Rosado

(787) 754-5218

Fecha: 10 de abril de 2012

Núm. Teléfono:

**Desglose del Costo de la Nominación y Gastos Relacionados**

**Agencia: DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**

**I- Nómina al 31 de diciembre de 2011 (6 meses)**

Origen de Recursos	Nº de Emp.	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Sub-Total	Bono	Exceso Licencias	Total
		Regular	Confianza	Otro	Retro	SS	FSE				
R. C. Presupuestario General	113	1,692,740	0	0	169,561	138,080	66,784	136,382	\$2,203,547	112,232	0
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0
Total, Fondo General	0	1,692,740	0	0	169,561	138,080	66,784	136,382	2,203,547	112,232	0
Fondos Federales	697	9,246,857	0	281,405	959,310	727,981	378,353	849,258	\$2,443,164	710,854	0
Fondos Especiales Estatales	893	11,981,631	1,009,530	885,838	1,388,473	1,064,293	546,133	1,024,732	\$7,906,626	877,653	0
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0
Otros Recursos	26	0	0	369,309	37,239	28,252	15,356	47,566	\$497,722	45,710	0
<b>TOTALES</b>	<b>1729</b>	<b>\$22,921,228</b>	<b>\$1,009,530</b>	<b>\$1,636,551</b>	<b>\$2,554,582</b>	<b>\$1,951,607</b>	<b>\$1,066,626</b>	<b>\$2,057,937</b>	<b>\$33,045,063</b>	<b>\$1,746,449</b>	<b>\$0</b>
											<b>\$34,791,510</b>

**II- Nómina Proyectada al 30 de junio de 2012 (12 meses)**

Origen de Recursos	Nº de Emp.	Sueldos Devengados			Aportación Patronal			Sub-Total	Bono	Exceso Licencias	Total
		Regular	Confianza	Otro	Retro	SS	FSE				
R. C. Presupuestario General	112	3,368,233	0	0	339,580	274,291	132,663	269,329	\$4,384,096	112,232	0
Asignaciones Especiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0
Total, Fondo General	112	3,368,233	0	0	339,580	274,291	132,663	269,329	\$4,384,096	112,232	0
Fondos Federales	727	18,589,658	0	970,453	1,982,943	1,535,341	766,718	1,747,095	\$25,592,207	712,854	0
Fondos Especiales Estatales	870	24,133,300	1,996,363	1,418,637	2,750,173	2,155,725	1,072,946	1,995,913	\$35,523,558	875,653	0
Ingresos Propios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$0
Otros Recursos	11	0	0	448,854	45,170	34,701	18,212	47,566	\$594,500	45,710	0
<b>TOTALES</b>	<b>1720</b>	<b>\$46,091,192</b>	<b>\$1,950,463</b>	<b>\$2,837,944</b>	<b>\$6,117,865</b>	<b>\$4,000,058</b>	<b>\$1,990,559</b>	<b>\$4,059,902</b>	<b>\$66,094,363</b>	<b>\$1,746,449</b>	<b>\$0</b>
											<b>\$61,224,197</b>

Preparado por: Tomás Montañez Rosado

(787) 754-5218

10 de abril de 2012

Núm. Teléfono:

**Departamento del Trabajo y Recursos Humanos**  
**Oficina de Presupuesto**  
AA.F.F.T.

Proyección Presupuestaria  
2011-2012

Periodo del Informe: Marzo 2012

Conceptos (1)	Asignación (Resolución Presupuestaria) (2)	Transferencia (3)	Asignación Ajustada (4)	Gasto Acumulado (5)	Obligaciones (6)	Proyecto al 30 de junio (7)	Gasto al 30 de junio (8)	Reembolsos O.G.P. (9)	Balance (10)	Otros Ingresos (11)	Sobrante o Insuficiencia (12)
				\$ (miles)	\$ (miles)	\$ (miles)	\$ (miles)	\$ (miles)	\$ (miles)	\$ (miles)	\$ (miles)
Nominas y costos relacionados	6,525		(110)	6,415	4,754	-	1,600	6,354	61	-	61
Facilidades y pagos por servicio	456	-		456	456	-	-	456	-	-	-
Serv. Comprados (Seguro Fianza)	167	(167)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	7,143	(277)	6,871	5,210	-	-	1,600	6,310	61	-	61

Departamento del Trabajo y Recursos Humanos  
 Oficina de Presupuesto  
 AAFET

**Proyección Presupuestaria  
 2011-2012**

Período del Informe: Abril 2012

Conceptos (1)	Asignación (Residuo) Presupuestaria (2)	Transferencia (3)	Asignación Ajustada (4)	Gasto Acumulado (5)	Obligaciones \$ (miles) (6)	Gasto Proyectado al 30 de Junio \$ (miles) (7)	Total gastos y obligaciones al 30 de Junio \$ (miles) (8)	Reembolsos OGP \$ (miles) (9)	Otros Ingresos \$ (miles) (10)	Otros Ingresos \$ (miles) (11)	Sobrante o Insuficiencia \$ (miles) (12)
Nóminas y costos relacionados	6,525	(110)	6,415	5,255	-	1,160	6,415	-	-	-	-
Facilitades y pagos por servicio	456	-	456	456	-	-	456	-	-	-	-
Serv. Comprados (Seguro Fianza)	167	(167)	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	7,148	(277)	6,871	5,711	-	1,160	6,871	-	-	-	-

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**  
**Departamento del Trabajo y Recursos Humanos**  
**ADMINISTRACION DEL DERECHO AL TRABAJO**  
**GASTOS ACUMULADOS MAYO DE 2012 Y PROYECCION A JUNIO DE 2012**  
**2011-2012**

Número de Cuentas	Categorías	% Beneficios	Distribución Por Partidas	Acumulados de los meses Julio a Abril de 2012	Gastos del mes Mayo de 2012	Gastos de Obligación de Mayo de 2012	Total de Gastos y Obligación	Proyección al 6/30/2012 y proyección	Total de Gastos y proyección	Balance o deficiencia
	<b>Nómina y Costos Relacionados</b>									
101-102	Salarios	\$ 2,815,000.00	\$ 1,859,949.34	\$ 174,784.00	\$ -	\$ 2,034,733.34	\$ 244,218.00	\$ 2,276,957.34	\$ 536,048.66	
110	Seguro Social	7.65%	216,347.50	151,286.19	18,912.45	170,178.64	18,682.68	188,864.32	26,468.18	
111	Fondo del Seguro del Estado	3.35%	94,302.50	64,549.87	7,510.11	72,059.98	8,181.30	80,241.28	14,061.22	
112	Retiro	9.275%	261,091.26	173,227.01	16,210.93	189,437.94	22,657.22	212,089.16	49,002.09	
113	Sinol	0.60%	16,890.00	3,618.55	69.42	3,687.97	1,485.31	5,153.28	11,736.72	
114	Seguros Médicos		165,300.00	91,642.00	8,685.00	-	100,327.00	9,000.00	109,327.00	45,973.00
115	Seguro Choferes		68.75	74.10	3.90	-	78.00	3.90	81.90	(13.15)
116	Seguro por Desempleo		-	4,184.61	507.72	-	4,702.33	-	4,702.33	(4,702.33)
118	Exceso Lic. Enfermedad (B/M)		-	-	49,409.64	-	49,409.64	-	49,409.64	(49,409.64)
119	Liquidación de Vac. Enfermedad-Retiro Ley 70		-	-	-	-	-	-	-	-
120	Bono y Beneficios Marginales		80,000.00	67,000.00	-	-	67,000.00	-	67,000.00	13,000.00
121	Liquidación de Vac. y Enfermedad		-	39,655.55	23,027.19	-	-	62,713.04	-	62,713.04
122	Liq. Vac. Ent. Retirado-M 62 años Obligación		-	-	-	-	-	-	-	-
123	Bonificación Jubilados por Convenio		-	-	-	-	-	-	-	-
125	Bono por años de servicios (25 y 30 años)		-	100.00	-	-	100.00	-	100.00	(100.00)
103	Cuidado de Niño		2,000.00	1,500.00	150.00	-	1,650.00	150.00	1,800.00	200.00
124	Liquidación de Vac. Requieren Retiro Ley 70		-	-	-	-	-	-	-	-
101	Demandada (Salario y B/M)		-	10,659.00	-	-	10,659.00	-	10,659.00	(10,659.00)
108	Bono no recurrente		-	-	-	-	41,983.50	-	41,983.50	(41,983.50)
117	RETIRO Deuda de Costo Cola año 2011-2012		-	479,704.47	71,307.42	71,307.41	622,319.30	-	622,319.30	(622,319.30)
	Deuda por intereses Factura 2011-2012		-	-	-	-	-	-	-	-
	Total de Nómina		\$ 3,640,000.00	\$ 2,947,220.69	\$ 370,578.08	\$ 113,200.91	\$ 3,431,079.68	\$ 3735,432.41	\$ 3,735,432.41	(95,432.09)
	Facilidades									
303	Teléfono		\$ 159,000.00	\$ 22,552.59	\$ 28,161.47	\$ 6,055.18	\$ 56,779.24	\$ 31,631.66	\$ 88,410.90	\$ 70,539.10
307	Luz		\$ 135,000.00	\$ 137,289.91	\$ 5,455.28	\$ 6,154.78	\$ 148,859.97	\$ (3,061.06)	\$ 145,838.91	(10,838.91)
304	Mantenimiento de Planta Física		800.00	2,883.00	75.00	5,000.00	7,988.00	(53.00)	7,988.00	(7,100.00)
308	Mudanza		-	5,610.00	-	16,140.00	21,750.00	-	21,750.00	(21,750.00)
502	Decomisión		3,000.00	-	-	-	-	-	3,000.00	3,000.00
413	Mantenimiento de Equipo		45,200.00	42,166.73	1,076.21	-	43,242.94	37,481.68	80,724.52	(35,524.62)
	Total de Facilidades		\$ 343,000.00	\$ 210,502.23	\$ 34,767.96	\$ 33,339.96	\$ 278,630.15	\$ 68,994.28	\$ 347,624.43	(4,624.43)

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
 Departamento del Trabajo y Recursos Humanos  
**ADMINISTRACION DEL DERECHO AL TRABAJO**  
**GASTOS ACUMULADOS MAYO DE 2012 Y PROYECCION A JUNIO DE 2012**  
 2011-2012

Número de Cuentas	Categorías	Distribución Por Partidas	Acumulados de los meses Julio a Abril de 2012	Gastos del mes Mayo de 2012	Gastos de Obligación de Mayo de 2012	Total de Gastos y Obligación	Proyección al 6/30/2012	Total de Gastos y proyección	Balance o deficiencia
301	Renta de Planta Física	1,500,000.00	818,542.51	\$ 118,325.40	\$ 936,867.91	\$ 215,569.54	\$ 1,152,437.45	\$ 347,562.55	
420-421-715-305	Seguros	23,500.00	23,000.00	-	23,000.00	-	23,000.00	-	
407-4-08-411	Renta de Equipo	20,000.00	21,371.53	-	21,371.53	11,149.85	32,791.38	(12,791.38)	
207-208-708-709	Misceláneos	5,000.00	1,497.10	73.00	56,774.68	58,284.78	3,132.20	61,416.98	(56,416.98)
702	Miembros	400.00	30.00	-	30.00	370.00	370.00	400.00	-
703	Adiestramiento de Personal	1,100.00	950.00	-	950.00	150.00	150.00	100.00	-
704	Cuotas y Subscripciones	500.00	104.43	-	104.43	395.57	500.00		
127	Reíto por la Ley # 70 Alternativa 4B Anualidad	-	-	77,616.96	-	77,616.96	38,808.48	116,425.44	(116,425.44)
128	Pension Patronal (Raíto Ley 70) Alternativa 4B	-	16,186.47	-	-	16,186.47	8,735.82	24,922.29	(24,922.29)
	Durda de Ley 70 a 30 Junio de 2011	23,000.00	9,765.20	13,339.45	-	23,104.65	(104.65)	23,000.00	
306	Aqua	-	4,585.94	-	-	4,585.94	-	4,585.94	(4,585.94)
705	Pagos de Penitenciadas	2,000.00	3,530.51	-	-	3,530.51	(1,550.51)	2,000.00	
706-707	Frangueo	1,575,000.00	\$ 839,503.69	\$ 131,737.85	\$ 134,391.64	\$ 1,165,633.18	\$ 276,946.30	\$ 1,442,579.48	\$ 132,420.52
	Total de Servicios Comprados	-	-	-	-	-	-	-	-
206	Anuncios	-	-	-	-	-	-	-	
		25,000.00	288.00	-	-	288.00	24,722.00	25,000.00	(4,585.94)
407-405	Compra de Equipo	-	-	-	-	-	-	-	
601	Transportación	6,000.00	1,228.75	153.20	-	1,381.95	4,618.05	6,000.00	-
201-204	Servicios de Profesionales	197,000.00	134,940.00	13,715.00	-	148,655.00	80,769.00	229,364.00	(32,364.00)
	Otros Gastos	-	-	-	-	-	-	-	
415	Gastos de Gasolina	14,000.00	5,379.93	-	-	5,379.93	8,620.07	14,000.00	-
717	Cargos Bancarios	6,000.00	4,617.69	1,000.00	-	5,617.69	382.31	6,000.00	-
721	Vestimenta	20,000.00	9,997.62	1,000.00	-	10,997.62	9,002.38	20,000.00	-
	Total Otros Gastos	-	-	-	-	-	-	-	
	Materiales y Sum.	-	-	-	-	-	-	-	
414	Mantenimiento de Vehículos	16,000.00	8,929.73	-	\$ 1,379.36	\$ 10,309.09	\$ 5,690.91	\$ 16,000.00	-
501-504	Materiales de Oficinas	9,000.00	5,612.12	-	-	5,602.12	3,397.88	9,000.00	-
	Total de Materiales y Sum.	\$ 25,000.00	\$ 14,531.85	\$ -	\$ 1,379.36	\$ 15,911.21	\$ 9,088.79	\$ 25,000.00	\$ -
	Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-	-	-	
	Total de Administración	\$ 5,831,000.00	\$ 4,218,202.83	\$ 551,952.09	\$ 282,421.87	\$ 5,052,376.79	\$ 778,423.21	\$ 5,831,000.00	\$ 0.00

Estado Libre Asociado de Puerto Rico  
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos  
ADMINISTRACIÓN DEL DERECHO AL TRABAJO  
**GASTOS ACUMULADOS ABRIL DE 2011 Y PROYECCIÓN A JUNIO DE 2012**  
2011-2012

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico**  
**Departamento del Trabajo y Recursos Humanos**  
**ADMINISTRACIÓN DEL DERECHO AL TRABAJO**  
**GASTOS ACUMULADOS ABRIL DE 2012 Y PROYECCIÓN A JUNIO DE 2012**  
**2011-2012**

Número de Cuentas	Categorías	Distribución Por Partidas	Acumulados de los meses Julio a Marzo de 2012	Gastos del mes Abril de 2012	Gastos de Obligación de Abril de 2012	Total de Gastos y Obligación	Proyección al 6/30/2012	Total de Gastos y Proyección	Balance o Deficiencia
301	Renta de Planta Física		1,500,000.00	785,824.98	\$ 32,717.63	\$ 818,542.51	\$ 215,176.44	\$ 1,033,718.95	-466,284.05
420-421-715-305	Seguros	23,000.00	23,000.00	-	-	23,000.00	-	23,000.00	-
407-408-411	Renta de Equipo	20,000.00	21,371.53	-	-	21,371.53	11,419.85	32,791.38	(12,791.38)
207-208-708-709	Misceláneos	5,000.00	1,342.20	94.90	-	1,437.10	3,205.20	4,642.30	357.0
702	Miembrosias	400.00	30.00	-	-	30.00	370.00	400.00	-
703	Asesentamiento de Personal	950.00	-	-	-	950.00	150.00	1,100.00	-
704	Cuotas y Subscripciones	500.00	104.43	-	-	104.43	395.57	500.00	-
127	Retiro por la Ley # 70 Alternativa 4B Anualidad	-	-	77,616.96	-	77,616.96	38,308.48	116,425.44	(116,425.44)
128	Pensión Patronal (Retiro Ley 70) Alternativa 4B	-	-	16,186.47	-	16,186.47	8,735.82	24,922.29	(24,922.29)
306	Deuda de Ley 70 a 30 Junio de 2011	-	-	-	-	-	-	-	-
705	Agua	23,000.00	9,490.94	274.26	-	9,765.20	12,865.99	22,631.19	363.81
706-707	Paños de Penalidades	4,585.94	-	-	-	4,585.94	-	4,585.94	(4,585.94)
	Financiero	2,000.00	3,095.51	435.00	-	3,530.51	(1,530.51)	2,000.00	-
	Total de Servicios Comprados	\$ 1,575,000.00	\$ 865,981.90	\$ 33,521.79	\$ 77,816.96	\$ 977,120.95	\$ 289,396.84	\$ 1,256,717.49	\$ 308,282.51
206	Anuncios	-	-	-	-	-	-	-	-
401-405	Compra de Equipo	25,000.00	288.00	-	-	288.00	24,712.00	25,000.00	-
601	Transportación	6,000.00	1,176.65	52.10	-	1,228.75	4,771.25	6,000.00	-
201-204	Servicios de Profesionales	197,000.00	134,390.00	550.00	-	134,940.00	94,424.00	229,364.00	(32,364.00)
	Otros Gastos	-	-	-	-	-	-	-	-
415	Gastos de Gasolina	14,000.00	4,572.43	807.50	-	5,379.93	8,620.07	14,000.00	-
717	Cargos Bancarios	6,000.00	3,500.00	1,117.69	-	4,617.69	1,382.31	6,000.00	-
721	Vestimenta	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total Otros Gastos	\$ 8,072.43	-	1,925.19	-	9,997.62	10,002.38	20,000.00	-
	Materiales y Sum.	-	-	-	-	-	-	-	-
414	Mantenimiento de Vehículos	16,000.00	8,929.73	-	\$ 1,372.36	\$ 10,309.09	\$ 5,170.27	\$ 15,479.36	520,64
501-504	Materiales de Oficina	9,000.00	4,844.37	-	757.75	-	5,602.12	3,397.88	9,000.00
	Total de Materiales y Sum.	\$ 25,000.00	\$ 13,774.10	\$ 757.75	\$ 1,371.36	\$ 15,911.24	\$ 8,568.15	\$ 24,479.36	520,64
	Asignaciones Englobadas	-	-	-	-	-	-	-	-
	Total de Administración	\$ 5,831,000.00	\$ 3,955,763.96	\$ 262,403.87	\$ 299,036.60	\$ 1,027,925.16	\$ 5,545,029.49	\$ 255,970.51	-

**2. Relación de puestos ocupados**

Desglose de la cantidad de puestos ocupados al 31 de marzo de 2009 y al 31 de marzo de 2012 y proyectados al 30 de junio de 2012, por categoría de puestos y origen de recursos. **Completar Anejo II.**

(Favor de ver documentos de referencia a continuación).

### Relación de Puestos Ocupados

Agencia: Departamento del Trabajo Y Recursos Humanos

#### I- Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2009

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	1	25	26
Regulares	0	0	0
Ley 45	104	1195	1299
Excluidos	24	234	258
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros (Detallar) Participantes de Propuesta	0	19	19
<b>TOTALES</b>	<b>129</b>	<b>1473</b>	<b>1602</b>

#### II- Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2012

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	0	33	33
Regulares	0	0	0
Ley 45	88	1204	1292
Excluidos	23	240	263
Transitorios	0	175	175
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros (Detallar) Participantes de Propuesta	0	9	9
<b>TOTALES</b>	<b>111</b>	<b>1661</b>	<b>1772</b>

#### III- Puestos Proyectados a estar Ocupados al 30 de junio de 2012

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	0	37	37
Regulares	0	0	0
Ley 45	88	1200	1288
Excluidos	23	240	263
Transitorios	0	177	177
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros (Detallar) Participantes de Propuesta	0	150	150
<b>TOTALES</b>	<b>111</b>	<b>1804</b>	<b>1915</b>

Preparado por: Kelly L. Zayas Escudero

Núm. Teléfono: 787-754-5865 Ext. 2836

Fecha: 26 de abril de 2012

**Relación de Puestos Ocupados**

**Agencia: Departamento del Trabajo y Recursos Humanos  
Integrados ADT y AAFET**

**II- Puestos Ocupados al 31 de marzo de 2012**

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	27	33	60
Regulares	0	0	0
Ley 45	280	1204	1484
Excluidos	77	240	317
Transitorios	0	218	218
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros (Detallar) Participantes de Propuestas	10	9	19
<b>TOTALES</b>	<b>394</b>	<b>1704</b>	<b>2098</b>

**III- Puestos Proyectados a estar Ocupados al 30 de junio de 2012**

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	24	37	61
Regulares	0	0	0
Ley 45	253	1200	1453
Excluidos	66	240	306
Transitorios	0	220	220
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros (Detallar) Participantes de Propuestas	10	150	160
<b>TOTALES</b>	<b>353</b>	<b>1847</b>	<b>2200</b>

Preparado por: Kelly L. Zayas Escudero

Núm. Teléfono: 787-754-5865 Ext. 2036

Fecha: 27 de abril de 2012

Nota : El Prog. de Ocupaciones Diversas cuenta con 530 y el Prog. de Verano Junio 2012 contará con aprox. 13,000 participantes.

### **3. Adiestramiento y Capacitación**

**Relación de la inversión anual de la agencia en adiestramientos y capacitación, incluyendo cantidad de empleados.**

(Favor de ver documentos de referencia a continuación).

**ADiestramientos Externos para empleados del  
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos  
Julio a Diciembre 2011**

<b>PROGRAMA U OFICINA</b>	<b>CANTIDAD DE EMPLEADOS QUE TOMARON ADiestramientos</b>	<b>COSTO</b>
PR OSHA (Undécima conferencia de Seguridad y Salud)	85	\$21,800.00
Negociado de Normas de Trabajo	15	1,720.00
Oficina de Presupuesto	10	1,200.00
Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos	9	790.00
Oficina de Mediación y Adjudicación (OMA)	8	720.00
Oficina de Finanzas	3	600.00
Apelaciones ante el Secretario	4	380.00
Oficina de la Procuradora del Trabajo	1	325.00
Fomento de Trabajo	2	200.00
Conciliación y Arbitraje	2	180.00
SINOT	2	180.00
Negociado de Asuntos Legales	2	180.00
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>\$28,275.00</b>

Esta información ha sido tomada de los adiestramientos que registrados a través del Área de Adiestramiento de la Oficina de Desarrollo Organizacional en la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos.

**ADiestramientos Externos para Empleados del  
Departamento del Trabajo y Recursos Humanos  
Enero a Abril 2012**

PROGRAMA U OFICINA	CANTIDAD DE EMPLEADOS QUE TOMARON ADIESTRAMIENTOS	COSTO
SINOT (Lenguaje de señas – Básico) <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 18 empleados SINOT</li> <li>◦ 2 empleados PR OSHA</li> <li>◦ 1 empleado Asuntos Legales</li> <li>◦ 1 empleado Seguro Choferil</li> <li>◦ 1 empleado Conciliación y Arbitraje</li> </ul>	23	\$4,500.00
SINOT (Lenguaje de señas – Intermedio) <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 18 empleados SINOT</li> <li>◦ 2 empleados PR OSHA</li> <li>◦ 1 empleado Asuntos Legales</li> <li>◦ 1 empleado Seguro Choferil</li> <li>◦ 1 empleado Conciliación y Arbitraje</li> </ul>	23	4,500.00
SINOT (Lenguaje de señas – Avanzado) <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ 18 empleados SINOT</li> <li>◦ 2 empleados PR OSHA</li> <li>◦ 1 empleado Asuntos Legales</li> <li>◦ 1 empleado Seguro Choferil</li> <li>◦ 1 empleado Conciliación y Arbitraje</li> </ul>	23	4,500.00
Negociado de Normas de Trabajo	17	1,850.00
Negociado de Conciliación y Arbitraje	1	1,299.00
Oficina del Secretario	1	1,299.00
PR OSHA	3	290.00
Apelaciones ante el Secretario	2	180.00
Asuntos Legales y Normas	1	90.00
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>\$18,508.00</b>

Esta información ha sido tomada de los adiestramientos que registrados a través del Área de Adiestramiento de la Oficina de Desarrollo Organizacional en la Secretaría Auxiliar de Recursos Humanos.

**RELACION DE ADIESTRAMIENTOS Y CAPACITACIÓN A EMPLEADOS DEL  
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS**

	Empleados 2009 – 2010	Empleados 2010-2011	Empleados 2011 -2012
Adiestramientos Externos y OCALARH	662	217*	149**
Adiestramientos Internos (libres de costo)	3,225	3,609	3,542
<b>TOTAL</b>	<b>3,887</b>	<b>3,826</b>	<b>3,691</b>

\*Cantidad se quedó igual porque no se confirmaron adiestramientos para los meses de mayo y junio 2011 en OCALARH.

\*\*Hasta abril 2012.

La cantidad de empleados que se refleja en los adiestramientos internos equivale a empleados que han participado en más de un adiestramiento ya que varios de éstos ofrecen horas para acreditar a Ética Gubernamental.

Los adiestramientos ofrecidos durante el 2011-2012 son los siguientes:

1. Repercusiones de la Violencia Doméstica.
2. Servicio al Ciudadano: Imperativo Ético para asegurar la confianza y la colaboración.
3. Sistema de Evaluación del Desempeño (SED).
4. Medidas Disciplinarias: Aspectos Básicos.
5. Hostigamiento Sexual en el Área de Trabajo.
6. Proyección de la Película “Elsa & Fred”.
7. Legislación Federal.
8. Proyección de la Película “Corageous”.
9. Manejo de Documentos Públicos.
10. Proyección de la Película “The Secret Garden”.
11. Proyección de la Película “Facing the Giants”.
12. Sistema Kronos.
13. Trato Digno hacia las Personas con Impedimentos.
14. Orientación relacionada al Plan de Clasificación y Retribución.

**ADMINISTRACION PARA EL ADIESTRAMIENTO DE FUTUROS EMPRESARIOS Y TRABAJADORES (AAFET)**

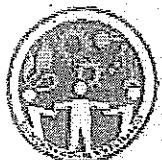
Número Requisición	Oficina	Cantidad Empleados	Adiestramiento	Costo
12-010-112	Área Educ Tecn Vocacional	4	Taller 'Las leyes que protegen a las personas con impedimentos.	160.00
12-001-006	Oficina de Administración	1	Adiestramiento NASWA annual conference Hotel Caribe Hilton-13 al 16 sept 2011	450.00
12-010-041	Área Educación Tecn. Voc	3	Adiestramiento Curso Certificado en Seguridad en Alimentos 15,22 y 29 sept 2011) Extensión Agrícola en Manatí	300.00
12-005-002	Oficina Recursos Humanos	3	Adiestramiento en Negociación Colectiva 27,29 sept y 4,6 y 11 de octubre 2011	2,000.00
12-010-030	Área Educación Tecn. Voc	1	Adiestramiento Seguridad en Alimentos 7-13-21 sept 2011	100.00
12-001-011	Oficina de Administración	2	Adiestramiento Entrelazando Esfuerzos por la Seguridad y Salud 12,13 y 14 dici 2011 en Hotel Casino en San Juan)	550.00
12-001-012	Oficina de Administración	1	Adiestramiento para la Gerencia de Recursos Humanos, Hotel el Conquistador en Fajardo el 21-sept-2011	175.00
12-007-045	Negociado Servicios Generales	1	Solicitud de adiestramiento para Gerente de Transporte por la ASG 20-sept-2011	175.00
12-007-046	Negociado Servicios Generales	1	Adiestramiento (Capacitación de Conductores en ASG 29-sept-2011)	150.00
12-001-014	Oficina Administración	1	Adiestramiento Registro de Asistencia Conferencia Annual del College Board PR y America Latina 1 y 2 dic 2011 San Juan Hotel y Casino	180.00
12-005-003	Oficina Recursos Humanos	1	Adiestramiento Negociación Colectiva OCALARH 18 y 19 oct 2011	600.00
12-007-078	Negociado de Servicios Generales	5	Seminario conductores del gobierno 25-oct-11	750.00
12-010-081	Área Educación Tecn. Voc	1	Adiestramiento: Curso Certificado en Seguridad de Alimentos Coordinadora de Albonito 9,10,16,17 en Cayey	100.00
12-007-087	Negociado de Servicios Generales	3	Solicitud de pago seminario para conductores ASG 6-dic-11	450.00
12-007-112	Negociado de Servicios Generales	2	Seminario conductores del gobierno 8/mar/12	300.00
12-003-017	Sistemas Información	2	Adiestramiento (MCTS-Windows server 2008 ect)	3,250.00
12-003-018	Sistemas Información	2	Adiestramiento (Structures cabling basics 23-sept-11 ect)	750.00
12-010-078	Área Educ. Tecn. Vocacional	10	Curso CPR Cardiopulmonar respiratorio	400.00
12-015-026	Desarrollo Económico	17	Adiestramiento Curso Certificado Inocuidad de Alimentos) Municipio de Ponce 15 y 22 dic 2011	1,700.00
12-015-028	Desarrollo Económico	45	Adiestramiento Curso Certificado Inocuidad de Alimentos) Municipio de San Juan 6,13 y 14 dic 2011	4,500.00
12-015-027	Desarrollo Económico	10	Adiestramiento Cursos Certificado Inocuidad de Alimentos) Municipio de Ponce 6,7,12 y 13 dic 2011	1,000.00
<b>Total</b>		<b>116</b>		<b>\$ 18,040.00</b>

#### 4. Cuentas por pagar

Relación de gastos que se dejarán de pagar, si alguno, durante el año fiscal 2011-2012, por falta de recursos. La misma debe incluir el suplidor, cantidad proyectada pendiente de pago al 30 de junio de 2012 y la fuente de financiamiento para el pago de la cuenta, si alguna.

- El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y las Agencias transferidas al Departamento mediante el Plan de reorganización Núm.4 del 9 de diciembre de 2011, no proyectan tener deuda alguna al 30 de junio de 2012.

(Favor de ver Certificación a continuación).



DEPARTAMENTO DEL  
**TRABAJO**  
Y RECURSOS HUMANOS.  
GOBIERNO DE PUERTO RICO

## CERTIFICACION

Certificamos que el Departamento de Trabajo y Recursos Humanos proyecta cumplir con sus compromisos económicos al 30 de junio del 2012, con los recursos presupuestados para el año fiscal presente.

Dado hoy 09 de mayo de 2012, en San Juan, Puerto Rico.



Brenda L. Nelson Irvine  
Directora  
Oficina de Finanzas



OFICINA DE FINANZAS



## **5. Otros Gastos y Asignaciones Englobadas**

Desglose de estos conceptos de gastos y su propósito, para el año fiscal 2012-2013.

- El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y las Agencias transferidas al Departamento mediante el Plan de reorganización Núm.4 del 9 de diciembre de 2011, no disponen ni tienen Asignaciones Englobadas para el año fiscal 2012-2013.